



REMATES

Orden Juzg. Civil, Com., Conc. y Flia de 1° Inst. y 2° Nom., Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de Cosquin, Pcia. de Córdoba, en autos "MUNICIPALIDAD DE LA CUMBRE c/ SCHWARTZ DE HAASZ, Rosalía Y/O EVENTUALES HEREDEROS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte.7034323)", el martillero Angel Ordoñez, Matr. N°01-1398, domicilio en calle Santa Fe N°735 de la ciudad de Cosquin, SUBASTARA a través de la página oficial de Subastas Electrónicas del T.S.J. de Córdoba, el bien inmueble objeto de la ejecución que se describe como: LOTE DE TERRENO: ubicado en La Cumbre, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Pcia. de Cba., designado según plano espacial como LOTE número SEIS de la MZA. "A" que mide 14 mts. 25 cms. de fte. al S.; 13 mts. 98 cms. de c/fte. al N.; por un fdo. que en su lado E. mide 34 mts. 72 cms. y en su lado O. 37 mts. 48 cms. encerrando así una SUP. de 504 MTS. 6.780 CMS.2, y linda: al S., con el camino de La Cumbre a Cuchi Corral; al E., con calle pública; al N., con parte del costado S. del lote 52, y al O., con el lote 5, todos de la misma manzana. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula 1315636 (23). Titular Registral: SCHWARTZ DE HAASZ Rosalía (100%). El bien se encuentra desocupado, según surge de la constatación de fecha 4 de julio de 2023. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día día 7 de agosto de 2023, a las 11 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas, finalizando el día 14 de agosto de 2023 a las 11 hs, sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. Hágase saber al ejecutante que en caso de solicitar eximición de consignar hasta el importe de su crédito y sin perjuicio de aquellos de mayor privilegio, deberá inscribirse como postor (art.22, segundo párrafo). Los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores. Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. El inmueble referido saldrá a la venta con una base de Pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000), conforme

constancias de marras. Se establece un monto incremental de pesos veinte mil (\$20.000). La oferta de quien resulte mejor postor deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta (Fondo para la prevención de la violencia familiar, Art.24 Ley 9505, modif. por Decr.N°480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta, conforme el Reglamento de subastas electrónicas referenciado. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción. El tribunal agregará al expediente la constancia -como acta provisoria de subasta- del resultado del remate. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art.88 del C.de P.C., compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de cinco (5) días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art.163 del C. de P.C., lo que deberá ser solicitado antes del vencimiento de aquel plazo. No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72hs., será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará aviso al tercer mejor postor, a iguales fines. En el caso de que ninguno de ellos mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta. El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art.30, última parte del Reglamento), bajo apercibimiento (art.585 C.P.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 3
Declaratorias de Herederos	Pág. 4
Citaciones	Pág. 11
Notificaciones	Pág. 36
Sentencias	Pág. 36
Usucapiones	Pág. 38

equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago, que se considera adecuado para mantener la equivalencia entre el valor del bien objeto de la venta y su precio. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial para el expediente lleva el n°315/5138900, CBU 020031515100005138906, abierta en el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Cosquin (A.R.N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Texto firmado digitalmente por: Martos Francisco Gustavo - Juez/a de 1ra. instancia - fecha: 2023.06.12.- Art.27 del Anexo Único A.R.155/2018 - Serie "B": "En el supuesto que el órgano judicial suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción pre-dispuesta en su Panel de Control del Portal de Subastas, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad; debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cédula de notificación del decreto que ordena la subasta"

5 días - N° 467767 - \$ 28478,75 - 07/08/2023 - BOE

Juez:"Munic.Valle Hermoso c/ Castro de Gonzalez - Ejec. Fis.(92838) res: COSQUIN,4/7/23... sáquese a la venta a través del portal de subastas judiciales electrónicas, Martillera Martina Sánchez, M.P 01-1764, el inmueble objeto de la ejecución que se describe como: LOTE DE TERRENO baldío ubic. Villa Los Ángeles, delineada en el lugar denominado Casa Grande y Valle Hermoso, en Ped San Antonio, PUNILLA, Pcia de Cba, que se desig. L.809 MNA. H' (prima), con SUP TOTAL 360MTS2. DGR 23-02-3131604-9, Cat.Prov.23-02-51-21-3-59-31, Mat. 1002288. Titular registral Castro de Gonzalez Nelly Emilse al 100%. El bien se encuentra desocupado, según

surge de la constatación de fecha 29/3/23. La subasta durará 5 días hábiles -desde el 23/8/23, a las 11:30 hs., (momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas) hasta el día 30/8/23 a las 11:30 hs., con opción de "minuto adicional" No se admite la compra en comisión. El inmueble saldrá a la venta por la base \$400.000. Monto incremental \$20.000. La oferta de quien resulte mejor postor deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero, y el aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Fdo prev. violencia liar), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art.88 del CPC, compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado juntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de 5 días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar una ampliación de este plazo antes del vencimiento de aquel plazo. El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica. Publíquese la existencia del remate en el "Portal de Subastas del Poder Judicial" durante un plazo mínimo de 7 días corridos. A fin de notificar a la accionada publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, póngase en conocimiento de los evento. Hered. "Artículo 27: En el supuesto que el órgano judicial suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción predispuesta en su Panel de Control del Portal de Subastas, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad; debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cédula de notificación del decreto que ordena la subasta." Fdo: Machado Carlos – Juez; Johansen Guillermo – ProSec.

4 días - N° 469013 - \$ 16284,80 - 03/08/2023 - BOE

O. Juz. 1ª Ins. CyC 16ª Nom, Cba. Sec. Única en AUTOS: "Blanc de Manotoni Norma del Carmen c/ Sucesión de Marcelo Alejandro Mantoni – Incidente de Regulación de honorarios del Dr Auad Horacio Roger - 9469644;" el Mart. Emanuele Fedeli, M.P. 01-2352, dom. Caseros 980, piso 2 of 2, portero 2-1, Cba. Rematará en el Portal de Subastas del Poder Judicial (<https://subastas.>

justiciacordoba.gov.ar/) derechos y acciones hereditarios que le corresponden a Norma del Carmen Blanc (25% conf. adj. en autos Mantoni Oscar Carmelo DDHH 4001720) sobre el inmueble 256.925(11), sito en calle Juan B Justo 9135 conforme, informe agregado el 10.04.2023, constatación del 22.03.2023 y constancias de los autos Mantoni Oscar Carmelo DDHH 4001720 (en especial AI 511 de fecha 03.09.2018, operaciones que no están inscriptas). No se admite compra en comisión. La subasta tendrá una duración de 5 días iniciando el 03/08/2023, 11 hs, hasta el día 10/08/2023 a las 11 hs el bien se encuentra OCUPADO conf. constatación del 22/3/2023. COND: BASE. \$650.000; Monto incremental \$20.000. Dinero de contado y al mejor postor, comprador abona en el acto de la subasta, 20% mas comisión Mart., 4% imp. Violencia Familiar y demás comisiones e impuestos a su cargo. Saldo al aprobarse la Subasta. La presente se rige por el Reglamento de Subasta Judicial Electrónica (AcRegl 165 del 24.6.2022). Los pedidos de suspensión o cancelación hasta 24hs antes de la finalización bajo pena de inadmisibilidad. Exhibición: Tres días antes del comienzo de la subasta, con turno previo al Martillero Informes Mart.0351/156100937, subastas@justiciacordoba.gov.ar. Fdo.: Dra. Dra. Chalub Frau (Secretaria) Of 27.7.23

3 días - N° 469434 - \$ 6972 - 03/08/2023 - BOE

Orden Juzg. Civil, Com., Conc. y Flia de 1° Inst. y 2° Nom., Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de Cosquin, Pcia. de Córdoba, en autos "MUNICIPALIDAD DE LA CUMBRE c/ SCHWARTZ DE HAASZ, Rosalía Y/O EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte.7034323)," el martillero Angel Ordoñez, Matr. N°01-1398, domicilio en calle Santa Fe N°735 de la ciudad de Cosquin, SUBASTARA a través de la página oficial de Subastas Electrónicas del T.S.J. de Córdoba, el bien inmueble objeto de la ejecución que se describe como: LOTE DE TERRENO: ubicado en La Cumbre, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Pcia. de Cba., designado según plano espacial como LOTE número SEIS de la MZA. "A" que mide 14 mts. 25 cms. de fte. al S.; 13 mts. 98 cms. de c/fte. al N.; por un fdo. que en su lado E. mide 34 mts. 72 cms. y en su lado O. 37 mts. 48 cms. encerrando así una SUP. de 504 MTS. 6.780 CMS.2, y linda: al S., con el camino de La Cumbre a Cuchi Corral; al E., con calle publica; al N., con parte del costado S. del lote 52, y al O., con el lote 5, todos de la misma manzana. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula 1315636 (23). Titular Registral: SCHWARTZ de HAASZ Rosalia (100%). El bien se encuentra desocupado, según surge

de la constatación de fecha 4 de julio de 2023. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día día 7 de agosto de 2023, a las 11 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas, finalizando el día 14 de agosto de 2023 a las 11 hs, sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional." Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. Hágase saber al ejecutante que en caso de solicitar eximición de consignar hasta el importe de su crédito y sin perjuicio de aquellos de mayor privilegio, deberá inscribirse como postor (art.22, segundo párrafo). Los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores. Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. El inmueble referido saldrá a la venta con una base de Pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000), conforme constancias de marras. Se establece un monto incremental de pesos veinte mil (\$20.000). La oferta de quien resulte mejor postor deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta (Fondo para la prevención de la violencia familiar, Art.24 Ley 9505, modif. por Decr.N°480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta, conforme el Reglamento de subastas electrónicas referenciado. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción. El tribunal agregará al expediente la constancia -como acta provisoria de subastadel resultado del remate. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art.88 del C.de P.C., compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de cinco (5) días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art.163 del C. de P.C., lo que deberá ser solicitado antes del vencimiento de aquel plazo. No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72hs., será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará aviso al tercer

mejor postor, a iguales fines. En el caso de que ninguno de ellos mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta. El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art.30, última parte del Reglamento), bajo apercibimiento (art.585 C.P.C.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago, que se considera adecuado para mantener la equivalencia entre el valor del bien objeto de la venta y su precio. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial para el expediente lleva el n°315/5138900, CBU 020031515100005138906, abierta en el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Cosquin (A.R.N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Texto firmado digitalmente por: Martos Francisco Gustavo - Juez/a de 1ra. instancia - fecha: 2023.07.26 - JOHANSEN Guillermo Carlos - PROSECRETARIO/A LETRADO - fecha: 2023.07.26. - Art.27 del Anexo Único A.R.155/2018 - Serie "B": "En el supuesto que el órgano judicial suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción predispuesta en su Panel de Control del Portal de Subastas, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad; debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cédula de notificación del decreto que ordena la subasta"

5 días - N° 469164 - \$ 28898,75 - 07/08/2023 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "TRANSNEGA S.A.- QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. 12073116), se hace saber que por Sentencia N°76 de fecha 24/07/2023 se resolvió: Declarar la quiebra de "TRANSNEGA S.A." C.U.I.T 30-71040797-1 inscripta en el Registro Público al Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N°7847-A y sus modificatorias bajo la Matrícula N°7847-A10, con sede social en calle Ituzaingó N°270, Piso 11, Dpto. "B", Barrio Centro, Ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ. Ordenar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercib. Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de 48 hs., cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. Disponer la prohi-

bición de hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 03/11/2023. Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 09/08/2024, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q." Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz - Juez.- NOTA: el síndico sorteado, Cr. Gonzalo Martín FUNES (Mat. 10-13841-6) aceptó el cargo y fijó domicilio en Urquiza N°40, P.B., Córdoba. Fdo.: Mariana Carle, Prosec.

5 días - N° 470491 - \$ 13483 - 09/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de 3ª Nom. -Conc. y Soc. Nro. 3- de la Ciudad de Córdoba, en autos "RASPANTI SANCHEZ, EMANUEL ALEJANDRO – CONCURSO DE GARANTE (ART. 68 LCQ)" (Expte. 11847465) ha resuelto, por Sentencia N°143 dictada el 21/7/2023, I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Emanuel Alejandro Raspanti Sánchez (D.N.I. N°33.776.066, CUIT 20-33776066-0), con domicilio real en calle Bregante s/n de la ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, en los términos del art. 68 y c.c. de la ley N°24.522 y encuadrado en los arts. 288 y 289 L.C.Q. (...) IX) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día primero de septiembre de dos mil veintitrés (01/09/2023). A esos fines, se hace saber que la sindicatura que resultó sorteada está integrada por los Cres. Adriana del C. Gallo, MP. 10-02746-0 y Luis Pedro Pereyra, MP. 10-2070-4 (Cel Cr. Pereyra 3516515664; Cel Cra. Gallo 3513188001, Correo Electrónico: adrianadcgallo@hotmail.com), quienes han fijado domicilio en calle Coronel Olmedo 51 de la Ciudad de Córdoba donde atenderán de lunes a viernes de 09.00 a 15.00 hs.

5 días - N° 468731 - \$ 5331,50 - 04/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de 3ª Nom. -Conc. y Soc. Nro. 3- de la Ciudad de Córdoba, en autos "RASPANTI SANCHEZ, RUTH EVANGELINA – CONCURSO DE GARANTE (ART. 68 LCQ)" (Expte. 11847462) ha resuelto, por Sentencia N°144 dictada el 21/7/2023, I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Ruth Evangelina Raspanti Sánchez (D.N.I. N°32.059.218, CUIT 27-32059218-1), con domicilio real en calle Salta N° 124 de la ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, en los términos del

art. 68 y c.c. de la ley N°24.522 y encuadrado en los arts. 288 y 289 L.C.Q. (...) IX) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día primero de septiembre de dos mil veintitrés (01/09/2023). A esos fines, se hace saber que la sindicatura que resultó sorteada está integrada por los Cres. Adriana del C. Gallo, MP. 10-02746-0 y Luis Pedro Pereyra, MP. 10-2070-4 (Cel Cr. Pereyra 3516515664; Cel Cra. Gallo 3513188001, Correo Electrónico: adrianadcgallo@hotmail.com), quienes han fijado domicilio en calle Coronel Olmedo 51 de la Ciudad de Córdoba donde atenderán de lunes a viernes de 09.00 a 15.00 hs.

5 días - N° 468732 - \$ 5326,25 - 04/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de 3ª Nom. -Conc. y Soc. Nro. 3- de la Ciudad de Córdoba, en autos "RASPANTI SANCHEZ, MARIA ELIZABETH – CONCURSO DE GARANTE (ART. 68 LCQ)" (Expte. 11847463) ha resuelto, por Sentencia N°142 dictada el 21/7/2023, I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. María Elizabeth Raspanti Sánchez (D.N.I. N°35.578.257, CUIT 27-35578257-9), con domicilio real en calle Bregante N°111 de la ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, en los términos del art. 68 y c.c. de la ley N°24.522 y encuadrado en los arts. 288 y 289 L.C.Q. (...) IX) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día primero de septiembre de dos mil veintitrés (01/09/2023). A esos fines, se hace saber que la sindicatura que resultó sorteada está integrada por los Cres. Adriana del C. Gallo, MP. 10-02746-0 y Luis Pedro Pereyra, MP. 10-2070-4 (Cel Cr. Pereyra 3516515664; Cel Cra. Gallo 3513188001, Correo Electrónico: adrianadcgallo@hotmail.com), quienes han fijado domicilio en calle Coronel Olmedo 51 de la Ciudad de Córdoba donde atenderán de lunes a viernes de 09.00 a 15.00 hs.

5 días - N° 468733 - \$ 5336,75 - 04/08/2023 - BOE

En autos "GARELLO MARTA ADRIANA S/ PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 11988003), tramitados ante el Juzg. Civil, Comercial y Familia de Huinca Renancó, Secretaría Única, por Sentencia N° 104, del 26/6/2023, se ha resuelto: [...] 2) DECLARAR la APERTURA del PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de MARTA ADRIANA GARELLO, DNI n° 14.001.449, CUIT 23-14001449-4, con domicilio en José María Paz n° 315, de la localidad de Del Campillo, provincia de Córdoba; [...] 4) EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al Sr. Síndico

[...] los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día VEINTICINCO DE AGOSTO PRÓXIMO; 5) DESIGNAR hasta el día SEIS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO para que la sindicatura acompañe el INFORME INDIVIDUAL sobre los créditos presentados y hasta el día DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para la presentación del INFORME GENERAL. 6) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LA HORA 10:00, o el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil y el vencimiento del PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD el día DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO; [...] PROTOCOLÍCESE Y HAGASE SABER. Firmado: Dr. Lucas Ramiro Funes, Juez. Síndico designado: Cr. JORGE OTILIO MERONI, Contador Público, DNI n° 11.638.074, MP 10-5796-8 (CPCECba.), con domicilio en calle Pueyrredón 154, de Huinca Renancó, Córdoba. Oficina, ... de julio de 2023. Secretaria Dra. Nora Graciela Cravero.

5 días - N° 468842 - \$ 10325 - 03/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 1a. Nom. Civil y Com. de Cosquin en EXPEDIENTE SAC: 7860139 - ZALAZAR, LEA BEATRIZ C/ MORONI, ERNESTO JOSE - EJECUTIVO, cita y emplaza a los herederos de ERNESTO JOSE MORONI, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les conveniga, bajo apercibimiento de rebeldía. Of.16.06.23 MACHADO Carlos Fernando JUEZ CURIQUEO Marcela Alejandra SECRETARIA.-

5 días - N° 468298 - \$ 1352 - 04/08/2023 - BOE

En autos "GARELLO HÉCTOR MIGUEL S/ PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 11988008), tramitados ante el Juzg. Civil, Comercial y Familia de Huinca Renancó, Secretaría Única, por Sentencia N° 103, del 26/6/2023, se ha resuelto: [...] 2) DECLARAR la APERTURA del PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO del Sr. HÉCTOR MIGUEL GARELLO, DNI n° 12.684.668, CUIT 20-12684668-2, con domicilio en José María Paz n° 315, de la localidad de Del Campillo, provincia de Córdoba; 4) EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al Sr. Síndico que se designe en autos, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día VEINTICINCO DE AGOSTO PRÓXIMO; 5) DESIGNAR hasta el día SEIS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO para que sindicatura acompañe el INFORME INDIVIDUAL sobre los créditos presentados y hasta el día DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para la

presentación del INFORME GENERAL. 6) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LA HORA 10:00, o el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil y el vencimiento del PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD el día DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO; [...] PROTOCOLÍCESE Y HAGASE SABER. Firmado: Dr. Lucas Ramiro Funes, Juez. Síndico designado: Cr. Mario Salvador ROMANELLI, MP 10-7586-5 CPCE (Cba.), con domicilio en Santa Fe n° 96, de Huinca Renancó, Córdoba; correo electrónico: msromanelli@yahoo.com.ar. Oficina, ... de julio de 2023. Secretaria Dra. Nora Graciela Cravero.

5 días - N° 468845 - \$ 10521 - 03/08/2023 - BOE

RIO TERCERO, 23/06/2023. Por orden del Sr. Juez del Juz. 1ª Inst. C. C. Fam. 3ª Nom. Sec. 5 de la ciudad de Río Tercero, en autos "JALIL, CARLOS JOSE ALBERTO - CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°11863240), se hace saber que por Sentencia N° 41 de fecha 23/06/2023 se resolvió: 1º) Admitir la conversión de la quiebra atento lo dispuesto por el art. 90 y siguientes de la ley 24.522 y en consecuencia, dejar sin efecto la Sentencia número 29 de fecha 15/05/2023 que declaraba la Quiebra de Carlos José Alberto Jalil, DNI 23.882.992, CUIT 20-23882992-6. 2º) En su mérito declarar la apertura del concurso preventivo de Carlos José Alberto Jalil, DNI 23.882.992, CUIT 20-23882992-6, con domicilio real en calle La Rioja N° 734 de la ciudad de La Cruz y con domicilio legal en calle Felipe Varela N° 324 de la ciudad de Río Tercero. 11º) Confirmar a la Sra. Síndico Contadora MARTIN, SUSANA NIEVES, MAT. 10-05093-6, con domicilio en Av. San Martín 990, de la ciudad de RIO TERCERO en sus funciones. 12º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico para el día nueve de agosto de 2023 (09/08/2023). 22º) Tener por constituido el domicilio procesal de la concursada en calle Felipe Varela N° 324 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO. MARTINA Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VILCHES Juan Carlos SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 469240 - \$ 12267,50 - 03/08/2023 - BOE

Ciudad de Córdoba, el Sr. Juez de 1ra. instancia, Dr. SILVESTRE, Saúl Domingo, del JUZGADO 1A INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE 7A NOMINACION -CON SOC 4-SEC, hace saber que en los autos caratulados - AMERICA MUEBLES S.R.L. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO

- EXPEDIENTE SAC: 6046338 se ha dispuesto por medio de decreto de fecha 24/09/2018 que el pago de las cuotas concordatarias se realizará en el nuevo domicilio constituido por la concursada sito en Ituzaingo 270, piso 6to, oficina "C-D", ciudad de Córdoba.

5 días - N° 469387 - \$ 1551,50 - 08/08/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de Primera Instancia C.C.C.F.C.N.A.P.J. V.F. y G. y F de la Ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante BRUSSINO IRENE MIGUELA en los autos "BRUSSINO, IRENE MIGUELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – SAC 11723378", para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento (arts. 2340 del C.C. y C.)- Corral de Bustos, 05/07/2023.- FDO: DR. Claudio Daniel Gómez.- Juez.- Dr. Gonzalo Pérez Guzmán.- Prosecretario.-

1 día - N° 468136 - \$ 416,35 - 03/08/2023 - BOE

VILLA CURA BROCHERO El Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, en los autos caratulados, "BUSTOS, SILVIA PATRICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11797362, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Silvia Patricia Bustos para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 4 de Julio de 2023.-

3 días - N° 468519 - \$ 660 - 03/08/2023 - BOE

CORDOBA - que en autos – PEIRETTI, IRIDE INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente 9500163 – FISCALIA C/COMP. CIV. COM.Y LAB. 1A NOM., se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/07/2023. Proveyendo a la presentación de fecha 27/06/2023 del DR RODRIGUEZ URIZAR GONZALO I: Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. IRIDE INES PEIRETTI DNI 6.024.759. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) debiendo consignarse en él el D.N.I.

de la causante para su unívoca identificación. Dese intervención al Ministerio Fiscal, a cuyo fin: remítanse. Cumplimente lo ordenado por decreto del 31/05/2023 in fine respecto acompañar atento haber cesado las restricciones para circular a raíz de la pandemia, los originales del acta de defunción, acta de matrimonio y libreta de familia a los fines de su compulsión y restitución.- Fdo: BONALDI Hugo Luis Valentín - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 469373 - \$ 1217,50 - 03/08/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y 2DA. NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y FAMILIA DE SAN FRANCISCO, DR. CHIALVO, TOMAS PEDRO, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA CAUSANTE PERRONE, NEYFEE NOEMI, Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A TOMAR PARTICIPACIÓN EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PERRONE, NEYFEE NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (N°11983284)", POR EDICTO PUBLICADO POR 1 DIA EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CORRIDOS DESDE SU PUBLICACION COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA JUNIO DE 2023.- DR. CHIALVO, TOMAS PEDRO – JUEZ DE 1ERA INSTANCIA – ANGELI, SILVANA – PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 468650 - \$ 565,45 - 03/08/2023 - BOE

DEAN FUNES 20/07/2023. La Sra. Jueza del JUZGADO CIV.COM.CONC.FAMI. SEC.2-DEAN FUNES, en autos caratulados "PEREZ, GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9815445", cita y emplaza a los herederos del Sr. Enrique Pérez, DNI 23.362.161, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo: MERCADO, Emma Del Valle (Juez/a 1ra. Inst.)- CASAL, Maria Elvira(Secretario/a Juzg. 1ra. Inst.).

5 días - N° 468694 - \$ 1257,50 - 14/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de la 1ra. Inst. y 4 A NOM. CIVIL Y COM. de CÓRDOBA cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. CAMARGO, FELIPE RICARDO DNI NRO. 6.377.799 en autos caratulados " CAMARGO, FELIPE RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – (Expte. N° 12003026) y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días corridos subsiguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, P.B. entre calles Duarte Quirós y A.M. Bas. Firmado por: CAFURE, Gisela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RINGELMAN, Gustavo Horacio SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 469644 - \$ 699,85 - 03/08/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. VACA RAMONA AIDEE, en los autos: EXPTE. N° 4279649 "VERGARA AGUSTIN BENITO- VACA RAMONA AIDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", y a los que se consideren con derecho a la sucesión pro el termino de treinta días bajo apercibimiento de ley. Cba. 11 de abril del 2023.Fdo.: Dra Walter Nadia, Juez

1 día - N° 468699 - \$ 665,10 - 03/08/2023 - BOE

SAN FRANCISCO. La Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco en autos "12120880- MASCIMINO, JUAN - OLIVIERI, CARMEN AGUSTINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sr. Juan Mascimino y Sra. Carmen Agustina Olivieri, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos. San Francisco, 26 de julio de 2023. Dra. Silvia Raquel Lavarda, Secretaria.

1 día - N° 468865 - \$ 336,55 - 03/08/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom. C.C.C. de Bell Ville, Sec. N° 5, en autos caratulados: Expte. N° 11794168 - RIOS, HONORIO DE LA CRUZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS; cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes y sucesión del causante, Sr. HONORIO DE LA CRUZ RIOS (DNI N° 5.686.348 (fallecido el 27/06/2007, en Bell Ville), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).

1 día - N° 469160 - \$ 485,65 - 03/08/2023 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 4.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante TERE-

SA NELIDA PASCUALI, DNI.:777.961, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CC y C), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos "PASCUALI, TERESA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12117838), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 8 – Dra. CALDERON Viviana Laura (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia).- VILLA MARIA, 26 de julio de 2023. -

1 día - N° 469497 - \$ 663,10 - 03/08/2023 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 2da NOM-EXPE-DIENTE N° 4773925 - VARSELLOTTI, ARTURO SEGUNDO - REALE, NILDA HAIDEE O NILDA HAYDEE – DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 01/06/2023. Cítese y emplácese a los herederos de Clelia Delia Varselotti a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. BERTAZZI Juan Carlos - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - OVIEDO Paula Ileana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 469579 - \$ 4966 - 04/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de la 1ra. Inst. y 1A NOM. CIVIL Y COM. de CÓRDOBA cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. BRITOS, ANGEL REINALDO D.N.I N° 6.485.584 y la Sra. BRANDAN, ELBA LUISA D.N.I N° 7.327.987 en autos caratulados " BRITOS, ANGEL REINALDO - BRANDAN, ELBA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – (Expte. N° 12079286) y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación del edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.N.). a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial Firmado por: MARTINEZ CONTI Miguel Angel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MORENO Natalia Andrea SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 469641 - \$ 544,45 - 03/08/2023 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1º Inst. y 19 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. VIGNALE IDA ANITA DNI N° 7.302.288 en los autos caratulados: CACHERO AMILCAR - VIGNALE IDA ANITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 4954688 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. C. C.N.) Fdo.: VILLARRAGUT, Marcelo Adrian, Juez. MUÑEZ, Patricia Mercedes, Prosecretario Letrada

1 día - N° 469675 - \$ 451 - 03/08/2023 - BOE

VILLA DOLORES.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civ. Com. de la Ciudad de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes MARIA EMMA, ALTAMIRANO, DNI N° F. 0.626.815 y RAFAEL GUADALBERTO O GUADALVERTO, ALTAMIRANO D.N.I. N° M 6.679.283 a comparecer a estar a derecho y tomar participación, en el plazo de treinta días corridos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "ALTAMIRANO, MARIA EMMA - ALTAMIRANO, RAFAEL GUALBERTO O GUALVERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 12035715).- Fdo. Dra. CUNEO Sandra Elizabeth, Juez – Dr. RODRIGUEZ Gustavo José, Secretario.- OFICINA, Villa Dolores, 25 de julio de 2023.-

1 día - N° 469692 - \$ 553,90 - 03/08/2023 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 8va. Nominación de la Ciudad de Córdoba en los autos "FERNANDEZ, PAOLA JORGELINA Y OTROS C/ - PROVINCIA DE CORDOBA - - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL" Expte. 6071858, cita a los herederos de María Angélica Sarmiento, DNI 6.132.746, para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 469694 - \$ 3946 - 04/08/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 37° Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11160222 - ARRIGO, HÉCTOR OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sr. Héctor Osvaldo Arrigo DNI 8.531.418, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Julio de 2023. Fdo: Dr. PERONA Claudio – Juez

1 día - N° 469774 - \$ 315,55 - 03/08/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 02º Nom en lo Civil Comercial Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS CLEMENTE MERCADO

DNI N° 07.969.355, en autos caratulados: "MERCADO, CARLOS CLEMENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE N° 12032534", para que dentro de los treinta días corridos (Art 6CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (Art.2340 del CCC). - CORDOBA, 27/07/2023.-Fdo.SCOTTO Constanza. Prosecretaria Letrada-BERTAZZI Juan Carlos.Juez.

1 día - N° 469723 - \$ 393,25 - 03/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst y 9º Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Daniel Omar Wuerich DNI 14.365.360, en autos caratulados "WUERICH, DANIEL OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp 12118037 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de julio de 2023. Juez: FALCO Guillermo Edmundo – Prosecretaria: NASIF Laura Soledad.-

1 día - N° 469726 - \$ 424,75 - 03/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza del JUZGADO 1A INST CIV COM 28A NOM, ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CEBALLOS, ESTELA ARGENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11975165", ha dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 26/07/2023. (...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ESTELA ARGENTINA CEBALLOS, DNI 5.294.893. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial consignando el DNI del causante (art. 2340 del CCC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese." Fdo. VINTI Angela María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - ELLERMAN Iván (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 469734 - \$ 662,05 - 03/08/2023 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial y Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante: RODELLA, MARÍA TERESA, D.N.I. N° 3.610.872, en autos caratulados: "VERGARA, JOSE ALBERTO - RO-

DELLA, MARÍA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expediente N° 12091057, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 27/07/2023. Fdo. LUQUE VIDELA, María Laura - Juez/a de 1ª Instancia. TORASSO, Marina Beatriz – Secretario/a Juzgado 1ª Instancia.-

1 día - N° 469748 - \$ 494,05 - 03/08/2023 - BOE

2La Sra Jueza de 1º Inst. 4º Nom. en lo Civil y Com., Secre. 7 de la ciudad de Río Cuarto en los autos caratulados: "IRUSTA, HILDA ARGENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 11482826" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. HILDA ARGENTINA IRUSTA, DNI 3.336.716, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 469751 - \$ 312,40 - 03/08/2023 - BOE

LA CARLOTA. El Juez de 1A INST.C.C.CON.FAM.1A-SEC. 1 de La CARLOTA, dentro de los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12011861 - MAGALLANES, FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación (...). Texto Firmado digitalmente por: MUÑOZ, Rubén Alberto (Juez) – NOLTER, Carlos Enrique (Prosecretario Letrado).-

1 día - N° 469752 - \$ 457,30 - 03/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DEHEZA de ALIVES y/o DEHEZA, Sara Eva, DNI 2.694.565 en autos caratulados DEHEZA DE ALIVES, SARA EVA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11268010 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/07/2023. Texto Firmado digitalmente por: BUSTOS Carlos Isidro, JUEZ/A - RIVERO María Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 469773 - \$ 376,45 - 03/08/2023 - BOE

Río III. El J. 1A.Inst.. 1Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con de-

recho a los bienes dejados por la causante Ramona Olga Araujo D.N.I. 4.524.350 en autos "11688549 - ARAUJO, RAMONA OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Río III, 26/07/2023. FDO: Sanchez Torassa Romina. Juez . Lopez Alejandra. Secretaria.-

1 día - N° 469778 - \$ 298,75 - 03/08/2023 - BOE

El Juez 1° Inst. J C.C.CONC.FLIA.CTRL,NIÑEZ ADOL.,PEN.JUVENIL, VF GENERO Y FALTAS - S.Civ - CORRAL DE BUSTOS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de CASTAGNO, HUGO ALBERTO, en autos "CASTAGNO, HUGO ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS"- SAC 11978204, para que dentro del término de 30 días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley, Of. 30/06/2023. Fdo: Claudio D. Gómez, Juez; Fernando S. Del Grego, Sec.-

1 día - N° 469796 - \$ 365,95 - 03/08/2023 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst., 2ª Nom. C., Com. y Flia de Villa María, Sec n° 4- cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BESSO, CELIA MAGDALENA (DNI N° 2.479.988), para que dentro del plazo de 30 días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: "EXPEDIENTE SAC: 12100628- BESSO, CELIA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN).- Villa María, 26/07/2023 . Fdo: ROMERO Arnaldo Enrique – Juez, BRANCA Julieta – Prosecretaria

1 día - N° 469807 - \$ 329,20 - 03/08/2023 - BOE

Río IV. El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. en lo Civil, Com. y Fam., Sec. 3°, en los autos caratulados "HEREDIA, MAFALDA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.: 12097674)", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HEREDIA Mafalda Haydee, DNI 13451765, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: LUQUE VIDELA Maria Laura – JUEZA; PUYOL Florencia Analia - PROSECRETARIA JUZGADO.-

1 día - N° 469837 - \$ 327,10 - 03/08/2023 - BOE

El Sr.Juez de 23ra.Nom.C.C.de Córdoba, en los autos caratulados:Vázquez Dolores Beatriz c/ Vázquez y Otros-Ordinario- Otros-Expte. N°5298610, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Escribana Hilda Haydee Drueta, a te-

nor del decreto que se transcribe: CORDOBA, 20/07/2023.-. . Proveyendo a la presentación de fecha 20/7/23: a mérito del acta de defunción acompañada según constancias obrantes en el SAC y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite del juicio, cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Escribana Hilda Haydee Drueta, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense los edictos en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fman.: Dr. Manuel E. Rodríguez Juárez (JUEZ), Dra. María V. Derna (Secretaria).

1 día - N° 469811 - \$ 659,95 - 03/08/2023 - BOE

BELL VILLE: El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C. C. y Flia. de la ciudad de Bell Ville. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. GLADIS BLANCA, MORENO, DNI. N°4.415.125, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en los autos caratulados "MORENO, GLADIS BLANCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXTE:11800406). Sec.N°2.- Fdo. Dr. SANCHEZ Sergio Enrique (Juez)

1 día - N° 469836 - \$ 414,25 - 03/08/2023 - BOE

El Juez Civ. Com. Conc. Flia. 1ra Nom. Río II en autos LEDESMA, NELIDA OFELIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS EX.9380781 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho. fdo. Dr. Juan Pablo Díaz Bialel -JUEZ

1 día - N° 469838 - \$ 220 - 03/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 32º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante María Virgilia Natividad Sguazzini, en los autos caratulados "SGUAZZINI, MARIA VIRGILIA NATIVIDAD-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 11310546", para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de Noviembre de 2.022. Dr. Carlos I. Bustos-Juez. Dra. M. Lorena Videla-Secretaria.

1 día - N° 469840 - \$ 385,90 - 03/08/2023 - BOE

El Sr Juez de JUZGADO CIV.COM.CONC.FAM. 1A NOM - SEC 2 - ALTA GRACIA, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GUILLERMO ENRIQUE RAMON CABREJAS DNI 4313476 para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C., en los autos caratulados CABREJAS, GUILLERMO ENRIQUE RAMON-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N°12005977 Publíquense edictos por UN DIA únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 – art. 2340 C.C. y C. 2015) ALTA GRACIA, 26/07/2023. Fdo POR VIGILANTI Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ Maria Gabriela PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 469844 - \$ 652,60 - 03/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C.C.C.F.C.N.J.P.J. y F. de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de los causantes, Concepción Luisa María HERNÁNDEZ y Basilio Américo TABORDA, para que en el término de treinta comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "HERNÁNDEZ, CONCEPCIÓN LUISA MARÍA - TABORDA, BASILIO AMÉRICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12051040), bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 28/07/2023. Fdo.: Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (JUEZ) - Dra. María Soledad GARCÍA CEBALLOS (PROSECRETARIA).

1 día - N° 469858 - \$ 433,15 - 03/08/2023 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de ELSA GIUDITA BESSO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "BESSO, ELSA GIUDITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. 12089841 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata – JUEZ, 24/07/2023.

1 día - N° 469861 - \$ 286,15 - 03/08/2023 - BOE

RIO CUARTO, 28/07/2023. El Sr. Juez de 1ra Instancia, 4ta Nom., Sec. 8, en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, en los autos caratulados: "ANDRES, OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 11862850, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANDRES, OSCAR, DNI 6.647.527, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Fdo: PUEYRREDON, Magdalena – JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA – PEDERNERA, Elio Leonel – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.-
1 día - N° 469865 - \$ 377,50 - 03/08/2023 - BOE

Juez 1º Inst. 4º Nom. Sec. 7 Civil Com. Río Cuarto, en autos "EXPTE. SAC 12039046-RODRIGUEZ JOSE MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ, DNI 6.653.715, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dra. Pueyrredón, Juez. Zárate Ghigo, Prosecretaria.-

1 día - N° 469867 - \$ 253,60 - 03/08/2023 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de HILARIO y/o ILARIO SOSA y EMGDIO NIEVES SOSA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "SOSA, HILARIO - SOSA, EMIGDIO NIEVES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. 11738196 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - JUEZ, 13/03/2023.

1 día - N° 469883 - \$ 332,35 - 03/08/2023 - BOE

RIO TERCERO, la Sra Jueza SÁNCHEZ TORASA Romina Soledad de 1º Instancia y 1º Nom, en lo C. C. C. y F, Secretaria N° 2 a cargo de CUA-SOLO Maria Gabriela. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: PEREYRA, AURELIA CRESPIÑA ó PEREYRA AURELIA, D.N.I. N° F.1733.283 – FONSFRIA, LUIS GUSTAVO, D.N.I. N° 17.985.404, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en autos caratulados Expediente 11784820 PEREYRA, AURELIA CRESPIÑA O AURELIA - FONSFRIA, LUIS GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial).

1 día - N° 469885 - \$ 537,10 - 03/08/2023 - BOE

El Sr Juez del Juzgado 1A Inst Civ Com 35A Nom de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alicia Edith Del Valle Caro, DNI 10.420.058 y Rafael Casimiro Ceballos, DNI 6.502.064, en los autos caratulados CARO, ALICIA EDITH DEL VALLE

- CEBALLOS, RAFAEL CASIMIRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 12069085, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Díaz Villasuso, Mariano Andrés; Prosecretaria Letrada: Carlen, Andrea Eugenia. Córdoba, 4 de julio de 2023.

1 día - N° 469891 - \$ 444,70 - 03/08/2023 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río IV, Dra. Mariana MARTÍNEZ DE ALONSO, Sec. N° 12, en los autos caratulados "OLGUIN, GISELA MARINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 12011749", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante, Sra. OLGUÍN GISELA MARINA, D.N.I. N° 23.436.852, para que en el término de treinta días (30) a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del C.C.C.). Río IV, 27/07/2023.

1 día - N° 469895 - \$ 423,70 - 03/08/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil de 1º Instancia de 3º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria 6, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia o a los bienes del Sr. HECTOR HORACIO ROJO (DNI. 6.600.140) en autos "ROJO, HECTOR HORACIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE: 12070929)", para que en el término de treinta días de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana (Juez de 1ra Instancia) MONTAÑANA Ana Carolina (Secretaria).

1 día - N° 469902 - \$ 448,90 - 03/08/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11797928 - "COVINO, JUAN - GIGENA, IRMA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" JUZGADO 1ra. INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE 49 NOMINACION; CIUDAD DE CORDOBA. CORDOBA, 31/07/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de IRMA NELIDA GIGENA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN), haciendo saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia

que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por presentación remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020 - que si bien se refieren a los expedientes papel, entiende la suscripta es aplicable a los expedientes electrónicos. ?Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo.: Dr.RUIZ ORRICO Agustin - Secretario -

1 día - N° 469907 - \$ 1176,55 - 03/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 45º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho respecto a los bienes dejados por el causante Sr. ANTONIO FRUCTUOSO LONGO D.N.I. N° 6.739.209 en autos caratulados: "LONGO ANTONIO FRUCTUOSO - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 11097204 para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27/07/2023. Fdo.: Dr. Héctor Daniel SUAREZ (Juez) Dra. María Julieta TREJO (Prosecretaria).-

1 día - N° 469913 - \$ 420,55 - 03/08/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 20A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12088832 - MENA, OSCAR RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MENA, OSCAR RUBEN DNI 12.696.712, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: AREVALO Jorge Alfredo (Juez) - PASINI Mariano Jose (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 469915 - \$ 318,70 - 03/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 45º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAFAEL FEDERICO BOSSINI, DNI 20.888.069 y JUAN BOSSINI DNI 10.037.222 en los autos caratulados "BOSSINI, RAFAEL FEDERICO – BOSSINI, JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11661918)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Hágase saber a los

herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie “A” de fecha 06/06/2020”. Córdoba, 05/04/23. Fdo: MOYANO Valeria Cecilia SECRETARIA. GONZALEZ Laura Mariela JUEZA.

1 día - N° 469828 - \$ 899,35 - 03/08/2023 - BOE

La Señora Jueza de 1° Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en los autos “VACA, JOSÉ LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte 12116654 , Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. JOSE LUIS VACA DNI 16.158.261, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Fdo. ELLERMAN Ilse JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CABAÑERO GIOJALAS Maria Consuelo PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 469916 - \$ 452,05 - 03/08/2023 - BOE

Cura Brochero.- El Sr. Juez 1ra Inst. C.C.CONC., FAM., CONT., MEN., FALTAS.- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante PADILLA, ANTONIO en los autos caratulados: “PADILLA ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPTE. N°11474617, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial.- Fdo: ESTIGARRIBIA, José María, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; AGUIRRE Silvana De Las Mercedes - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Of, Cura Brochero, Cba. 28/07/2023.-

1 día - N° 469923 - \$ 390,10 - 03/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 4° Nom de Córdoba, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IBARRA PEREZ O YBARRA PEREZ, OSCAR RICARDO D.N.I. N° 8.121.433 en los autos “IBARRA PEREZ O YBARRA PEREZ, OSCAR RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expet 11275384,” para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de treinta días corridos siguientes al de la publicación, bajo apercibimiento de ley. Los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación

compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quirós Cba 20/07/2023. Fdo. Digitalmente CAFURE Gisela Maria. JUEZA. RINGELMAN Gustavo Horacio SECRETARIO

1 día - N° 469924 - \$ 615,85 - 03/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 22 Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos CAPDEVILA, MIGUEL ARMANDO.-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente 10200778 ha ordenado lo siguiente: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.).Cordoba 24/05/2023 FDO.Juez Vassallo, Lucas Daniel.

1 día - N° 469942 - \$ 400,60 - 03/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. Com. 28ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos “SPITALE BEATRIZ GUADALUPE – MAZAN VICTOR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 4918509, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICTOR MAZAN, DNI: 7.121.884, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del CCC) . Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Córdoba 27/07/2023. Texto Firmado Digitalmente por Vinti Angela Maria – JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA – Ellerman Ivan - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 469943 - \$ 517,15 - 03/08/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. Civ. Com de 48 Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados “ BUSTOS JUAN RODOLFO – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE NRO 12067357”, se ha dictado la siguiente resolución : CORDOBA, 28/07/2023. Proveyendo al escrito inicial: Téngase por presentada, por parte, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. JUAN RODOLFO BUSTOS. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152

del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. FDO: Dra VILLAGRA Raquel – Jueza de 1ra Instancia- Dra. MATUS Maria Josefina – Secretaria Letrada juzgado de 1ra Instancia.

1 día - N° 469968 - \$ 971,80 - 03/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 31ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes SR. ROSARIO ENRIQUE CONTRERA - DNI N° 6.406.301 y SRA. ELDA CRISTINA BIANI - DNI N° 1.446.495 en autos caratulados “CONTRERA, ROSARIO ENRIQUE - BIANI, ELDA CRISTINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPTE. N° 11957941 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. 20/07/2023. Fdo.: Dr. VILLALBA Aquiles Julio: Juez 1ª instancia - Dra. VIARTOLA DURAN, María Soledad: Secretaria

1 día - N° 469964 - \$ 452,05 - 03/08/2023 - BOE

El juez Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Única de la Ciudad de Huinca Renancó, a cargo de la Dra. Cravero, Nora Graciela, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. ROMERO, MARIA CRISTINA, D.N.I. N° 16.586.751, en los autos: “12070292 – ROMERO, MARIA CRISTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS”, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. A cuyo fin, publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2º párrafo CCyCN.).- Fdo. Luque Videla, María Laura, Juez. Martinez Alvarez, Manuel, Prosecretario Letrado. Huinca Renanco, julio 31 de 2.023.-

1 día - N° 469980 - \$ 645,25 - 03/08/2023 - BOE

El Juez en 1a Inst. y 31a Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TOMASA TELLO, en autos caratulados TELLO, TOMASA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 10497090 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 (UN) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art.

658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere. Cba. 2023.07.27. Texto firmado digitalmente por Sec: MANCINI Maria del Pilar - Juez: VILLALBA Aquiles Julio.

1 día - N° 470570 - \$ 1292,40 - 03/08/2023 - BOE

VILLA MARIA.- El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dr. Sebastián MONJO, Secretaria N° 8, a cargo de la Dra. Viviana Laura CALDERON, en autos "OLIVIERI, OSVALDO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 12083450)", cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante OSVALDO ANGEL OLIVIERI, DNI 6.599.670, para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 469984 - \$ 376,45 - 03/08/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 7ma. Nom., Sec. Nro. 13, de la ciudad de Rio Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de los causantes, LANDO ADRIAN EDUARDO, DNI 18.046.679 y PASCHETTA AMALIA VIRGINIA, DNI 3.790.808 para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "LANDO, RAÚL EDUARDO MARIA - LANDO, ADRIAN EDUARDO - PASCHETTA, AMALIA VIRGINIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 6581467" bajo apercibimiento de ley. Firmado: MARTINEZ Mariana (Jueza) - COLAZO Ivana Inés (Secretaria).-

1 día - N° 469988 - \$ 497,20 - 03/08/2023 - BOE

Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil Com. Conc. y Flia. de 1A Nom. de Jesús María, en autos "CASTILLO IGNACIO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 12031793, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. IGNACIO RAMON CASTILLO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dr. BELITZKY, Luis Edgard, Juez. – Dra. BELVEDERE, Elizabeth Secretario Letrado.

1 día - N° 470099 - \$ 663,60 - 03/08/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juz. de 1° Inst. y 10° Nom. Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. ESTRADA JUAN CARLOS DNI 11.414.497, para que dentro de los treinta

días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, en los autos "ESTRADA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. #10889352. Córdoba 31 de Julio de 2023.- ZUCCHI, Maria Alejandra – Prosecretaria - PERONA, Claudio- Juez.-

1 día - N° 470107 - \$ 691,60 - 03/08/2023 - BOE

MORTEROS. Sr. Juez de 1ª Instancia del Juzgado Civil, Com. Conc. Flia. Control, Niñez, Juventud, Penal, Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, Secretaria N° 1. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PATRICIA ALEJANDRA OSELLA, en autos caratulados "OSELLA PATRICIA ALEJANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. Electrónico N° 12119567, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 470169 - \$ 810,60 - 03/08/2023 - BOE

Sr Juez de 1ª instancia y 23Nom, en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante NESTOR DANIEL GALETTO DNI 12.746.299, en autos caratulados "NESTOR DANIEL GALETTO –Declaratoria de Herederos expte 12032650" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en un plazo de 30 días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley- Córdoba 01-08-2023.FdoRODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA GONZALEZ Veronica Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 470204 - \$ 816,20 - 03/08/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Inst. y 37° Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos "6175192 - PELLEGRINO, ALBERTO ALEJANDRO - CIANI, MARÍA ELISABET - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CIANI MARIA ELISABETH, DNI: 4.119.260, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Fdo: PERONA, Claudio – Juez.-

1 día - N° 470540 - \$ 792,60 - 03/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en el Juzgado Civil, Comercial y de Conciliación, 2da Nom., Secretaría N° 4, de la Ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. María Rosa PIZZOLATO, en autos

caratulados "PIZZOLATO, MARÍA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. Nro. 11862885" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese. Fdo. SANCHEZ, Sergio Enrique – JUEZ DE 1ra INSTANCIA, BOGGIO, Noelia Liliana.

1 día - N° 470247 - \$ 1037,40 - 03/08/2023 - BOE

Juez de 1ra. Inst. C y C 6 Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante YUNILDA ESTHER CALDERON D.N.I 7371.297 en los autos caratulados" BUTTARELLI, VICTORIO PASCUAL- CALDERON, YUNILDA ESTHER-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N°3979565, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos (art.152 del C.P.C. Modif. Ley 9.135). Fdo Digitalmente: Nota Paula- Secretario Juz de 1RA Inst. CORDOBA, 28 de Abril de 2023.

1 día - N° 470475 - \$ 984,70 - 03/08/2023 - BOE

El juez de 1° Inst. y 35° Nom. CyC de esta ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "DUFLOS MARIA AMALIA - TABITIAN JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 11268209, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA AMALIA DUFLOS DNI 3887956 y de JUAN CARLOS TABITIAN DNI 7994203 para que dentro de los treinta días (30) siguientes al de la última publicación de edicto , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Diaz Villasuso Mariano Andrés - juez-

1 día - N° 470512 - \$ 886,10 - 03/08/2023 - BOE

31/07/2023. Agréguese la contestación del oficio del Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documental acompañada. Admítase la solicitud de Declaratoria de Herederos de INAUDI CARLOS ALBERTO. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fecho: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Bole-

tín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese con la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. BRITOS Cristina, PROSECRETARIO/A LETRADO - WALTHER Nadia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 470586 - \$ 7541,50 - 09/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de 2^º Nom. de la ciudad de Cosquín, Sec. N°4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. MORILLO JUAN para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC), en los autos caratulados: MORILLO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Cosquín 31/07/2023. Juez: Dr. MACHADO, Francisco Gustavo – Sec.: Pro Dr. CARRASCO Alicia Susana

1 día - N° 470563 - \$ 852,10 - 03/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 46a. Nominación de la ciudad Capital, provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DALMAZZO, JUAN ALBERTO, DNI 6.439.269- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT. N°5001674, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 03/07/2023. Fdo. Sanchez del Bianco Raúl Enrique- juez de 1ra. Instancia

1 día - N° 470576 - \$ 755,20 - 03/08/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaría Nro. 1, en autos "MORENO, MAXIMA ADELINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11849248), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MORENO, MAXIMA ADELINA, D.N.I. 0.641.343, por el término de 30 días para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de ley. FDO. SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-LOPEZ Alejandra María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 470587 - \$ 937,10 - 03/08/2023 - BOE

RÍO CUARTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. de Río Cuarto, en los autos caratulados: "ESCUADERO, VICTOR RICARDO - GONZALEZ, ELVA EMMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 6680539), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al

fallecimiento de la causante, Sra. ELVA EMMA GONZALEZ, D.N.I. N° F4.870.374, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, 25 de Julio de 2023.- Fdo.: Dr. Santiago BUITRAGO (Juez).- Dra. Luciana María SABER (Secretario).-

1 día - N° 470626 - \$ 1018,70 - 03/08/2023 - BOE

CITACIONES

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE ORO, MIGUEL ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11834035 ; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 2a Nom) - COSQUIN ; sito en calle Catamarca N° 167, Cosquín- Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ORO, MIGUEL ANTONIO D.N.I.: 6.684.924, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de abril de 2023. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 467690 - \$ 3420,50 - 07/08/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE BUCCA, HONORIO ANGEL SEXTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11508506 ; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 1a Nom) - COSQUIN ; sito en calle Catamarca N° 167, Cosquín- Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BUCCA, HONORIO ANGEL SEXTO D.N.I.: 4.666.613, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 27 de diciembre de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

4 días - N° 468356 - \$ 2799,40 - 04/08/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE CASTAÑARES, JOSE ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11723443 ; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 2a Nom) - COSQUIN ; sito en calle Catamarca N° 167, Cosquín- Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CASTAÑARES, JOSE ALBERTO D.N.I.: 11.052.331, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Marzo de 2023 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

4 días - N° 468359 - \$ 2770 - 04/08/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE MARTINA, HECTOR LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808611 ; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 2a Nom) - COSQUIN ; sito en calle Catamarca N° 167, Cosquín- Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE D.N.I.: 11.052.331, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de Julio de 2023. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

4 días - N° 468372 - \$ 2656,60 - 04/08/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE MARTINA, HECTOR LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808611 ; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 2a Nom) - COSQUIN ; sito en calle Catamarca N° 167, Cosquín- Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MARTINA, HECTOR LUIS D.N.I.: 10.426.510, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de Julio de 2023. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

4 días - N° 468377 - \$ 2753,20 - 04/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOZA MIRTA DOLORES - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11435258)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LOZA MIRTA DOLORES, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 468405 - \$ 3462,50 - 03/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NICALA JOSEFINA - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11435260)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE NICALA JOSEFINA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 468407 - \$ 3431 - 03/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ JUAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11435265)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION

INDIVISA DE PEREZ JUAN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 468409 - \$ 3378,50 - 03/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOVEDAS ROBERTO DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11435268)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GOVEDAS ROBERTO DOMINGO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 468410 - \$ 3515 - 03/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN CARLOS IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11435269)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ROLDAN CARLOS IGNACIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 468411 - \$ 3494 - 03/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANDOVAL JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11435270)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SANDOVAL JUAN BAUTISTA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 468413 - \$ 3504,50 - 03/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARGNELUTTI VICTOR - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11435271)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CARGNELUTTI VICTOR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 468415 - \$ 3462,50 - 03/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERGESE ANGELINA MAGDALENA - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11435272)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BERGESE ANGELINA MAGDALENA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ JUAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11435265)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PEREZ JUAN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

do, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 468416 - \$ 3546,50 - 03/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ JUAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11435265)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PEREZ JUAN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 468418 - s/c - 03/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11435276)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MIGUEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 468419 - \$ 3441,50 - 03/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA GUILLERMO MODESTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11435280)" CITA y EM-

PLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PEREYRA GUILLERMO MODESTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 468421 - \$ 3536 - 03/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11435281)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ALBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 468425 - \$ 3420,50 - 03/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ TOMAS REYNALDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11435291)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LOPEZ TOMAS REYNALDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 468427 - \$ 3483,50 - 03/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA CARLOS ALONSO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11435292)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE HERRERA CARLOS ALONSO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 468429 - \$ 3494 - 03/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11435293)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ARCE ARMANDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 468430 - \$ 3399,50 - 03/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL CLOTILDE - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11435297)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL CLOTILDE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 468430 - \$ 3399,50 - 03/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL CLOTILDE - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11435297)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL CLOTILDE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

bimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 468431 - \$ 3473 - 03/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUGLIESE JOSE DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11435298)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PUGLIESE JOSE DOMINGO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 468432 - \$ 3494 - 03/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11435300)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LUNA JOSE MARIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 468433 - \$ 3431 - 03/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PASTORINO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11435304)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PASTORINO FRANCIS-

CO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 468434 - \$ 3473 - 03/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TEJEDA HORACIO PAULINO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEJEDA HORACIO PAULINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10652856", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcelloña- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 468696 - \$ 3709,25 - 04/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA DOMINGA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11843534 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N°3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ORTEGA DOMINGA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 21 de julio de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Téngase por rectificada la demanda inicial respecto de quien se expresa, tómesese razón en el SAC, a cuyo fin recaratúlense las presentes actuaciones. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21/07/2023. Texto Firmado

digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 501947022023.-

1 día - N° 469356 - \$ 991,75 - 03/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STEFANI OSCAR JUAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446558)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE STEFANI OSCAR JUAN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469090 - \$ 3462,50 - 07/08/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE CACERES, FAUSTNO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11488615 ; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 1a Nom) - COSQUIN ; sito en calle Catamarca N° 167, Cosquin- Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CACERES, FAUSTNO D.N.I.: 5. 695.998, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 27 de diciembre de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

4 días - N° 469053 - \$ 2719,60 - 04/08/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, LINA SUSANA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11442252 ; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 1a Nom) - COSQUIN ; sito en calle Catamarca N° 167, Cosquin- Córdoba;

por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, LINA SUSANA D.N.I.: 2. 490.851 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 22 de diciembre de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 469068 - \$ 3446,75 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRACCAVENTI DANIEL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446559)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BRACCAVENTI DANIEL ALBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469092 - \$ 3557 - 07/08/2023 - BOE

DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA FIDEL ARNOLDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE N° 10931547: CORDOBA, 04/05/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.- FDO.: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3

5 días - N° 469451 - \$ 5909,50 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal:

Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARROS ROSA CLARA - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446560)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BARROS ROSA CLARA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469093 - \$ 3452 - 07/08/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE OLARIAGA, MARTINIANO DAMIAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11507833 ; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 2a Nom) - COSQUIN ; sito en calle Catamarca N° 167, Cosquin- Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE OLARIAGA, MARTINIANO DAMIAN D.N.I.: 6. 678.053, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 23 de diciembre de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 469094 - \$ 3520,25 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS RICARDO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446562)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RIOS RICARDO ANDRES, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su dere-

cho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469098 - \$ 3473 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN SIXTA DOLORES - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446564)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LUJAN SIXTA DOLORES, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469099 - \$ 3473 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EDGAR GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446565)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EDGAR GUSTAVO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469101 - \$ 3504,50 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JURICICH MARIO RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446567)" CITA y EMPLAZA a

la SUCESION INDIVISA DE JURICICH MARIO RODOLFO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469102 - \$ 3504,50 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA EDUARDO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446569)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MEDINA EDUARDO FRANCISCO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469104 - \$ 3525,50 - 07/08/2023 - BOE

RIO CUARTO, (CBA). EI JUZ. 1A INST. CIV. COM. Y FLIA. 2A NOM. S. 4, de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "BRANDONI, CEFERINO WALTER CARLOS C/ DALVIT, PABLO HUMBERTO – ORDINARIO", Expte.: 3414124, cita y emplaza a herederos o representantes legales de PABLO HUMBERTO DALVIT, DNI N° 18.388.144, para dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: Dra. LUQUE VIDELA María Laura – JUEZ. Dra. TO-RASSO Marina Beatriz – SECRETARIA.

5 días - N° 469832 - \$ 1646 - 09/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORREA RUBEN OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446572)" CITA y EMPLAZA

a la SUCESION INDIVISA DE CORREA RUBEN OSCAR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469106 - \$ 3462,50 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ILLESCA GENARO MARIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446577)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ILLESCA GENARO MARIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469109 - \$ 3483,50 - 07/08/2023 - BOE

La juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Flia de 2° Nom. de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS DEL DR. GERMÁN CORDÓN NOVERO EN AUTOS CARATULADOS "ÁBALO NORBERTO - ÁBALO NORBERTO MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2273509" - INCIDENTE" (Expte. N°9936342) cita y emplaza a los herederos, si los hubiere, de Delia Petrona Salazar, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y a obrar de la forma que más le convenga. Fdo. Ana Inés Perea Astrada (prosecretaria).

1 día - N° 469831 - \$ 357,55 - 03/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA RAIMUNDO ROMAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente elec-

trónico) (Expte. N° 11446578)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SORIA RAIMUNDO ROMAN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469112 - \$ 3483,50 - 07/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BIGATTON MARIA C/ PALMIRA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10500710"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 469113 - \$ 9071,50 - 03/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ZOIA HECTOR LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10500699"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de vein-

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 469114 - \$ 9003,50 - 03/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORCE GUILLERMO ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446587)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ORCE GUILLERMO ARTURO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469115 - \$ 3494 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERMUDEZ OSVALDO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446588)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BERMUDEZ OSVALDO RAMON, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469116 - \$ 3504,50 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en

autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ELVIRA LIBIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446589)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ELVIRA LIBIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469117 - \$ 3494 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES ALEJANDRO EVARISTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446595)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FLORES ALEJANDRO EVARISTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469118 - \$ 3536 - 07/08/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Massimo Enrique – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 12035771) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 28/06/2023 Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y

Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento a ello y a las disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 469487 - \$ 6449,75 - 08/08/2023 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia y 17 Nominación –ubicado en Caseros 551 Planta Baja de la ciudad de Córdoba- Dra. Alicia del Carmen Mira, por decreto de fecha 03/07/2023 dictado en los autos "CHERINI, HECTOR MARIO C/ CALDERON, CRISTINA ALEJANDRA Y OTRO – ORDINARIO- EXPEDIENTE 10545705-" cita y emplaza a los herederos de la Sra. D'AGOSTARO, RITA HILDA D.N.I. 2.034.361 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: MIRA Alicia Del Carmen – JUEZA- Fecha: 2023.07.03 y SERRA Maria Laura –Prosecretaria Letrada- Fecha: 2023.07.03.-

5 días - N° 469385 - \$ 4900 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LANOBLUKC OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446597)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LANOBLUKC OSCAR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469119 - \$ 3431 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal:

Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JUAN MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446598)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JUAN MARTIN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469120 - \$ 3452 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ RAMON NAZARIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446599)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ RAMON NAZARIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas

5 días - N° 469121 - \$ 3488,75 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILIONI FERNANDO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446603)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SILIONI FERNANDO LUIS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469122 - \$ 3494 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALAS JORGE MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446604)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SALAS JORGE MANUEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469123 - \$ 3462,50 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KOIFMAN SEBASTIAN ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446605)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE KOIFMAN SEBASTIAN ANDRES, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469124 - \$ 3525,50 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRUZ JOSE - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456219)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION

INDIVISA DE CRUZ JOSE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469128 - \$ 3368 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALCEDO EMILIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456220)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SALCEDO EMILIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469133 - \$ 3420,50 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ PATRICIO PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456222)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GOMEZ PATRICIO PEDRO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469136 - \$ 3483,50 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal:

Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DURAN AMERICO GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456223)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DURAN AMERICO GABRIEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469137 - \$ 3494 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LARRECHARTÉ RAUL CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456224)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LARRECHARTÉ RAUL CARLOS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469138 - \$ 3515 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MELLANO HECTOR DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456226)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MELLANO HECTOR DOMINGO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469139 - \$ 3504,50 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ OSCAR ORLANDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456228)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SUAREZ OSCAR ORLANDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469140 - \$ 3483,50 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARNICA HERIBERTO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456230)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GARNICA HERIBERTO ANTONIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469141 - \$ 3536 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALDISSARI LINDOR JOSE MARCELINO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456234)"

CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BALDISSARI LINDOR JOSE MARCELINO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469142 - \$ 3609,50 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456235)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RUIZ FRANCISCO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469144 - \$ 3420,50 - 07/08/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEDRAZA, JUAN JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 8710528; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución. CORDOBA, 06/10/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. La liquidación asciende a la suma de pesos CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 54808,32.-). Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 469318 - \$ 2722,25 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba,

en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE GUILLAMONDEGUI ABEL ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456237)" CITA y EMPLAZA a la SUCESSION INDIVISA DE GUILLAMONDEGUI ABEL ANDRES, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469145 - \$ 3546,50 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE ALVAREZ JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456238)" CITA y EMPLAZA a la SUCESSION INDIVISA DE ALVAREZ JUAN CARLOS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469147 - \$ 3473 - 07/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE RODRIGUEZ JOSE NICOLAS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11770358 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESSION INDIVISA DE RODRIGUEZ JOSE NICOLAS. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 21 de julio de 2023. Por adjunta cédula de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024

y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500674982023.-

1 día - N° 469351 - \$ 809,05 - 03/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE CROCE CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456240)" CITA y EMPLAZA a la SUCESSION INDIVISA DE CROCE CARLOS ALBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469148 - \$ 3483,50 - 07/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESSION INDIVISA DE MEDICI ANGEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE MEDICI ANGEL: 11442956", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: GENERAL PAZ 331 - VILLA MARIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 469283 - \$ 4386,50 - 07/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE RUIZ ELISA VICTORIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11680482 que

se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESSION INDIVISA DE RUIZ ELISA VICTORIA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 25/07/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25/07/2023. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500117932023.-

1 día - N° 469337 - \$ 762,85 - 03/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE PRADA RUBEN ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11496961 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESSION INDIVISA DE PRADA RUBEN ALBERTO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 24/07/2023. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503320162022.-

1 día - N° 469343 - \$ 781,75 - 03/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE BRITO CESAR ANTONIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11770352 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESSION INDIVISA DE BRITO CESAR ANTONIO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba 25 de julio de 2023. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requeri-

da por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500596522023.-

1 día - N° 469353 - \$ 785,95 - 03/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ CARLOS ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10004490 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: ALVAREZ, CARLOS ALBERTO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 20/07/2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20/07/2023 - Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504624232020.-

1 día - N° 469360 - \$ 759,70 - 03/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JURE LEONARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456247)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE JURE LEONARDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469437 - \$ 3410 - 08/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA JUAN PEDRO S/ PRESENTA-

CIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11680310 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE LUNA JUAN PEDRO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 21/07/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21/07/2023. --- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente -PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500219052023.-

1 día - N° 469381 - \$ 788,05 - 03/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ANDRES HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456243)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ANDRES HUMBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469436 - \$ 3515 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ GERONIMO BENITES - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456248)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ GERONIMO BENITES, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469438 - \$ 3525,50 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO TEODORO BENICIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456250)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MALDONADO TEODORO BENICIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469440 - \$ 3536 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MARIANO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456251)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MARIANO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469442 - \$ 3431 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO JESUS ENRIQUE MA-

NUEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456254)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CASTRO JESUS ENRIQUE MANUEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469443 - \$ 3557 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSSA JOSE ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456257)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BOSSA JOSE ANGEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469445 - \$ 3441,50 - 08/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 201926372020, Impuesto Inmueble/Automotor/Ingresos Brutos 284709021 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DOS ROSAS S.A.S. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9628825) , cita a:DOS ROSAS S.A.S., D.N.I./CUIT 30716157527; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo

dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 469768 - \$ 1157,65 - 03/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES PLACIDO APOLINARIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456260)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TORRES PLACIDO APOLINARIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469447 - \$ 3536 - 08/08/2023 - BOE

DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROSS RAUL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE N° 10931526: CORDOBA, 04/05/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C.P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.-FDO.: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3.

5 días - N° 469448 - \$ 5901 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MANUEL ANTONIO

- EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456263)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MANUEL ANTONIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469449 - \$ 3515 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARASSINO NESTOR SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456264)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GARASSINO NESTOR SANTIAGO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469450 - \$ 3536 - 08/08/2023 - BOE

Por el Juzg. De 1° Inst. Civ.Com. y Flia de 7° Nom., Sec. N° 13 de Río Cuarto, en autos: "BRESSAN, HUGO GABRIEL C/ ALAIALDIN, NATALIA LAURA ABREVIADO - OTROS - TRAM. ORAL – N° EXP: 11828798", mediante decreto de fecha 27/07/2023, se cita y emplaza a la Garante de la Sra. ALAIALDIN, NATALIA LAURA, DNI 26094049, la Sra. SILVANA YAMILA ALAIALDIN, DNI 27.018.204, para que en el plazo de veinte (20) días desde la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la provincia por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Fdo: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / COLAZO Ivana Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 469398 - \$ 2801 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba,

do, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALDERETE ABRAHAM CALLVUCURA - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456265)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ALDERETE ABRAHAM CALLVUCURA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469452 - \$ 3557 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS RAMON HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456266)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ARIAS RAMON HORACIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469454 - \$ 3473 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FONSECA RICARDO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456268)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FONSECA RICARDO JUAN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469457 - \$ 3483,50 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES ANDRES EPIFANIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11466073)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ROSALES ANDRES EPIFANIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469459 - \$ 3515 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TISSERA HUGO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11466074)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TISSERA HUGO EDUARDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469460 - \$ 3483,50 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS JULIO IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electró-

nico) (Expte. N° 11466077)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS JULIO IGNACIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469461 - \$ 3504,50 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO JOSE HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11466081)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE AGUERO JOSE HORACIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469462 - \$ 3473 - 08/08/2023 - BOE

Córdoba, dieciseis (16) de octubre de 2015 (...) Cítese y emplácese a los herederos de Carlos A. Pozzolante a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (...) Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo. Aldo R.G. Novak, Juez.

5 días - N° 469749 - \$ 1100 - 09/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIEVA VICTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11466085)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE NIEVA VICTOR HUGO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en

el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469463 - \$ 3452 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREÑU ROMEO EMILIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11466086)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE HEREÑU ROMEO EMILIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469464 - \$ 3473 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES DALMACIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11466087)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TORRES DALMACIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469465 - \$ 3431 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal:

Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GHIORZI ERNESTO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11466089)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GHIORZI ERNESTO EDUARDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469466 - \$ 3515 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTIEL CRESENCIO JORGE - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11466091)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MONTIEL CRESENCIO JORGE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469468 - \$ 3515 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ROMULO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11466092)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ROMULO ALBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469469 - \$ 3515 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS ESTEBAN HUGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11466093)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CAMPOS ESTEBAN HUGO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469471 - \$ 3473 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ISAIA LUDOVICO LORENZO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11466098)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ISAIA LUDOVICO LORENZO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469472 - \$ 3504,50 - 08/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 3° Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA. C/ SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA MARTA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 10027056), ha dictado la sig. resoluc.: "Bell Ville, 27 de Marzo de 2023.- ... Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley...." FDO: BRUERA Eduardo P - JUEZ-ZUAZAGA Mara F- Pro sec-

1 día - N° 469618 - \$ 484,60 - 03/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUGGIERI JOSE ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUGGIERI JOSE ALBERTO: 10805370", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 469722 - \$ 893,05 - 03/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SICILIA ALBA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SSUCESION INDIVISA DE SICILIA ALBA- EJECUTIVO FISCAL - DGR- Expte. N° 12080998 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 469757 - \$ 2927 - 09/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PALACIO ANGEL ELEUTERIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIO ANGEL ELEUTERIO:

10808643", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZGADO 1 - VILLA DOLORES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SARMIENTO 359 - VILLA DOLORES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 469728 - \$ 906,70 - 03/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIEZ OJEDA MARINA EDITH S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11680302 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE DIEZ OJEDA MARINA EDITH. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 7/7/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:7/7/2023 Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500193602023.-

1 día - N° 469730 - \$ 772,30 - 03/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA GERARDO DIONISIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11237021 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE PERALTA GERARDO DIONISIO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 05/07/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecu-

ción del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05/07/2023 Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502420762022.-

1 día - N° 469731 - \$ 769,15 - 03/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ CANDIDA ANTONIA AIDA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO (VENCE INH REG PROPIEDAD 26/11/2022)" Expte. 6798445 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE SUAREZ CANDIDA ANTONIA AIDA . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 7 de julio de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/07/2023. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 501581342017.-

1 día - N° 469732 - \$ 914,05 - 03/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LAWSON THOMAS OLIVER, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAWSON THOMAS OLIVER: 10805359", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del venci-

miento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 469733 - \$ 890,95 - 03/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AIMAR NORBERTO JESUS RAMON, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AIMAR NORBERTO JESUS RAMON: 10805312", tramitados ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 469735 - \$ 903,55 - 03/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 504099642021, Impuesto Inmueble/Automotor/Ingresos Brutos 110117470571, IKA776 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BULACIO FELIX DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 10709805) , cita a: BULACIO FELIX DANIEL, D.N.I./CUIT 20-17533205-8; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario

N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 469767 - \$ 1179,70 - 03/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CUESTA HECTOR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUESTA HECTOR: 10805355", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 469743 - \$ 876,25 - 03/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 504619622020, Impuesto Inmueble/Automotor/Ingresos Brutos 230 106337514, 230106337531, 230106344219 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NARA JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 10161416) , cita a: NARA JUAN, D.N.I./CUIT 20-15269481-5; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016,

Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 469765 - \$ 1174,45 - 03/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 504491812020, Impuesto Inmueble/Automotor/Ingresos Brutos 130407226241 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA ROBERTO AMILCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 10158556) , cita a: SUCESION INDIVISA DE SOSA ROBERTO AMILCAR, D.N.I./CUIT 20-0558451-7; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 469769 - \$ 1215,40 - 03/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501801752020, Impuesto Inmueble/Automotor/Ingresos Brutos 110120131052, OUV387 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ BONETTA SERGIO OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9638044) , cita a: DIAZ BONETTA SERGIO OMAR, D.N.I./CUIT 20-21023870-1; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los

tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 469770 - \$ 1187,05 - 03/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 60003847412021, Impuesto Inmueble/Automotor/Ingresos Brutos LFB472,PDV720 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PIRINOLI FLAVIA VIVIANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 10536513), cita a:PIRINOLI FLAVIA VIVIANA, D.N.I./CUIT 27-30122608-5; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 469771 - \$ 1181,80 - 03/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 60003845182021, Impuesto Inmueble/Automotor/Ingresos Brutos AD679UC en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUCAS DAVID OROPEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 10536507), cita a:LUCAS DAVID OROPEL, D.N.I./CUIT 20-34838894-1; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley

Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 469772 - \$ 1165 - 03/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREIRA SATURNINO - EJECUTIVO FISCAL – EE- Expte N° 9189934 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba -Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 " Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERREIRA SATURNINO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 500483032020.

1 día - N° 469812 - \$ 629,50 - 03/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LIZZUL JOSE VICTORIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIZZUL JOSE VICTORIO: 11529002", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 469834 - \$ 897,25 - 03/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GHIANO VICTOR SANTIAGO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GHIANO VICTOR SANTIAGO: 10985820", tramitados ante la JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV.,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: - CORRAL DE BUSTOS - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 469835 - \$ 936,10 - 03/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GHIARILO SA (E.F) S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5823339 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: GHIARILO SA (E F), en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente:Córdoba, 2 de julio de 2014. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y co-

pia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho."- FDO: Perez Veronica Zulma. Córdoba, 23 de septiembre de 2014. Por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedida la vía de ejecución.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura - PROSECRETARIO LETRADO. Monto de planilla: \$9179.39 Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 201669602013 -

1 día - N° 469899 - \$ 1424,35 - 03/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOBOS VICTOR PEDRO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOBOS VICTOR PEDRO: 11528994", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal."

1 día - N° 469744 - \$ 893,05 - 03/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO JUANA NARCISA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JUANA NARCISA: 11381510", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal."

1 día - N° 469841 - \$ 896,20 - 03/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JORGE CARLOS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JORGE CARLOS: 11465221", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal."

1 día - N° 469843 - \$ 901,45 - 03/08/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARNERO RAMON IGNASIO – E.J. FISCAL" – EXPTE. N° 11915055 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARNERO RAMON IGNASIO, DNI.:06397309, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 469970 - \$ 558,10 - 03/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MONDINO CARMEN ESTHER, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONDINO CARMEN ESTHER: 11662524", tramitados ante la JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV.,PEN.JUVE-

NIL Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: - CORRAL DE BUSTOS - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal."

1 día - N° 469846 - \$ 938,20 - 03/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIAMBERARDINO RENEE ANTONIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIAMBERARDINO RENEE ANTONIO: 11465433", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal."

1 día - N° 469852 - \$ 911,95 - 03/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LORENZATTI ALDO JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140194 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE LORENZATTI ALDO JOSE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba, 29 de noviembre de 2022. Bajo la responsabili-

dad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC.— Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO.- CORDOBA, 28/02/2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.) Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO.- LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 109191.47 (PESOS CIENTO NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON 47/100).- Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 502106932022 .-

1 día - N° 469854 - \$ 926,65 - 03/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LORENZATTI ALDO JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11770355 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE LORENZATTI ALDO JOSE. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 24/07/2023. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500604462023.-

1 día - N° 469856 - \$ 783,85 - 03/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BESSONE NEVILDO FRANCISCO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BESSONE NEVILDO FRANCISCO: 10985818", tramitados ante la JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV.,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: - CORRAL DE BUSTOS - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 469863 - \$ 942,40 - 03/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTARINO ROSARIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020768 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CONTARINO ROSARIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba, 29 de MAYO de 2023. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese el presente al domicilio electrónico de la cuenta de usuario CIDI - "Ciudadano Digital" del Gobierno de la Provincia de Córdoba. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO.- LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 129433.69 - PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON 69/100.- Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 504823602020 .-

1 día - N° 469872 - \$ 884,65 - 03/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CERVELLI JOSE ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CERVELLI JOSE ALBERTO Y OTROS: 10919589", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS

GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal!" OTRO DECRETO: OTRO DECRETO: Córdoba, 16 de junio de 2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Por ampliada la demanda en contra de los nombrados. Notifíquese conjuntamente con la citación inicial y con copias (arts. 85 y 175 del CPCC). En su mérito, rectifíquese la carátula. Seguidamente, se re-caratularon las presentes actuaciones; conste. Fdo. FERREYRA DILLON Felipe PROSECRETARIO/A LETRADO.-"

1 día - N° 469918 - \$ 1369,75 - 03/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DAVILA LYDIA ROSARIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAVILA LYDIA ROSARIO: 11457082", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 469931 - \$ 897,25 - 03/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VAGNINI ERNESTO MIGUEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAGNINI ERNESTO MIGUEL Y OTRO: 10919685", tramitados ante la JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV.,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: - CORRAL DE BUSTOS - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia

para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 469941 - \$ 943,45 - 03/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LEIRIA BARTOLO ANIBAL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEIRIA BARTOLO ANIBAL: 11622925", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 469945 - \$ 927,70 - 03/08/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINOTTO OMAR LORENZO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11915053 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARTINOTTO OMAR LORENZO, DNI.: 06172325, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 469965 - \$ 563,35 - 03/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERGARA BENICIO HECTOR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.

10053836 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE VERGARA, BENICIO HECTOR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 07/12/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO.- LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 93335.81 (PESOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 81/100).- Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 60000428502021 .-

1 día - N° 469884 - \$ 759,70 - 03/08/2023 - BOE

Se notifica a SCHALLER JOSE ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCHALLER, JOSE ALBERTO: 10908238", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal". OTRO DECRETO: OTRO DECRETO: CORDOBA, 27/06/2023. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Por rectificado el polo pasivo. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO."

1 día - N° 469951 - \$ 1092,55 - 03/08/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO ROBERTO JORGE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11915051 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE

ROMERO ROBERTO JORGE, DNI.: 04335905, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 469959 - \$ 557,05 - 03/08/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARCE DEMETRIO JOSE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11915056 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ARCE DEMETRIO JOSE, DNI.: 06405029, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 469972 - \$ 552,85 - 03/08/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS LUIS ERNESTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11915057 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS LUIS ERNESTO DNI.:06455388, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 469977 - \$ 557,05 - 03/08/2023 - BOE

En los autos "11624478 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO SARA OLGA - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO SARA OLGA CUIT27-07310915-4 . Conforme a lo dispuesto

por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 03 de marzo de 2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos .-" Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA María Soledad.- Liq: 503551472022. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 469979 - \$ 1091,50 - 03/08/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE KUYUMLLIAN NAZARIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11915058 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE KUYUMLLIAN NAZARIO, DNI.: 06478030, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 469982 - \$ 552,85 - 03/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ PILAR DANIEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ PILAR DANIEL: 10801766", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 469983 - \$ 897,25 - 03/08/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12137932 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TONON DE LETONA MARIA ELENA - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 01/08/2023. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – TONELLI José María (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongan excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 470562 - \$ 2366,80 - 03/08/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ GORDILLO LUIS AUGUSTO - EJEC FISCAL- EXPTE 10830556 ha resuelto Río Cuarto, 26/08/2022. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de LOPEZ GORDILLO, LUIS AUGUSTO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparen-

do, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCI. Fecha: 2022.08.26. JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2022.08.26.

1 día - N° 470617 - \$ 1907,80 - 03/08/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 6a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ LA TIROLESA SA - EJEC FISCAL- EXPTE 9477315 ha resuelto Río Cuarto, 31/05/23.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.06.01.

1 día - N° 470644 - \$ 909,90 - 03/08/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA, JUAN ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 9792266 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.6A - RIO CUARTO. Se ordena:" ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SOSA JUAN ESTEBAN en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 12/06/2023." Fdo.: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 470746 - \$ 1652,80 - 03/08/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZACHETTI, OSVALDO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 9711694 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.6A - RIO CUARTO. Se ordena:" ... cítese y emplácese a los herederos y/o represen-

tantes legales de Zchetti, Osvaldo Rubén en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 10 de mayo de 2023." Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 470786 - \$ 1671,50 - 03/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 6º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "EXPTE. 6024897 – MOYANO CAMIHORT GISELA –USUCAPION-, CITA y EMPLAZA por el término de veinte días (art. 165 CPCC) para que comparezcan a estar a derecho, a Rosario Couder y/o Coudert y/o sus sucesores y a Juan Ricardo Moyano Coudert y/o sus sucesores y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre tres inmuebles donde se encuentra construida una casa compuesta de dos dormitorios, baño, comedor y cocina comedor y un quincho con asador, que comprende una superficie de 160 m2; en la esquina de calle Caseros y Paraguay, un local comercial de 35 m2 y dos habitaciones de 9 m2 cada una, por calle Paraguay, cocheras techadas. Los inmuebles base de acción, tienen Nomenclatura catastral designada como: Dep. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C 4, S 06, Mz. 029, P. 035, y se describe como un Lote de terreno edificado, ubicado en calle Caseros n° 1183 esquina calle Paraguay, Barrio Alberdi, Municipalidad de Córdoba, Departamento Capital, que mide y linda: partiendo del vértice A con rumbo sureste, al lado A-B mide 13,60 metros y linda al Norte con calle Caseros; el lado B_C mide 39,14 metros, y linda al Este, con calle Paraguay; el lado C-D mide 4,95 metros y linda al Sur, con resto de la Parcela 008 de Rosario Coudert Dominio 953, Folio 727, Tomo 3, Años 1913; el lado D-E mide 0,48 metros con ángulo en el vértice D y linda con resto de la Parcela 008 de Rosario Coudert; el lado E-F mide 10,65 metros con ángulo en el vértice E y linda al Sur con resto de la Parcela 008 y resto de la Parcela 007 de Fernando Antonio Moyano Coudert, Zoila Felisa Moyano Coudert de Acosta, Marcela Beatriz Moyano Coudert y Juan Ricardo Moyano Coudert, Dominio 17878, Folio 21902, tomo 88, año 1953 y Felisa Zoila Moyano Coudert de Acosta y Juan Ricardo Moyano Coudert, Dominio 28523, Folio 347190, Tomo

139, Año 1982 y parte de la Parcela 023 de Clara Inés Suarez de Rojas, Dominio 4923, Folio 7061, Tomo 29, Año 1969 y Dominio 19737, folio 12584, Tomo 51, Año 1952 y cerrando el polígono el lado F-A mide 39,74 metros y linda al Oeste con la Parcela 020 Expte. Provincial n° 0033-027503-1972, Carpeta PH2497, Matrícula 85321; con Parcela 019 de Alejandro Raúl Alincastro y María Eugenio Alincastro, Matrícula 2804 y resto de la Parcela 007 de Fernando Antonio Moyano Coudert, Zoila Felisa Moyano Coudert de Acosta, Marcela Beatriz Moyano Coudert y Juan Ricardo Moyano Coudert, Felisa Zoila Moyano Coudert de Acosta y Juan Ricardo Moyano Coudert. Dominio 17878, Fº 21902, Tº 88. Aº 1953 y Felisa Zoila Moyano de Coudert de Acosta y Juan Ricardo Moyano Coudert. Dº 28523, Fº 34710, Tº 139, Aº 1982, lo que hace una Superficie según Mensura de 577,80 metros cuadrados.- Que las parcelas se encuentran empadronadas por la Municipalidad de Córdoba, como: 04-06-029-007-00000-5 y 04-06-029-008-00000-9.-

10 días - N° 465618 - \$ 48879 - 10/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAMPOS MACARIO ANDRES, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS MACARIO ANDRES: 10819217"; tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 469948 - \$ 898,30 - 03/08/2023 - BOE

MAXIMILIANO JOSE c/ BUSTAMANTE, CARINA LUJAN HAIDE Y OTRO – ACCION DE NULIDAD" Expte. 10408629. LA CARLOTA, 06/12/2021. Proveyendo la presentación que antecede: Téngase al letrado compareciente por presentado, por parte a mérito de la carta poder que se acompaña como archivo adjunto y con domicilio constituido. Admítase demanda. Dése

trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. – Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ: Juez de Primera Instancia; Marcela Carmen SEGOVIA: Secretaria del Juzgado de Primera Instancia.- AUTO EDICTO: Juzgado de 1º Inst. Civ. y Com. de La Carlota, Secretaría N° 2.- Autos: "GUTIERREZ, N° 425, LA CARLOTA, 1/11/2022.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: . . . frente al fallecimiento del Sr. Rubén Marcelo Roldán, y conforme lo dispuesto por el art.97 del C.P.C., suspender el trámite del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos a fin que en el término de veinte días comparezcan bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese en autos nombre y domicilio de los mismos si se los conociere y diligénciese oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. - Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ: Juez de Primera Instancia; Marcela Carmen SEGOVIA: Secretaria del Juzgado de Primera Instancia. Fdo. Jose Zamanillo Abogado Mat. 1-23731.

5 días - N° 466314 - \$ 7730,75 - 04/08/2023 - BOE

El Juzg de 1A INS C.C.51A-CON de Cba en autos AGUAS, ANA MARIA C/ LUQUE, CARLOS JAVIER - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS 9418842 dispuso notificar al Sr Carlos Javier Luque DNI 32239275 a comparecer a estar a derecho, en el plazo de veinte días, y de remate para que dentro del termino de los 3 días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. El plazo comenzara a correr a partir de la ultima publicacion. Fdo: Gustavo Massano (Juez)

5 días - N° 467318 - \$ 1646 - 04/08/2023 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Familia de la ciudad de Río Segundo, en autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ ACOSTA PAVESIO, HECTOR SEBASTIAN - ABREVIADO - COBRO DE PESOS-EXPTE. N° 8815814" ha ordenado notificar al demandado HECTOR SEBASTIAN ACOSTA PAVESIO DNI N° 30327913, la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 31/05/2021. Atento a lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, y en los términos del decreto de fecha 17/08/2020, a cuyo

fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por edictos a publicar cinco (5) veces en el B.O. fdo. Ruiz, Jorge H. (Secretario).

5 días - N° 468575 - \$ 3236,75 - 07/08/2023 - BOE

El Juzg. 1 Inst. Civ. Com. de 43° Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos: "BRANDAN, JOSE CORINO - DIAZ, CANDIDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10786799, ha dictado la siguientes resoluciones: "Córdoba, 24/07/2023... Cítese y emplácese a los herederos de José Ignacio Brandan a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Fdo.: Dra. BERTOLINO María Agustina, Pro Secretaria.

5 días - N° 468647 - \$ 1688 - 03/08/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11079843 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A C/ RACCA, ROMAN ALBERTO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS. VILLA MARIA, 01/03/2023.- Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado RACCA, ROMAN ALBERTO, DNI 29385613 para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Fdo: Dr. Garay Moyano María Alejandra (Juez) – Dra. Tironi Gisela (Prosecretaria). Otro Decreto: VILLA MARIA, 20/07/2023.— Notifíquese, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Tironi Gisela (Prosecretaria).

5 días - N° 468695 - \$ 6239,75 - 04/08/2023 - BOE

Juzgado Familia de 5ta nominación de Córdoba, en autos ZAPATA, MELANIA SOLEDAD C/ PELATIA, FERNANDO LUIS - DIVORCIO UNILATERAL - EXPEDIENTE SAC: 12036436 cita y emplaza al Sr. Fernando Luis Pelatia para que en

el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y -de la propuesta reguladora efectuada-, córrase traslado al nombrado por idéntico plazo a los fines que adhiera, formule observaciones o presente nueva propuesta en los términos del art. 438 del CCyC, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde (Art. 95 de la Ley 10.305), bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Cba, 04/07/2023. Texto Firmado digitalmente por: SQUIZZATO Susana María, JUEZ/A - CAPELL Luis Mariano, PROSECRETARIO/A

5 días - N° 468720 - \$ 2732,75 - 04/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst y 1° nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. ANDRÉS OLCESE, Of. De Cobros Particulares, en los autos caratulados "7029565 - COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIALES DE VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO Y ZONAS ADYACENTES C/ CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA MITRE Y OTROS - EJECUTIVO" cita y emplaza a los sucesores del Sr. Juan Carlos Bigi, DNI 6.284.054, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del proveído de fecha 05/08/2019, dictado en los autos principales (expte. N° 7029565), a cuyo fin publíquense Edictos conforme lo normado por los Arts. 152 y 165 del C.P.C por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Carlos Paz, 28/4/2023. ANDRÉS OLCESE. Juez. DE ELIAS BOQUE María Jose. Prosecretario

5 días - N° 468919 - \$ 2974,25 - 07/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst y 2° nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dra. RODRIGUEZ Viviana, Of. De Cobros Particulares, en los autos caratulados "9227083 - COOPERATIVA DE CONSUMO Y SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIALES DE VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO Y ZONAS ADY C/ CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA MITRE Y OTROS - EJECUTIVO" cita y emplaza a los sucesores del Sr. Juan Carlos Bigi, DNI 6.284.054, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del proveído de fecha 05/08/2019, dictado en los autos principales (expte. N° 7029565), a cuyo fin publíquense Edictos conforme lo normado por los Arts. 152 y 165 del C.P.C por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Carlos Paz, 27/4/2023. RODRIGUEZ Viviana. Juez. DE ELIAS BOQUE María Jose. Prosecretario

5 días - N° 468924 - \$ 3037,25 - 07/08/2023 - BOE

JUZGADO FEDERAL NRO 3.Autos SRT C/ PABLO MARIANO KURDAY S/COBRO DE PESOS SUMAS DE DINERO EXPTE 8424/2020 : Córdoba, 17 de marzo de 2023.Proveyendo al escrito

presentado en formato digital por la Dra. Rassow el día 7/03/2023: toda vez que la apoderada de la actora declara bajo juramento haber efectuado todas las gestiones que tuviere a su alcance para conocer el domicilio del demandado no obteniendo resultados, a mérito de lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 343 del C.P.C.N. procédase a la citación del demandado mediante publicación de edictos por dos días en la forma prevista en el art. 145 y siguientes del C° Procesal (art.343), con transcripción del presente decreto. Fdo.MIGUEL HUGO VACA NARVAJA. Juez Federal. 22 de marzo de 2021. Proveyendo al escrito de demanda presentado en formato digital por la Dra. Cristina Rassow, el día 11/8/2020 a las 11:48 hs. Por iniciada la presente demanda, la que se sustanciará por el trámite de juicio ordinario. De la misma traslado a la demandada Sr. Pablo Mariano Kurday por el término de quince días con más cuatro en razón de la distancia (art. 338 y art 158 CPCCN). Debiéndoselo citar y emplazar en el domicilio denunciado para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, oponga excepciones, acompañe documental, ofrezca pruebas, bajo apercibimiento. Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Asimismo, teniendo en cuenta la implementación del Sistema de Notificaciones Electrónicas obligatoria, emplácese a las partes a fin de que en el mismo término constituyan domicilio electrónico y formalicen la registración requerida a tal fin y su validación posterior en la Oficina de Superintendencia de Tribunales, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de tenerlo por notificado a la oficina los días martes y viernes (Ac. 31/2011, Ac. 38/2013 CSJN y Ac. 200/2013 de la Excm. Cámara) ... Fdo. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA. Juez Federal.

2 días - N° 468952 - \$ 3680,30 - 04/08/2023 - BOE

El Sr Juez del Juzgado Civ,Com,Concil, Fam de 1° Nom, Sec2 de Villa Dolores, cita y emplaza a la Sra. SUSANA ESTHER GARCIA, D.N.I. N° 6.549.146 para que en el plazo de veinte días, siguientes al de la publicación de edictos, comparezca a estar a derecho y obrar en la forma que más le convenga, en los autos caratulados "REYNOSO, MARIA CRISTINA - REYNOSO, JUAN CARLOS - REYNOSO, JULIO ESTEBAN S/ Beneficio de litigar sin gastos- Expte. N°6415351", bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 20 de Julio de 2023. Fdo: Cuneo, Sandra Elizabeth, JUEZ; LARghi, MA. Alejandra, Secretaria

5 días - N° 468964 - \$ 1945,25 - 04/08/2023 - BOE

El Sr Juez del Juzgado Civ,Com,Concil, Fam de 1° Nom, Sec.2 de Villa Dolores, cita y emplaza a la Sra. SUSANA ESTHER GARCIA, D.N.I. N°

6.549.146, para que en el plazo de veinte días, siguientes al de la publicación de edictos, comparezca a estar a derecho y obrar en la forma que más le convenga, en los autos caratulados "REYNOSO, MARIA CRISTINA Y OTROS C/ SUCESION DE GARCIA DOMINGO GABRIEL S/ Ordinario - Otros- Expte. N°6717896", bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 03 de Julio de 2023. Fdo: Cuneo, Sandra Elizabeth, JUEZ; LArgi, MA. Alejandra, Secretaria

5 días - N° 468966 - \$ 1877 - 04/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Ins. en lo Civ y Com de 36 Nom de Córdoba en autos caratulados "CHAPARRO, JAVIER BERNABÉ C/VILLALON, JULIO CESAR - ABREVIADO" Expte 11486061 cita y emplaza a los herederos del Julio César Villalon, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 21/7/23. Texto firmado digitalmente por JUEZ: ABELLANEDA, Roman Andres.

5 días - N° 468982 - \$ 1420,25 - 04/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 15° Nom. en lo Civil y Comercial de Cba., en los autos "EXPTE N° 6634630 - ALDECOA, JULIETA ESTEFANIA C/ NIETO, LUISA DEL VALLE - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES", cita y emplaza a los coherederos de Luisa del Valle Nieto, DNI N° 6.680.414, para que en el plazo de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba., 3/7/2023. CARRERA Cecilia Soledad: PROSECRETARIA LETRADO - GONZALEZ Laura Mariela: JUEZA DE 1RA. INST.

5 días - N° 469052 - \$ 1866,50 - 07/08/2023 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ra Nominación de RIO SEGUNDO, Provincia de Córdoba, en autos: "GENTI, CARLOS JOSE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 11038316)", cita y emplaza a los sucesores de MARTINIANA LUQUE por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: ALFIERI DAVID Lucila Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 469078 - \$ 1961 - 09/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil Comercial y de Familia de la ciudad de

Villa Nueva, Secretaria N° 8, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 3432034 - OSCAREZ, AMELIA EDITH – USUCAPION, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/06/2023. Proveyendo a "otras peticiones" (21/06/2023): ...a los fines de integrar debidamente la litis en la causa se dispone: cítese y emplácese a los RESTANTES HEREDEROS DE FELIPE BOTTA ó FELIPE NERI BOTTA (CF 4.941.043) para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 CPCC)... Notifíquese.- FDO: MONJO Sebastián – JUEZ - CALDERON Viviana Laura – Secretaria Letrada.-

5 días - N° 469204 - \$ 3142,25 - 07/08/2023 - BOE

Sr. Juez de 1° Inst. y 9° Nom. En lo Civ y Com. De la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados " FARIAS, LUIS EDUARDO C/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA CONTRACTUAL EXPTE N° 9158820 . Cítese y emplácese a los herederos de FARIAS LUIS EDUARDO D.N.I. 16630582 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Texto Firmado digitalmente por: QUIROGA Emilio Damián PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.29 FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.29.

5 días - N° 469305 - \$ 6258 - 07/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civ. Com. Y de Fam. Sec. 6, de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "ALBRECHT CEBALLOS, FEDERICO ALEXIS Y OTRO C/ SUCESORES DE BENITEZ, GRACIELA ADRIANA - ORDINARIO - ESCRITURACION" EXPEDIENTE SAC: 12000410, dicto la siguiente resolución. "Río Cuarto, 05 de julio de 2023. Agréguese el comprobante de pago de aportes adjuntado a sus antecedentes. Proveyendo a la demanda: Por presentados, por parte, con el domicilio constituido y documentación acompañada. Téngase presente lo manifestado en relación a la mediación judicial prejudicial obligatoria. Por iniciada la presente demanda de escrituración en contra de los sucesores de GRACIELA ADRIANA BENITEZ, DNI N° 12.720.069. Imprímasele trámite de juicio ordinario. Téngase por ofrecida la prueba documental de que se trata. Atento a lo manifestado, constancias de autos y lo prescripto por el art.

152 del CPCC, publíquense edictos de citación y comparendo, en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la Localidad de Santa Rosa de Calamuchita (atento el domicilio de la demandada sito en Triangulo Chico., Los Rearres, Calamuchita), por el término de cinco días. El emplazamiento será de veinte días y correrá desde el último día de su publicación. – Notifíquese" FDO. LOPEZ, Selene Carolina Ivana. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. MONTAÑANA, Ana Carolina. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 469363 - \$ 9800 - 04/08/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/NARDI,Cesar y/o sus eventuales herederos-Presentación Múltiple Fiscal"-Expte 1685786,se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,14/02/2020. Avócase.Notifíquese."Fdo:Dr.Carlos Fernando Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA y EMPLAZA en los términos del art.4 Ley 9024,a la demandada Cesar Nardi y/o sus eventuales herederos,titular del inmueble Lt 31 Mz 19,inscripto en el Do 169 Folio 117 Año 1912,Id.Cat.2302301902092013,Cta Municipal 09241, ubicado en Dpto Punilla,Ped.San Antonio,La Falda,B°Villa Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 Ley Provincial N°9024,bajo apercibimiento.14/06/2023.Fdo:Dr.Carlos F.Machado-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario

5 días - N° 469623 - \$ 4460 - 08/08/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos Expte 1685788-MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/ NARDI,Cesar y/o sus eventuales herederos-Presentación Múltiple Fiscal,se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,11/09/2019. Avócase.Notifíquese."Fdo:Dr.Carlos Fernando Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA y EMPLAZA en los términos del art.4 Ley 9024,a la demandada Cesar Nardi y/o sus eventuales herederos,titular del inmueble Lt 30 Mz 19,inscripto en el Do 169 Folio 117 Año 1912,Planilla 6246,Id.Cat.2302301902092025,Cta Municipal 09242,ubicado en Dpto Punilla,Ped. San Antonio,La Falda,B°Villa Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,

do, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 Ley Provincial N°9024, bajo apercibimiento. 26/04/2023. Fdo: Dr. Carlos F. Machado-Juez-Dr. Guillermo C. Johansen-Prosecretario

5 días - N° 469686 - \$ 4517,75 - 08/08/2023 - BOE

El Juez de 1era Instancia y 7ma Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 14, de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, representante legales, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de del Sr. Ramón Prudencio VELEZ, DNI 6.651.350, en autos caratulados: "DOBLA, MERCEDES OLGA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 8588750" para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago- GALIZIA Verónica Andrea- PROSECRETARIO/A LETRADO. 26 de Julio de 2023.

5 días - N° 469689 - \$ 2391,50 - 08/08/2023 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1a Nom. Of. de Ejecución Fiscal, hace saber que en los autos Expte 1685890-Municipalidad de La Falda c/NARDI, Cesar y/o sus eventuales herederos-Presentación Múltiple Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 14/02/2020. Avócase. Notifíquese." Fdo: Dr. Carlos Fernando Machado-Juez-Dr. Guillermo C. Johansen-Prosecretario; CITA y EMPLAZA en los términos del art.4 Ley 9024, a la demandada Cesar Nardi y/o sus eventuales herederos, titular del inmueble Lt 10 Mz 50, inscripto en el Do 169 Folio 117 Año 1912, Planilla 6246, Id. Cat. 2302301902117007, Cta Municipal 09651, ubicado en Dpto Punilla, Ped. San Antonio, La Falda, B°Va. Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 Ley Provincial N°9024, bajo apercibimiento. 15/06/2023. Fdo: Dr. Carlos F. Machado-Juez-Dr. Guillermo C. Johansen-Prosecretario

5 días - N° 469759 - \$ 4507,25 - 09/08/2023 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1a Nom. Of. de Ejecución Fiscal, hace saber que en los autos Expte 1685925-Municipalidad de La Falda c/NARDI, Cesar y/o sus eventuales herederos-Presentación Múltiple Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 22/08/2019. Avócase. Notifíquese." Fdo: Dr. Carlos Fernando Macha-

do-Juez-Dr. Guillermo C. Johansen-Prosecretario; CITA y EMPLAZA en los términos del art.4 Ley 9024, a la demandada Cesar Nardi y/o sus eventuales herederos, titular del inmueble Lt 23 Mz 26, inscripto en el Do 169 Folio 117 Año 1912 Planilla 6246, Id. Cat. 2302301902121010, Cta Municipal 09704, ubicado en Dpto Punilla, Ped. San Antonio, La Falda, B°Va. Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 Ley 9024, bajo apercibimiento. 29/05/2023. Fdo: Dr. Carlos F. Machado-Juez-Dr. Guillermo C. Johansen Prosecretario

5 días - N° 469781 - \$ 4433,75 - 09/08/2023 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1a Nom. Of. de Ejecución Fiscal, hace saber que en los autos MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/NARDI, Cesar y/o sus eventuales herederos-Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1685926, se ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 22/08/2019. Avócase. Notifíquese." Fdo: Dr. Carlos Fernando Machado-Juez-Dr. Guillermo C. Johansen-Prosecretario; CITA y EMPLAZA en los términos del art.4 Ley 9024, a la demandada Cesar Nardi y/o sus eventuales herederos, titular del inmueble Lt 24 Mz 26, inscripto en el Do 169 Folio 117 Año 1912, Planilla 6246, Id. Cat. 2302301902121010, Cta. Municipal 09705, ubicado en Dpto Punilla, Ped. San Antonio, La Falda, B°Va. Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 Ley N°9024, bajo apercibimiento. 01/06/2023. Fdo: Dr. Carlos F. Machado-Juez-Dr. Guillermo C. Johansen Prosecretario

5 días - N° 469785 - \$ 4454,75 - 09/08/2023 - BOE

El sr. Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CAMINOS, MARIO ALBERTO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXPTE. N° 5292775" dispuso citar y emplazar a los herederos de Mario Alberto Caminos, D.N.I. 04.640.809, en los siguientes términos: "CORDOBA, 25/07/2023. (...) Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Mario Alberto Caminos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de

publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPCC. (...) FDO.: REYNAFE Florencia Pia - PROSECRETARIO/A LETRADO; CORDEIRO Clara Maria - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 470296 - \$ 6132 - 09/08/2023 - BOE

La Sra. Juez de Familia de Octava Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. María Alejandra Mora, en los autos caratulados: "HEREDIA COLAZO, Mariano Benjamín - ADOPCION INTEGRADORA" (EXP. 11857332); de conformidad al proveído de fecha 28 de Junio de 2.023, admitió el pedido de adopción de integración planteado por el Sr. Paulo Manuel Osvaldo Lisboa, en relación al niño Mariano Benjamín Heredia Colazo. En su mérito, ordena la agregación de la documental acompañada en archivo adjunto. Asimismo, imprime al pedido de adopción de integración el trámite previsto por los Arts. 76 y sgtes. de la Ley 10.305. Se cita y emplaza al Sr. Darío Tomas Heredia, DNI 34.227.081, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda o en su caso oponga excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley. FIR-MADO: María Alejandra Mora - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - Paola Laura Baldini - PRO SECRETARIO/A LETRADA.- Of. 24/07/2023.- Ubicación del Tribunal: Tucumán Nro. 360, Quinto Piso, Centro, Córdoba.- Se hace constar que atento contar con patrocinio jurídico gratuito, el presente deberá ser publicado sin cargo.-

5 días - N° 468349 - s/c - 03/08/2023 - BOE

El Juzgado de Familia de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIAZ, ANABEL DESIREE C/ SAVID, CRISTINA DEL VALLE Y OTRO - ACCION ORDINARIA - OTRAS - LEY 10.305" (EXPTE. N°: 11833978) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/04/2023. Proveyendo a la demanda incoada: al pedido de guarda judicial incoado por Anabel Desiree Díaz con relación a sus sobrinos Thiago Agustín y Alexis Jonas imprímase el trámite previsto por el art. 75 de la ley 10.305. Cítese y emplácese a Alberto Daniel Díz y Crstina del Valle Savid para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo acompañar toda la prueba de la que haya de valerse, en la forma y con los efectos previstos por el art. 76 de la ley 10.305, bajo apercibimiento de rebeldía. Dese intervención a la Asesora de Familia que corresponda como representante complementaria y córrase

le vista de la medida cautelar solicitada. Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Notifíquese, siendo a cargo de la compareciente con las copias pertinentes." - Fdo.: SQUIZZATO Susana Maria-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. RIBET Judith - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 469976 - s/c - 07/08/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

CONVOCATORIA. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. De conformidad a lo establecido por la ley Notarial N.º 4183 (T.O. por Decreto N° 2252 del año 1975), su Decreto Reglamentario N°2259 del 09.06.75 y los Estatutos del Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba, se convoca a los escribanos titulares de Registro y Adscriptos de la Provincia de Córdoba a Asamblea General Ordinaria. La misma está prevista para el día 30 de agosto de 2023 a las 9.00 horas. En esta oportunidad, la Asamblea General se desarrollará de manera presencial y virtual, mediante plataforma Zoom o similar conforme Resolución del H.C.D. con el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1). LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR. 2). LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2022/2023 E INFORME DEL SÍNDICO. 3). DETERMINACIÓN MONTO DE LOS APORTES Y CONTRIBUCIONES. 4) PROYECTO DEL CÁLCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2023/2024. 5). DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLÉISTAS PARA APROBAR Y SUSCRIBIR EL ACTA. Esc. Verónica Teresa Bianco - Presidente.

3 días - N° 469374 - \$ 2833,50 - 04/08/2023 - BOE

Río Cuarto. Sra. Juez Luque Videla María Laura a cargo del Juzgado Civ y Com 2º nomin. Secretaria N°3 en Autos: "9836676 - MENTZEL, ALAN NICOLÁS C/ FCA SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y OTRO - ABREVIADO - OTROS - TRAM.ORAL" ha ordenado notificar a los demandados FCA SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, CUIT 30692239055 y FIAT AUTOMOBILES ARGENTINA S.A, CUIT 30682450963, la siguiente resolución: RIO CUARTO, 07/09/2021. Téngase presente la aclaración formulada respecto del monto reclamado por el rubro "INDEMNIZACIÓN". Téngase presente el número de celular y correo electrónico denunciado. Tómese razón en SAC. Hágase saber a las partes, que el presente proceso queda comprendido en lo dispuesto por la Ley Provincial N° 10.555 y A.R. N° 1550, Serie "A" de fecha

19/02/2019 (Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral); en su mérito, deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral civil receptado en la normativa citada. Cítese y emplácese a la demandada para que en el plazo de doce (12) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse bajo apercibimientos de ley. Asimismo, emplácesela para que en igual plazo denuncie correo electrónico y número telefónico que reconozca como aptos para recibir mensajes. RIO CUARTO, 26/04/2023. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, de las que surge que las cédulas de notificación enviadas a los domicilios contractuales denunciados de los demandados no han podido ser diligenciadas -cfr. certificado de fecha 03/03/2022-, procédase conforme lo prescripto por el art. 152 y art. 165 del CPCC y en su mérito ampliase el proveído inicial en el sentido de que las demandadas deben ser citadas para que dentro del término de veinte días computados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial conjuntamente con el proveído inicial. Fdo, Luque Videla, María Laura (Juez)

5 días - N° 468978 - \$ 10214 - 04/08/2023 - BOE

El Sr. Juez del 1º Inst. 45º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "BAIGORRIA, LEOPOLDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11532184 cita y emplaza a los herederos de Sra. MONTIBELER María De Los Ángeles DNI 16.173.532 para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el ultimo día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo SUAREZ, HECTOR DANIEL -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TREJO MARIA JULIETA - PROSECRETARIO/A LETRADO. Para mayor abundamiento se transcribe el decreto que así lo ordena: CORDOBA, 26/07/2023. A la presentación que antecede de la Dra. Sebastiani: Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento acreditado de quien ha invocado la calidad de pretensa hija del causante, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente trámite. Cítese y emplácese a los herederos de Sra. MONTIBELER María De Los Ángeles a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Denuncie la compa-

reciente el domicilio de los mismos y si se ha iniciado declaratoria de herederos. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C y notifíquese a los herederos conocidos mediante cédula de notificación. Notifíquese. Al escrito del Dr. Lopez: agréguese constancia de publicación de edictos. A lo demás: estese a lo supra decretado. FDO. SUAREZ Hector Daniel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TREJO María Julieta - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 469908 - \$ 13585 - 07/08/2023 - BOE

SENTENCIAS

SENTENCIA NUMERO: 167. VILLA MARIA, 27/06/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U C/ RUIZ, PEDRO DAMIAN – EJECUTIVO Expte. 9576304... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Declarar rebelde al demandado RUIZ, PEDRO DAMIAN, DNI 23075319. II) Ordenar llevar adelante la ejecución promovida en su contra, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos tres millones trescientos noventa y dos mil novecientos veinticinco con treinta y cuatro centavos (\$3.392.925,34), con más los intereses conforme lo relacionado en el considerando respectivo. III) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin se regulan los honorarios del abogado Pablo Ignacio Olcese en la suma de pesos cuatrocientos siete mil ciento cincuenta y uno con cuatro centavos (\$ 407.151,04), por la preparación de la vía ejecutiva en la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON DOCE CENTAVOS (\$ 28.569,12) y por las tareas previas al juicio previstas por el artículo 104 inciso 5º de la ley 9459 en la suma de PESOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 21.426,84). III) Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese.Fdo: Vucovich Alvaro B (Juez). Otra resolución:AUTO NUMERO: 120 VILLA MARIA, 20/07/2023.Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:...I) SE RESUELVE:...II) Ordenar llevar adelante la ejecución promovida en su contra, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos \$ 709.858,10, con más la suma de pesos noventa y seis mil con ochenta y siete centavos (\$ 97.000,87), en concepto de I.V.A.- II) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: GARAY MOYANO María Alejandra (Jueza).

5 días - N° 468692 - \$ 7557,50 - 04/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Oficina de Cobros Particulares - Juzg. 4º Nom. de Villa María, Dr. Sebastian Monjo, ha ordenado en autos "PARDO S.A. C/ GIMENEZ ORTELLADO GERARDO S/ EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE

LETRAS O PAGARES (Expdte. N° 10592532)" notificar al demandado GERARDO GIMENEZ ORTELLADO, MI: 95212703 de la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 166. VILLA MARIA, 27/07/2023. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado GIMENEZ ORTELLADO, GERARDO, DNI 95212703.- II) Ordenar mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago del capital reclamado de pesos TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHO CON DIECIOCHO CENTAVOS (32.208,18), con más sus intereses que se calcularán de conformidad a lo establecido en el considerando tercero de la presente resolución. III) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin se regulan los honorarios del abogado Christian Hidalgo en la suma de pesos NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 92.494,60) y la suma de pesos VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 27.748,38) por apertura de carpeta. IV) Firme la presente, restitúyase por Secretaría y a sus presentantes, los documentos acompañados a la instancia, debiendo dejar recibo en autos y en el bibliorato correspondiente.- V) Protocolícese y hágase saber.- Fdo.: Dr. Sebastian Monjo-Juez.

1 día - N° 469848 - \$ 1249 - 03/08/2023 - BOE

AUTO NUMERO: 601. LABOULAYE, 20/07/2023. Y VISTOS: Estos autos caratulados: LERDA, SERGIO MIGUEL C/BANCO, DE CORDOBA CANCELACION DE PLAZO FIJO, Exp. N° 11987679... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación total del certificado de Plazo Fijo constituido por el Sr. SERGIO MIGUEL LERDA, DNI 21.406.458, Numero 6345057627 por un importe de \$ 320.521,96, con fecha de vencimiento el día 24/05/2023, efectuado en el Banco de Córdoba, Sucursal Laboulaye, Córdoba. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial" 3) Oportunamente, autorizar el pago del certificado de plazo fijo a su titular, para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés-JUEZ.

1 día - N° 469911 - \$ 672,55 - 03/08/2023 - BOE

AUTO NUMERO: 258. Villa Carlos Paz, 16/05/2023. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "TORRES OSSES, DORITA NELLY Y OTRO - TUTELA - N° 10050955" de los que resulta que: I.- Con fecha 10/05/2021 comparecen la Sra. Dorita Torres Osses y el Sr. Alberto Horacio Ojeda en su carácter de abuela materna y abuelo por afinidad,

con el patrocinio letrado de la Dra. Yanina Rafi y solicitan se les otorgue la tutela legal de su nieto Miguel Ángel Jesús Fadrique (nacido el 8 de abril del año 2009). Relatan que Miguel Ángel es fruto de la relación entre quien en vida fuera Daiana Lorena Villacorta (fallecida en diciembre del año 2016) y del Sr. Jorge Emanuel Fadrique Acevedo, quien se ha desentendido absolutamente de su responsabilidad parental desde que Miguel Ángel era apenas un bebé, tal es así que afirman que desconocen su paradero, denunciando que su último domicilio conocido en Pedro Luro, Bahía Blanca, provincia de Bs. As. Continúan diciendo que Miguel Ángel siempre estuvo a su cargo y cuidado, desde el momento de su nacimiento, dado su madre fue diagnosticada de esquizofrenia lo cual habría motivado que, como abuelos del niño se ocuparan de él en todo momento de su crecimiento y desarrollo. Dicen que el deceso de la madre de Miguel Ángel fue un hecho que generó mucha angustia atento a que la misma se quitó la vida, sin perjuicio de lo cual Miguel Ángel siempre se encontró cuidado y protegido por ellos. Indican que desde los primeros años de vida del niño su padre llevó una vida desordenada, no pudiendo mantener un trabajo estable e incluso generando en la vida de su hija y nieto mayor inestabilidad y peligro. En aquel momento todos vivían en la provincia de Santa Cruz, en el mes de septiembre del año 2016 su hija finalmente se divorcia y le otorgan judicialmente la tenencia del niño, y desde aquel momento supieron que el Sr. Fadrique Acevedo se había ido de la ciudad en la que vivían y nunca más supieron de su paradero. Señalan que Miguel Ángel, no ha tenido contacto con su padre por ninguna vía y que manifiesta no tener interés en establecer vínculo con él. En ese aspecto, sí aclaran que el comportamiento irresponsable y de excesos del progenitor pondría en la vida de su nieto. Solicitan la tutela con el ánimo de regularizar la situación del niño (hoy adolescente) y así poder intervenir en todos aquéllos trámites que requieran de tal figura. II.- Impreso el trámite de ley, con fecha 11/04/2022 se ordena la publicación de edictos para la notificación del presente al Sr. Jorge Emanuel Fadrique Acevedo, certificándose su incomparecencia con fecha 09/06/2022. Con fecha 28/06/2022 toma intervención el Asesor Letrado Dr. Marcelo J. Rinaldi y con fecha 26/04/2023 lo hace la Asesora Letrada Dra. Graciela Gamboa en los términos del art. 113 inc. 3 a) C.P.C.C. Los mencionados evacuan la vista 14/03/2023 y 26/04/2023 respectivamente. El representante complementario del adolescente de autos al evacuar la vista manifiesta su conformidad al nombramiento como tutores de Miguel Ángel Jesús a sus abuelos maternos. Con fecha 20/04/2023 se

recibió audiencia en los términos del art. 113 C.C.C.N donde se escuchó a Miguel Ángel Jesús. Dictado, firme y consentido el decreto de autos, queda la presente causa en estado de ser resuelta. Y CONSIDERANDO: I.- El Tribunal es competente para entender en la presente causa atento a lo dispuesto por el art. 112 del C.C.C. en cuanto establece que la tutela es siempre discernida judicialmente y para el discernimiento es competente el juez del lugar donde el adolescente tiene su centro de vida. De las constancias de autos, tales como la audiencia del art. 113 del C.C.C.N. y pruebas testimoniales se observa que Miguel Ángel vive en Villa Santa Cruz del Lago, con sus abuelos maternos, quienes han afrontado siempre su crianza y cuidado. II.- El art. 104 del C.C.C.N. establece que la tutela está destinada a brindar protección a la persona y bienes de un niño, niña o adolescente que no ha alcanzado la plenitud de su capacidad civil cuando no haya persona que ejerza la responsabilidad parental. De esta definición se desprende que es una institución supletoria, presupone que el niño, niña o adolescente carece de padre y madre o que, teniendo a uno de ellos o a ambos, éstos han sido privados de su responsabilidad parental o se les ha suspendido en su ejercicio. A falta de nombramiento de tutor por los padres en su testamento o por escritura pública, se tienen en cuenta los vínculos de familia, que son los que habitualmente aconsejan hacer prevalecer a un familiar allegado al menor, por sobre un extraño. Conforme el Art. 107 del Código citado, ante la ausencia de designación paterna de tutor o tutores o ante la excusación, rechazo o imposibilidad de ejercicio de aquellos designados, el juez debe otorgar la tutela a la persona que sea más idónea para brindar protección al niño, niña o adolescente, debiendo fundar razonablemente los motivos que justifican dicha idoneidad. Dicho esto, la tutela legal corresponde primero a "aquellos parientes obligados a prestar alimentos al niño, niña o adolescente, el guardador o quienes han sido designados tutores por sus padres o éstos les hayan delegado el ejercicio de la responsabilidad parental..." (Art. 111 CCCN). En este sentido, la Corte Suprema de Justicia de la Nación tiene entendido que "La tutela, como los demás medios legales de protección de los incapaces, tiene precisamente por objeto la protección del incapaz; tema éste que debe ser materia de particularizado análisis en la sentencia como condición de su validez" (López del Carril, Julio J.; Patria Potestad, Tutela y Curatela; Editorial Depalma; año 1993; pág. 178, J.A. Rep. 1974; p. 841). Como dijimos, son representantes de las personas menores de edad no emancipadas, sus padres; y a falta de éstos, el tutor que se les designe judicialmente (inc. b). III.-

En la relación de causa precedente hemos visto que Miguel Ángel Jesús desde pequeño está al cuidado de sus abuelos por la frágil salud de su mamá quién falleció en el año 2016. Surge de las constancias de esta causa que el progenitor del adolescente no se ha vinculado con él desde hace muchos años, sin saber con certeza donde habita ni mantiene comunicación alguna con Miguel Ángel ni con la familia de éste como para estar imbuido de las necesidades de su hijo o de su cotidianidad. Además de ello, debe resaltarse que al tiempo de llevarse a cabo la audiencia del art. 113 CCCN, de fecha 20/04/2023, Miguel Ángel expresó clara no tener comunicación alguna con su progenitor desde hace mucho tiempo, y su voluntad de permanecer viviendo con su abuela materna y el esposo de ésta (a quien reconoce como su abuelo). En el informe socio-ambiental elaborado por la Licenciada Gracia Oliva (28/02/2023) -perteneciente a la Secretaría de Acción Social de la Municipalidad de Villa Santa Cruz del Lago- se deja constancia de las buenas condiciones de habitabilidad del inmueble en el que vive la familia conformada por el matrimonio de la Sra. Dorita Nelly Torres Osses y Alberto Horacio Ojeda, la que se compone de 2 hijos mayores de edad, y además de Miguel Ángel otra nieta de 6 años. El Sr. Ojeda es jubilado y es el responsable de la economía familiar mientras que la Sra. Torres Osses se ocupa de los quehaceres de la casa y de la logística familiar. Se manifiesta que la familia es oriunda de la provincia de Santa Cruz. De la prueba testimonial receptada el día 01/09/2022 la Sra. Eliana Julia Olmedo y el Sr. Diego Ariel Heredia coincidieron en que los pretensos tutores son afectuosos con Miguel Ángel, lo cuidan, lo ayudan con las tareas escolares, son quienes lo acompañan a los actos de la escuela y quienes afrontan todas las necesidades del adolescente. Ambos, dicen no conocer a su progenitor. En el informe elaborado -en octubre del 2022- por el IPEM n° 332 de la localidad de Villa Santa Cruz del Lago, dice que los abuelos son quienes se ocupan de las cuestiones escolares del adolescente mostrándose "abiertos al diálogo y comprometidos con la educación de su nieto" como así también que responden a los llamados de la escuela y que se interesan por el bienestar de Miguel Ángel. Con fecha 22/09/2022 se agregan los certificados de antecedentes penales. Así las cosas, valorando la prueba diligenciada en autos, la nula relación vincular entre el adolescente y su progenitor, la voluntad manifestada inequívocamente por Miguel Ángel en favor de sus abuelos, y en coincidencia con lo dictaminado por el representante complementario, puede concluirse que se encuentran acreditados los presupuestos legales que se requieren para hacer lugar a la tute-

la peticionada, tanto en lo que se refiere a la idoneidad moral y material de los abuelos maternos de la niña como la afectiva, ya que mantiene con ellos trato familiar desde su temprana edad, de contención, y de satisfacción de los derechos esenciales, lo cual responde a su interés superior (art. 3 CDN, art. 3 Ley 26.061, arts. 113 y 706 inc. c) del CCyC, art. 15 inc. 9) de la Ley 10.305). Por todo ello, a los fines de garantizar su representación legal y el goce de sus derechos, entiendo que resulta ajustado a derecho que la señora Dorita Nelly Torres Osses DNI 18.791.505 y Alberto Horacio Ojeda DNI 17.941.935, deben ser designados como tutores de Miguel Ángel Jesús Fadrique DNI 48.466.870. IV.- Es menester señalar, conforme lo apunta la doctrina, que las funciones de la tutela de menores debe satisfacer tres requerimientos fundamentales. En primer término, debe asumir el cuidado de la persona del menor. Es en este sentido que se ha dicho "...que el menor debe a su tutor el mismo respeto y obediencia que a sus padres (art. 415 del C.C.), y asimismo... debe ser educado y alimentado con arreglo a su clase y facultades (art. 416 del C.C.). De ahí que asuma el deber de guarda y, del mismo modo que los padres, asuma responsabilidad por los daños que el pupilo cause a terceros (art. 433 y 1117 del C.C.)..." (Zannoni, Eduardo A.; Derecho Civil; Derecho de Familia; Editorial Astrea; Bs. As.; año 1998; pág. 832). Ello así, cuando se impone el deber de guarda, éste presupone el reconocimiento legal de autoridad y el derecho-deber de convivencia con el tutelado. En segundo término, la tutela comprende la administración de los bienes del menor en los términos de los arts. 117, 118, 122, 123 y concordantes del C.C.C.N., con cargo de rendición de cuentas de su gestión, la que debe ser documentada. Por último, representa al niño, niña o adolescente en todos los actos civiles de conformidad a lo establecido en el art. 117 del CCCN. En definitiva, estos deberes son los que deberán cumplir los tutores respecto de Miguel Ángel y bajo tales orientaciones deberán desempeñar su cometido. Así me expido. Por último, se hace saber a los Sres. Torres Osses y Ojeda que no deberán interferir en los deseos del adolescente en caso que él comenzara a manifestar interés en revincularse con su progenitor o familia paterna, debiendo facilitarle en su caso el acceso a una petición judicial o bien, acompañarlo no solo afectivamente en ese proceso de revinculación sino facilitarle las consultas profesionales necesarias a tales fines. V.- Atento a lo dispuesto por el art. 80 de la Ley 9459, corresponde regular los honorarios de la Dra. Yanina Raffi en la suma equivalente a 30 Jus a cargo de los Sres. Alberto Horacio Ojeda y Dorita Nelly Torres Osses, en su calidad de comitentes. Por todo

lo expuesto, RESUELVO: I.- Designar como tutores de Miguel Ángel Jesús Fadrique DNI 48.466.870, a sus abuelos Dorita Nelly Torres Osses DNI 18.791.505 y Alberto Horacio Ojeda DNI 17.941.935, quiénes deberán aceptar el cargo con las formalidades y obligaciones de ley precisadas en el considerando respectivo. II.- Regular los honorarios profesionales de la Dra. Yanina Rafi de conformidad a lo dispuesto por el art. 80 de la Ley 9459, en la suma de Pesos Doscientos catorce mil doscientos sesenta y ocho con cuarenta centavos (\$ 214.268,40) -30 Jus- a cargo de los Sres. Dorita Nelly Torres Osses y Alberto Horacio Ojeda. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: OLCESE Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCI. Fecha: 2023.05.16.

1 día - N° 469921 - \$ 12676,15 - 03/08/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría DOMINGUEZ Viviana en autos caratulados: "DELLA PUPPA, EUGENIA C/ PÁEZ, CONSTANTINO - ORDINARIO - ESCRITURACION - Exp- Nro. 9798411, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 55.- CORDOBA, 28/04/2023. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO: ... - RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada por la Sra. Eugenia Della Puppa, D.N.I 23.379.157, y consecuencia se debe otorgar la Escritura traslativa de dominio del inmueble identificado "Fracción de Terreno ubicado en San Vicente de la Ciudad de Córdoba. Departamento Capital designado como Lote Treinta y Uno de la Mazna Letra "H", midiendo: 7 m. de frente a la calle General Levalle por 23,50 m. de fondo, haciendo unaSup. Total de 164,50 m2, lindando al N. con calle Levalle al S. con lote 44 al E. con lote 32 y al O con lote 30, inscripto bajo la Matrícula Nro.1370722". La que debe ser suscripta por la titular del Juzgado.-II) No imponer costas.-III) Regular en forma provisoria los honorarios del Dr. Pablo Abel de Jesús Ponsa en la suma de pesos CIENTO CUARENTA Y DOS MILOCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$142.846), con más IVA en caso de corresponder según condición tributaria a la fecha del pago.- Cuyo pago seencuentran a cargo de la accionante.-PROTOCOLICESE Y HAGASE SABER.- Fdo: Dra. BELTRAMONE Veronica Carla - Juez "

1 día - N° 469947 - \$ 1245,85 - 03/08/2023 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2da. Nom. en lo civil. Com. y conc. de Villa Dolores, Sec. n° 3 a cargo de la Dra. Maria Carolina Altamirano en autos " IPPOLITO FEDERICO JAVIER --USU-

CAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 11278571 " Surgiendo de los informes preliminares que el inmueble objeto del juicio no afecta inscripción de dominio en el Registro General de la Provincia, cítese y emplácese como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz (lugar de ubicación del inmueble) en sus domicilios correspondientes (art. 236 inc. a C.C.C.N.) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Asimismo, cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, sin perjuicio de la citación edictal, a los colindantes Diego German o German Ponce, Eittle Ursula Hella y Nicolás Eugenio Burgueño para que, dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Colóquese y manténgase, a costa del peticionante, durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y en la Municipalidad de La Paz, Dpto. San Javier, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Notifíquese. Descripción del inmueble a usucapir : " un inmueble ubicado en Departamento San Javier, Pedania Talas, Lugar Las Chacras Sur, designado como lote 431123-306589", posee una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS ONCE CON NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (1.211,91 M2), dentro de la cual, según plano existe una superficie edificada de NOVENTA Y CINCO CON CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (95,48 m2) y consta de las siguientes medidas y que responde a la siguiente descripción: Partiendo del Esquinero Suroeste, vértice A" con ángulo de 87°48'; y rumbo Noreste hasta el vértice B" mide 20,00 m (Línea A-B), lindando con Pasaje Publico; desde este vértice, con ángulo de 92°13' hasta el vértice C" mide 60,00 m (Línea B-C), lindando con ocupación de Nicolás Eufemio Burgueño; desde este vértice, con ángulo de 91°26' hasta el vértice D" mide 20,00 m (Línea C-D), lindando con Parcela 2534-0275, Eittle Ursula Hella, MFR 1.811.673 ; cerrando el Polígono desde este vértice con ángulo de

88°33' hasta el vértice A" mide 61,27 m (Línea D-A) lindando con ocupación de Germán Ponce. Encerrando una Superficie de 1.211,91 m2. Linderos a) Al Noroeste con Pasaje Publico) Al Noreste con Parcela sin Designación, Propietario Desconocido, Sin Antecedentes Dominiales, hoy ocupado por Nicolas Eufemio Burgueño. C) Al Sureste con Parcela 2534-0275, de Eittle Ursula Hella, MFR 1.811.673. d) Al Suroeste con Parcela sin Designación, Propietario Desconocido, Sin Antecedentes Dominiales, hoy ocupado por Diego Germán Ponce. Descripción del inmueble según plano de mensura para prescripción adquisitiva, confeccionado por el Agrimensor Carlos Maria Uberfil Granada, plano 29-02-124931-2021 tramite via web n° 37347 con fecha de visación 20/05/2022, en expediente N° 0033- 124931/2021. Afectaciones: no resultan afectados derechos fiscales de propiedad y en relación a inmueble de dominio privado : nomenclatura catastral : 2905306590431132 N° de cuenta 2905-43042674 es titularidad del usucapiente IPPOLITO FEDERICO JAVIER, según el informe de la Dirección de Rentas de fecha 18/10/2022 y que obra en el expediente., encontrándose el inmueble de autos empadronado en esa repartición bajo el número de cuenta mencionado. Oficina ..Villa Dolores, 31 de mayo de 2023 .fdo.digitalmente . Altamirano Maria Carolina. secretaria.

10 días - N° 459286 - s/c - 03/08/2023 - BOE

Villa Dolores .-En los autos caratulados: " MAN-SUINO LAURA CATALINA .- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.- EXPTE SAC NRO 11452686" , que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc., de 1 ra Instancia y 1 ra Nom. de Villa Dolores , secretaria a cargo de la autorizante , se cita y emplaza a los demandados CARLOS FEDERICO NAVARRO Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Carlos Federico Navarro y/o sus sucesores (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes : Navarro Carlos Federico y/o sus

sucesores, Areco Héctor Jorge para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en este Juzgado de Paz de Villa de Las Rosas y Municipalidad de Villa de Las Rosas, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.y C, oportunamente, ofíciase a los fines de la anotación de Litis respecto de la Matrícula 1200916. Notifíquese.- Fdo Dra. Sandra E. Cuneo (Juez de 1 ra. Instancia) Dra. CARRAM Maria Raquel(Prosecretaria Letrada) .- DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE AUTOS : "Una Fracción de terreno , con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicada en calle Las Maravillas s/n , El Valle , Municipio de Villa de las Rosas , Pedanía Rosas , Departamento San Javier, Designada como Lote 115, de la Manzana 002, que MIDE Y LINDA :Partiendo del Esquinero Suroeste, Vértice A con un Angulo de 78°25' y Rumbo Noreste, Hasta el vértice B Mide 24,91m (Línea A-B), Lindando con calle Las Maravillas, Desde este Vértice, con ángulo de 101°45', Hasta el vértice C Mide 49,11m (Línea B-C) Lindando con Parcela 011, titular: Areco Héctor Jorge, MFR 1.197.674; Desde este vértice, con ángulo 78°14', hasta el vértice D Mide 24,13m (Línea C-D) Lindando con resto de Parcela 12, titular: Navarro Carlos Federico, MFR 1.200.916, Desde este vértice con ángulo de 107°11', Hasta el vértice E Mide 8,78m (línea D-E) Lindando con resto de Parcela 12, titular: Navarro Carlos Federico, MFR 1.200.916, Cerrando el Polígono Desde este vértice, con ángulo de 174°25' Hasta el vértice A" Mide 40,54m (línea E-A) Lindando con resto de Parcela 12, titular, Navarro Carlos Federico MFR 1.200.916 Encerrando una Superficie de MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO METROS , SEIS DECIMETROS CUADRADOS (1.198,6m2).- AFECTACIONES : El inmueble afecta en forma parcial la parcela inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en la Matrícula nro. 1200916 y la cuenta nro. 29-02-0382594-1 ambos a nombre del Sr. Navarro Carlos Federico , con domicilio fiscal en calle Rivadavia Bernardino nro.2659, CP : C 1034ACF ., Ciudad Autónoma de Buenos Aires –Capital Federal , según plano de mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial Nro. 0033- 122687/2021 , plano 29-

02-122687-2021 , de fecha 14-10-2021 .- Oficina, 6 de junio del año 2023 .-Nota : El presente es sin cargo , art. 783 ter del C. de P.C.C , Ley nro 9150.-Publica : 10 veces .-Fdo CARRAM María Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 460384 - s/c - 03/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° No., C.C.C. y Flia, Villa Dolores (Cba.), Secretaría Dra. María Carolina Altamirano, en autos "EXPEDIENTE: 1764378-AREVALO, HECTOR SIGIFREDO Y OTRA-USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N°31 de fecha 10/05/2023.- Y Vistos....-Y Considerando....- RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que Héctor Sigifredo Arévalo, argentino, DNI N° 11.128.213, CUIT 20-11128213-8, y Marta Susana Domínguez, argentina, DNI N° 12.993.370, CUIT 23-12993370-4, ambos con domicilio en calle Pública s/n de la Localidad de Luyaba, Dpto San Javier, Provincia de Córdoba son titulares del derecho real de condominio (conf. Art 1887 inc. b) y cc CCCN) y en igual proporción para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, del inmueble que se describe, como: "Un inmueble ubicado en calle pública s/n, de la localidad de Luyaba, Pedanía Luyaba, Dpto. San Javier, Pcia. De Córdoba, República Argentina, que de acuerdo al Plano de Mensura de Posesión se denomina como Lote o Parcela 28, y tiene las siguientes medidas, límites y superficie: Partiendo del vértice noroeste designado como C, y partiendo con rumbo este, lado B-C, con long. de 51,90 m, hacia el vértice B, y con ángulo interno de 86° 03'26'', partiendo con rumbo sur, lado A-B con long. de 52,50 m, hacia el vértice A, y con ángulo interno de 96°30'07'', y partiendo con rumbo oeste, lado D-A, con long. de 45,00 m, hacia el vértice D, y con ángulo interno de 90° 55'59'', partiendo con rumbo norte, lado C-D, con long. de 54,50 m., hacia el vértice C, y cerrando el polígono con ángulo interno de 86°29'28''. Lo que resulta una sup. de 2.585,23 m2. Lindando al Norte: resto de parcela 5, Gumersindo Riveros, posesión de Félix García; al Este: calle pública; al Sur: calle pública y al Oeste: resto de parcela 5, Gumersindo Riveros, posesión de Ramona Olga Domínguez". Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Alberto Heredia (MP 1114), aprobado por la Dirección General de Catastro el 30/03/2011 según Expte. Provincial N° 0033.057521/10. Nomenclatura Catastral: Dpto. 29 – Pnia. 04 – Pblo. 16 – C. 01 – S. 01 – Mz 007 – P. 28 – Lote 28 – (Parcela 28). Según informe de la Dirección General de Catastro (fs. 27), afecta parcialmente el empadronamiento: 2904-0469020/3; dominio: 17.007, Folio: 18.945, Año:

1.948, titular de dominio: Gumersindo Riveros. b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre los inmuebles inscriptos en la Matrícula 1.630.011, anotado en el Diario N° 989, con fecha 30/08/2018, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiarse a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Oficina, 30 de mayo de 2023.- Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO María Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCI. Fecha: 2023.05.31

5 días - N° 461126 - s/c - 10/08/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC.FAMI. SEC.1 - DEAN FUNES.- Secretaría a cargo de la Dra. OLMOS Valeria Evangelina - Ubicado calle Saenz Peña N° 67 de la ciudad de Dean Funes.- en autos: "SUAREZ, CARLOS ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 9734695, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación... bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. El inmueble que se pretende usucapir: están ubicados en MANZANA TRES Villa Colimba, Pedanía Parroquia, Departamento Ischilín de la Provincia de Córdoba: individualizados como: LOTE 19: que mide 10 metros de frente por 30 metros de fondo, o sea una superficie de 300 metros cuadrados y linda: al Norte, Calle 1; al Sud, lote 23; al Este, lotes 20, 21 y 22; al oeste , lote 18, cuyo número de cuenta en Rentas Córdoba es 170418115451, nomenclatura catastral 1704320101003030000 y matrícula 1024881; LOTE 21: que mide 10 metros de frente por 28,37 mts de fondo, o sea una superficie de 283,70 metros cuadrados y linda: Norte, LOTE 20; al Sud, lote 22; Este, Camino a San Pedro de Los Toyos y Dean Funes; y, al Oeste, lote 19, cuyo número de cuenta en Rentas Córdoba es 170418115478, nomenclatura catastral 1704320101003032000 y matrícula 1024883; LOTE 21: que mide 10 metros de frente por 28,37 mts de fondo, o sea una superficie de 283,70 metros cuadrados, y linda: Norte, lote 22; Este, Camino a San Pedro de los Toyos y Dean Funes; y al Oeste, lote 19, cuyo número de cuenta en Rentas Córdoba es 170418115478, nomenclatura catastral 1704320101003032000 y matrícula 1024883; LOTE 22: que mide 10 metros de frente por 28,37

metros de fondo, o sea una superficie de 283,70 metros cuadrados, y linda: Norte, lote 21; al Sud, lote 23, al Este, Camino a San Pedro de Los Toyos y Dean Funes; al Oeste, lote 19, cuyo número de cuenta en Rentas Córdoba es 170418115486, nomenclatura catastral 1704320101003033000 y matrícula 1024884; LOTE 23: que mide 10 metros de frente por 38,37 metros de fondo, o sea una superficie de 383,70 metros cuadrados y linda: al Norte, lotes 19 y 22; al Sud, lote 24, al Este, Camino a San Pedro de Los Toyos y Dean Funes, al Oeste, lote 18 cuyo número de cuenta en Rentas Córdoba es 170418115494, nomenclatura catastral 1704320101003034000 y matrícula 1024885; LOTE 24: que mide 10 metros de frente por 48,37 metros de fondo, o sea una superficie de 483,70 metros cuadrados, y linda: al Norte, lote 23; al Sud, lote 25; al Oeste, lote 11; al Este, Camino Provincial a San Pedro de los Toyos y Dean Funes cuyo número de cuenta en Rentas Córdoba es 170418115508, nomenclatura catastral 1704320101003035000 y matrícula 1024886; LOTE 25: que mide 10 metros de frente por 48,37 metros de fondo, o sea una superficie de 483,70 metros cuadrados, y linda: Norte, lote 24, al Sud, lotes 26 y 3; al Este, Camino Copacabana a San Pedro de los Toyos; y al Oeste, lote 10, cuyo número de cuenta en Rentas Córdoba es 170418115516, nomenclatura catastral 1704320101003036000 y matrícula 1024887; LOTE 26: que mide 10 metros de frente por 38,37 metros de fondo, o sea una superficie de 383,70 metros cuadrados, y linda: al Norte, lote 25; al Sud, lotes 2 y 27; al Este, Camino Provincial a San Pedro de Los Toyos y Dean Funes; y al Oeste, lote 3, cuyo número de cuenta en Rentas Córdoba es 170418115524, nomenclatura catastral 1704320101003037000 y matrícula 1024888; LOTE 27: que mide 10 metros de frente por 28,37 metros de fondo, o sea una superficie de 283,70 metros cuadrados y linda: al Norte, lote 26; al Oeste, lote 2; al Este, Camino Provincial San Pedro de los Toyos; y al Sud, lote 28, cuyo número de cuenta en Rentas Córdoba es 170418115532, nomenclatura catastral 1704320101003038000 y matrícula 1024889 los cuales colindan con: Lado (A-B): Colinda con camino provincial S-502, Lado (B-C): Colinda con parcela 16 de José Giménez, Planilla N° 15082 D°22138 F°25833 T°104 Año 1945, Lado (C-D) (D-E): Colinda con parcela 18 de José Giménez, Planilla N° 15082 D°22138 F°25833 T° 104 Año 1945, Lado (E-F) (F-G): Colinda con parcela 19 de José Giménez, Planilla N° 15082 D°22138 F°25833 T° 104 Año 1945, Lado (G-H): Colinda con parcela 26 de Enrique Bautista Saracco y Julia Esther Puertas de Saracco, D° 36872 F°42225 T°169 Año 1949, Colinda con parcela 27 de José Giménez, Plani-

lla N° 15082 D°22138 F°25833 T°104 Año 1945, Lado (H-I) (I-J): Colinda con parcela 6 de José Giménez, Planilla N° 15082 D°22138 F°25833 T°104 Año 1945, Lado (J-A): Colinda con Calle 1.- Se transcribe decreto que ordena la medida: "DEAN FUNES, 28/03/2023. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación..." Fdo: OLMOS Valeria Evangelina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, MERCADO Emma Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 462138 - s/c - 03/08/2023 - BOE

LA CARLOTA: El Juzg. C. y C. de La Carlota, en los autos "FORMIGO, FLORA JUSTINA – USUCAPION – PREPARA MEDIDAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 6343774), cita y emplaza a la firma "ARAMBURU Y TELLERÍA SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA" y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco (5) días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 783 y 787 del CPCC). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro de la Provincia, y Municipalidad de Alejo Ledesma, los colindantes actuales confirmados por Dirección de Catastro (previa denuncia de domicilio) y demás enunciados por el Art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir es el siguiente: una fracción de terreno designada como Solares PQ de la manzana cincuenta y nueve del Pueblo de Alejo Ledesma, Pedanía Las Tunas, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, que mide: 30 metros de frente al Norte por 60 metros de fondo, o sea una Superficie total de 1.800 metros cuadrados; encontrándose inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de la Sociedad Comercial Colectiva "Aramburu y Tellería", bajo el Dominio N° 8469, Folio 10.172, Tomo 41 del Año 1.938; hoy convertido a MATRICULA 1.825.123. Empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta N° 19070092870/9; y en la Municipalidad de Alejo Ledesma en la Cuenta N° 785.- En el anexo al plano especial para usucapion confeccionado por el Agrimensor Walter Caciorna Mat. 1204/1, se informa que: "EL INMUEBLE OBJETO DE POSESIÓN está ubicado en el Departamento MARCOS JUÁREZ, Pedanía TUNAS, Municipalidad de ALEJO LEDESMA, designado como Lote 100 de la Manzana 59, que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados,

que partiendo del esquinero noroeste, vértice 1 con ángulo de 90° 00' y rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 30,00m (lado 1-2) colindando con calle Roque Sáenz Peña; desde el vértice 2 con ángulo de 90°00' hasta el vértice 3 mide 60,00 m (lado 2-3) colindando con la parcela 4 de Juan Alberto Bianchi (Mat. 255.666); desde el vértice 3 con ángulo de 90°00' hasta el vértice 4 mide 30,00 m (lado 3-4) colindando con parcela 26 de Lucas Matías Ponzó – Antonella Zallio (Mat. 1.479.190) y parcela 27 de Lucas Matías Ponzó – Antonella Zallio (Mat. 1.479.191); desde el vértice 4 con ángulo de 90°00' hasta el vértice inicial mide 60°00' (lado 4-1) colindando con parcela 14 de Alfredo Domingo Bolante (Mat. 1.124.893) y parcelas 15 y 16, ambas de Juan Ángel Cordero y Betsabé González (D° 33547- F° 41617 – T° 167 – Año 1964); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1.800,00 m2". Fdo. Juan José Labat, Juez; Carlos Enrique Nölter, Prosecretario Letrado. Of.28/07/2022.

10 días - N° 463656 - s/c - 30/08/2023 - BOE

En autos ESCUDERO, SERGIO RAUL Y OTRO – USUCAPION" (7249250), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1o Inst. y 1ra. Nom. Sec. 2da, cita y emplaza a los a los herederos de MARIA ELENA SERRANO o SERRANO DE ALCARAZ (titular registral) a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. El inmueble de que se trata, está ubicado en calle 25 de mayo No 1092, Ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, de la provincia de Córdoba. Las medidas, superficie y colindancias consignadas en los apartados siguientes, surgen del Plano de Mensura confeccionado por confeccionado por la Agrimensora Marta Susana TERRERI, mat. prof. 1.333/1, respectivamente, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapion de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. No 0587- 002392/2015, de fecha 24 de noviembre del año 2017.- Medidas: Partiendo del vértice A al Noroeste, con rumbo Este sudeste, se recorren 12.82 mts, hasta el vértice B; desde este punto, con rumbo Sudoeste y un ángulo de 89°48', se recorren 29,00 mts hasta el vértice C; desde el vértice C; desde este punto con rumbo Noroeste un ángulo de 90°12', se recorren 12,78 mts hasta el vértice D; y desde este punto con rumbo Noroeste y un ángulo de 89°52' se recorren 29,00 mts hasta el vértice A,

cerrando la figura con un ángulo de 90°08', con el lado AB, todo lo que hace una Superficie de Trescientos Setenta y Un Metros Cuadrados, con Seis Decímetros Cuadrados (371,06 mts2).- Colindancias: En el costado Norte: con calle 25 de Mayo, edificado, límite determinado por clavos de hierro.- Este: con parcela 35 y 13, determinado por muro medianero encaballado.- Sur: con parcela 802 y parcela 800, propiedad de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, muro contiguo externo, determinado por clavos de hierro.- Oeste: con parcela 9, muro medianero encaballado, determinado por clavos de hierro. Según un estudio previo, la fracción que concretamente se pretende usucapir afecta totalmente el Do 10174 Fo 12232 T° 49 A° 1955 (Parcela 11) a nombre de Francisco SERRANO (Declaratoria de Herederos – Derechos y acciones de Isabel Nelly, Emiliano, Francisco, Manuela del Carmen, Teresa Yolanda, Mari'a Elena y Clidez o Clides del Pilar Serrano) y a la (Matricula Folio Real) MFR 810.132 a nombre de Mari'a Elena SERRANO. Texto Firmado digitalmente por: Dra. Sandra Elizabeth CUNEO, Jueza de 1ra. Instancia - Dra. Mari'a Raquel CARRAM, Prosecretaria Letrada. Exento de gastos. OF. 26/06/2023.

10 días - N° 464283 - s/c - 03/08/2023 - BOE

RIO CUARTO – El Juzgado de 1ª Inst. y 4ª Nom. CC, Sec. N° 8, en autos caratulados: «ACEVEDO, PERLA HERMINIA – MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION», Expte. N° 2534128, ha dictado la siguientes resolución: SENTENCIA NUMERO: 25 del 27/06/2023: Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1°) Declarar que la Sra. PERLA HERMINIA ACEVEDO, DNI N°11.217.806 argentina, nacida el 25 de Febrero de 1954, con domicilio en Pasaje Privado, Casa 19 " A" N° 1135, de la ciudad de Río Cuarto, estado civil soltera, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que según el plano de mensura, 0572-0-11370/2014 se describe como: "Un Inmueble Ubicado en ciudad. de Río Cuarto, dpto. RIO CUARTO, Pcia. de Córdoba, que se describe como: UNIDAD FUNCIONAL 40: Posiciones: 00-44; 00-108; con sup. cubierta propia de 62 mts. 61 dms. cdos.- Sup. descubierta común de uso exclusivo de 143 mts. 65 dms cdos. Porcentual 1,473, y que afecta de manera total el inmueble Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Admicor SA. en la matrícula 455634/40, en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 240524799422. Nomenclatura catastral Provincial: Dpto: 24 Pedanía: 05 Pueblo; 52 C: 03, S: 02 Mz: 319 P:003 PH:40; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal invis-

te. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el cuatro de Agosto de 2015. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de PERLA HERMINIA ACEVEDO, DNI N°11.217.806, argentina, nacida el día 25/02/1954, estado civil soltera, con domicilio en Pasaje Privado, Casa 19 "A" N° 1135, de la ciudad de Río Cuarto, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Cuarto, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC)...Fdo: Magdalena Pueyrredón, Juez.-

10 días - N° 464284 - s/c - 22/08/2023 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. 1era. Nom. Secret. N.2, de Villa Dolores, Cba, en autos EXPEDIENTE SAC: 8786503 - IBARRA, JOSE DANIEL - USUCAPION cita y emplaza a los demandados ALLENDE PEDRO ANTONIO O ANTONIO PEDRO Y/O SUS SUCESORES, ALLENDE ADOLFO REGINO Y/O SUS SUCESORES, ALLENDE JUAN DAVID Y/O SUS SUCESORES, ALLENDE GERONIMA DEL ROSARIO, LIENDO HECTOR y/o SUS SUCESORES, LIENDO DIONISIO HECTOR, LIENDO HECTOR OMAR Y OSSES MARIANO y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Allende Antonio P. y/o sus Sucesores (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad o Comuna de Los Hornillos, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Allende Pedro Antonio o Antonio Pedro y/o sus Sucesores, Allende Adolfo Regino y/o sus sucesores, Juan David Allende y/o sus Sucesores, María Alcira Allende y/o sus Sucesores, Geronimo del Rosario Allende, Hector Liendo y/o sus Sucesores, Dionisio Hector Liendo, Hector Omar Liendo y Mariano Osses, para que dentro del término precitado comparez-

can a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir de acuerdo al plano de mensura de posesión expediente provincial de mensura N 0033-109705/2018, efectuado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti aprobado el 01/08/2019, Parcela 2902130101022103, con una superficie de 842.10 metros cuadrados. Parcela ubicada en departamento SAN JAVIER, pedanía ROSAS, COMUNA LOS HORNILLOS, pueblo LOS HORNILLOS, calle y número PUBLICA S/N, que se designa como lote 103 y de acuerdo al plano de mensura de posesión; está formado por los siguientes limites a saber: Al NOR-ESTE: tramo uno-dos, mide cuarenta y un metros, noventa y ocho centímetros, ángulo seis-uno-dos mide noventa y un grados, catorce minutos, al SUR-ESTE tramo dos-tres, mide dieciséis metros, cincuenta y ocho centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa y seis grados, un minuto, al SUR-OESTE: es una línea quebrada compuesta de tres tramos, tramo tres-cuatro mide nueve metros, cuatro centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa y cinco grados, veinticuatro minutos, tramo cuatro-cinco mide veintiún metros, diecinueve centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento setenta y cuatro grados, veintisiete minutos, tramo cinco-seis mide catorce metros, veintinueve centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento setenta y ocho grados, cuarenta y tres minutos, al NOR-OESTE: cerrando la figura, tramo seis-uno mide veintiún metros, cincuenta y nueve centímetros, ángulo cinco-seis-uno mide ochenta y cuatro grados, once minutos. Con una superficie de, OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS, DIEZ DECIMETROS CUADRADOS. Lindando al Nor-Este con calle pública; al Sur-Este con propiedad de Pedro Antonio ALLENDE; Adolfo Regino ALLENDE; Juan David ALLENDE; María Alcira ALLENDE; Gerónima del Rosario ALLENDE Fº 17.801 Aº 1946; María Alcira ALLENDE; Pedro Antonio ALLENDE; Regino Adolfo ALLENDE; Juan David ALLENDE; Héctor LIENDO Fº 29.923 Aº 1966; Adolfo Regino ALLENDE; Juan David ALLENDE; Dionisio Héctor LIENDO; Héctor Omar LIENDO; Antonio Pedro ALLENDE Fº 33.606 Aº 1980; OSSES, Mariano; Fº 742 Aº 2001 resto parcela sin designación; al Sur-Oeste con propiedad de Pedro Antonio ALLENDE; Adolfo Regino ALLENDE; Juan David ALLENDE; María Alcira ALLENDE; Gerónima del Rosario ALLENDE Fº 17.801 Aº 1946; María Alcira ALLENDE; Pedro Antonio ALLENDE; Regino Adolfo ALLENDE; Juan David ALLENDE; Héctor LIENDO Fº 29.923 Aº 1966; Adolfo Regino ALLENDE; Juan David ALLENDE; Dionisio Héctor LIENDO; Héctor Omar LIENDO; Antonio Pedro ALLENDE Fº

33.606 Aº 1980; OSSES, Mariano; Fº 742 Aº 2001 resto parcela sin designación; al Nor-Oeste con propiedad de Pedro Antonio ALLENDE; Adolfo Regino ALLENDE; Juan David ALLENDE; María Alcira ALLENDE; Gerónima del Rosario ALLENDE Fº 17.801 Aº 1946; María Alcira ALLENDE; Pedro Antonio ALLENDE; Regino Adolfo ALLENDE; Juan David ALLENDE; Héctor LIENDO Fº 29.923 Aº 1966; Adolfo Regino ALLENDE; Juan David ALLENDE; Dionisio Héctor LIENDO; Héctor Omar LIENDO; Antonio Pedro ALLENDE Fº 33.606 Aº 1980; OSSES, Mariano; Fº 742 Aº 2001 resto parcela sin designación. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnia: 02; Circ.: 01; Sec.: 01; Mza.: 022; Lote: 103. Sup: 842,10 m² AFECTA MAT. 1846596. Y CUENTA 290201459653/1 . oF. 26/06/2023. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.06.26.

10 días - N° 464566 - s/c - 22/08/2023 - BOE

Juzgado civ. com. conc. y familia de 2º nominación, secretaría 3ª, ubicado en calle San Lorenzo N° 26, de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba. Expediente Sac: 8918635 – FINÓS, HÉCTOR - USUCAPION "CARLOS PAZ, 15/02/2023. Agréguese comprobante de pago de tasa de Justicia y caja de Abogados. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a la presentación de fecha 19/02/2021: Admitase la demanda de Usucapión respecto del inmueble identificado según título como: lotes de terreno ubicados en pueblo SOLARES DE ICHO CRUZ, pedanía SANTIAGO, Departamento PUNILLA, provincia de Córdoba designados como LOTES 9 Y 10 MANZANA 18 — MATRICULAS 605881 Y 605882-, y según plano de mensura acompañado como lote de terreno ubicado en el Departamento PUNILLA, pedanía SANTIAGO, municipio VILLA ICHO CRUZ, pueblo SOLARES DE ICHO CRUZ, calle LOS HORNEROS ESQ. AV. 9 DE JULIO, designado en Plano de Mensura como LOTE 100, de la MANZANA 18, PARCELA 2305604701100100; a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (especialmente los eventuales herederos de FELIPE RITTATORE MIGUEL HUMBERTO y sucesores de FRANCISCO WENDT), para que en el término de veinte (20) días, contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento

la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 ter del C.P.C.C.). Fdo.: Rodríguez Viviana, Jueza; Villar Julieta Patricia, Prosecretaria. LA POSESIÓN: El inmueble base de la presente acción, se individualiza como LOTE 100 DE LA MANZANA 18, Parcela 2305604701100100, mediante el "Plano de Mensura para prescripción adquisitiva," confeccionado por el Ing. Agrimensor Gamboni, José María MP 1206, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 7 de octubre de 2019, en expediente N° 0579-008180/2019 y su "reporte técnico". Consiste en un lote de terreno ubicado en el Departamento PUNILLA, pedanía SANTIAGO, municipio VILLA ICHO CRUZ, pueblo SOLARES DE ICHO CRUZ, calle LOS HORNEROS ESQ. AV. 9 DE JULIO, designado como LOTE 100, de la MANZANA 18, PARCELA 2305604701100100, que según plano mide y linda: partiendo del vértice A, con dirección oeste-este, lado A-B, 33.00 m., colinda con calle Los Horneros; desde el vértice B, con dirección norte-sur, lado B-C, 40.00 m, colinda con Avenida 9 de Julio; desde el vértice C, con dirección este-oeste- lado C-D, 33.00 m., colinda con parcela 006, titular Changazo, Jorgelina, N° de cuenta: 23-050501301-3, M.F.R.: 365.233; desde el vértice D, con dirección sur- norte, lado D-A, 40.00 m, colinda con parcela 003, titular Rittatore, Felipe, N° de cuenta: 23-052244106-1, F° 17233 A° 1947, cerrando la figura en el vértice A, con una superficie de 1320 m2. LA AFECTACION DOMINIAL Conforme surge de los antecedentes dominiales y catastrales consultados; y de lo actuado, relevado e informado por el Ing. Agrimensor interviniente en la confección del plano de Mensura de Posesión para prescripción adquisitiva acompañado y su anexo 1, surge que la posesión afecta surge que la posesión del actor, afecta totalmente las siguientes parcelas: 1) Parcela nomenclatura 2305604701100004, cuenta DGR 23-05-0501299-8, inscripción RGP Matrícula 605881, cuyo titular es el señor WENDT, FRANCISCO, LOTE 9, MANZANA 18. 2) Parcela nomenclatura 2305604701100005, cuenta DGR 23-05-0501300-5, inscripción RGP Matrícula 605882, cuyo titular es el señor WENDT, FRANCISCO, LOTE 10, MANZANA 18.

10 días - N° 464950 - s/c - 16/08/2023 - BOE

USUCAPION-SENTENCIA: El Juzgado Civ. y Com de 1° Inst. 2da Nom, Sec 3, Rio Cuarto en los autos "FANTIN, ERNESTO ROMULO – USUCAPION" Expte. 1101178 ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 29. RIO CUARTO, 04/07/2023. Y VISTOS: estos

autos caratulados FANTIN, ERNESTO ROMULO – USUCAPION, Expte. 1101178 (...)RESUELVO:---I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Ernesto Rómulo Fantín, DNI N° 8.307.977 y en consecuencia, declarar que el accionante ha adquirido el 29/11/2021 por prescripción el dominio del inmueble ubicado en el Departamento y Pedanía Rio Cuarto, Municipalidad de Rio Cuarto, barrio Banda Norte de la Ciudad de Rio Cuarto, ubicado sobre calle San Luis N° 351 correspondiendo a la manzana N° F, Lote 44- Se trata del polígono A-B-C-D-A, ,con una superficie de 597,50 m2 -sus medidas y colindancias resultan la A-B= costado Nor-Este, 59,75m mts, colindando con la parcela 14 de Agustín Andrés Gregorat (F. 27.2919 – A 1965) y Parcela 7 de Antenor Leoni (F 14.026-A 1958), en el lado Sud-Este mide lado B-C=10.00 mts colindando calle San Luis, en el lado Sud-Oeste mide C-A=59.75 colindando con Parcela 16 de Inés Susana Zalazar de Navarro y Carlos Alberto Zalazar (Folio 11.357-Año1966) (Hoy de Mónica Sánchez de Fantín)- Lado Nor-Oeste mide lado D-A=10.00 mts y sus colindancias son en la parte Sud con parcela 26 de Rubén Federico Luna F.39.020-A 19859 y Parcela 6 de Antenor Leoni (F. 14.026-A 1958). Su nomenclatura catastral es D.24-P.05-1 L 52-C.06-S.02-M169-P. 44, correspondiendo el número de propiedad 24-05-0719.171/2 y dominio constan al N° 11.721-F° 14.026/27.T 57-Año 1958.---II.- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin librese el pertinente oficio.---III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días.---IV.- Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis C.P.C.C.), difiriéndose la regulación de honorarios de los letrados para el caso de que lo soliciten. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-FDO: LUQUE VIDELA MARIA LAURA (JUEZ)"

10 días - N° 465094 - s/c - 10/08/2023 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "BORBON INES Y OTROS-USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE.-3480976"- USUCAPION" Expte. 10246384, que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 3ª Nominación, Secretaría N° 5, se cita y emplaza a Félix Poletta y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya posesión se invoca, objeto de la demanda, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Civil Gastón Briner, MP 4473, visado

por la Dirección de Catastro, en expediente N° 053-007288/2016, del 19/05/2016, lote de terreno ubicado en Departamento Unión, Pedanía Litín, Provincia de Córdoba, designado como parcela catastral N° 01 de la manzana catastral N° 17, de la localidad de Noetinger, posesión de Juan Domingo Borbón, que mide y linda: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, con un ángulo interno de 90°02'50" y con rumbo Sud-Este hasta el vértice B, mide 65m. (línea A-B) colindando con calle Sarmiento; desde el vértice B, con un ángulo interno de 89°57'10" y con rumbo Sud-Oeste hasta el vértice C, mide 467,60 m (línea B-C) colindando con parcela 32162-3770 de Mariano Bautista Manero, inscripto en MFR 764.458; desde el vértice C, con un ángulo interno de 90°13'01", con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice D, mide 65 m. (línea C-D) colindando con el F.C.N.G.M.B., y cerrando la figura desde vértice D, con un ángulo interno de 89°46'59"; y con rumbo Nor-Este hasta el vértice A mide 467,80 m (línea D-A) colindando con la parcela 32162-3969 de Demetrio Casagrande, inscripto en MFR. 602.677. Superficie total de 30.400 m2.- Empadronamientos: DGR: 360102104184, Dirección de Catastro N° 3601240103017001. Según títulos: La mitad Oeste de la quinta N° 14, que mide 65 m de frente sobre la calle Mendoza por 470,15 m de fondo, lindando: al Norte calle Mendoza; al Oeste quinta 16, al Sud con el Ferrocarril Central Argentino, y al Este fracción restante de la quinta 14, con una superficie total de 3 has, 5 as, 59cas, 75 dm2.- Inscripto a nombre de Félix POLETTA, en el Registro Gral. de la Provincia en M.F.R. 1.720.350.

10 días - N° 465131 - s/c - 07/08/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de esta ciudad de Rio Cuarto, Secretaría N° 4 a cargo del Autorizante, en autos "EXPEDIENTE SAC: 2169106 - GIONCO, GILBERTO MARTIN - USUCAPION" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO 12/04/2023. Ténganse por denunciados los domicilios de los sucesores de la Sra. María Alicia Gil, conforme lo precedentemente dispuesto. A lo demás solicitado y atento al estado procesa la causa provéase a la demanda inicial: Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de los Sucesores del Sr. Raúl Sales, y sucesores del Sr. José Gil (Raúl Alberto Domingo Castro, María Soledad Castro Gil, María José Castro Gil, María Eugenia Castro Gil y Raúl Alberto Castro Gil en su carácter de sucesores de la Sra. María Alicia Gil, sucesores de Jorge Ricardo Gil, y la Sra. Ana María Gil), y de la Sra. Vilma Edith Blenda y/o contra todo aquel que

se considere con derecho sobre el inmueble que se describe como: -Una fracción de terreno ubicada hacia el Sudoeste de la ciudad de Río Cuarto, lugar "El Bañado", Pedanía y Departamento Río Cuarto, designada como LOTE 34366-01789 (Lote UNO-B), afectado de forma irregular cuatro lados, individualizado según datos de Catastro con el N° 24-05-34366-01790, empadronado en la Dirección General Rentas bajo el número de cuenta 24051701720-6 inscripto en la matrícula N° 1.564.037. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los sucesores del colindante Sr. Romagnoli Pedro, en calidad de tercero, para que en igual término comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a fin de que dicho funcionario constate la colocación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPC). El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haber sido cumplido dentro del término de veinte días bajo el apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Procédase a reformatular las presentes actuaciones. Notifíquese. — Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TORASSO Marina Beatriz, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 465151 - s/c - 10/08/2023 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "LIRUSSO, CLAUDIA AEJANDRA - USUCAPION" Expte. 10863613, que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2ª Nominación, Secretaría N° 3, se cita y emplaza a los Sres- Juan Bujados y/o sus sucesores; a Tomás Chichone o Chechone y/o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble se describe: Según Títulos: a) Terreno, en Bell Ville, Dpto Unión, Córdoba, que mide 8,60 m de frente a calle Santa Fe, por 47,685 m. de fondo, lindan: al Norte con la expresada calle Santa Fe, al Sud

y Este con terreno que fueron de José Martínez y por el Oeste con más terreno que fue de la enajenante hoy de José Bruno.- Inscripta a nombre de TOMAS CHICHONE en MFR 1.604.418; y b) Terreno en Bell Ville, Dpto.Unión, en la manzana compuesta entre las calles Santa Fe, Libertad, Ascasubi y Alem, y que mide 24.01 m de frente sobre Santa Fe, por 47,683 m de fondo, linda al Norte, calle Santa Fe, al Sud, fracción número primero, al Este con más del vendedor y al Oeste con de María Ruiz.- Inscripta a nombre de JUAN BUJADOS, en MFR.N° 1.597.859./// Según Plano De Mensura: Ubicado en el Dpto. Unión, Pedanía Bell Ville, en Bell Ville, Pcia de Córdoba, LOTE 43 de la MANZANA 74, que según Expediente N° 0033-88584/2004 con fecha de aprobación 07/05/2012, y Certificado Subsistencia Parcelaria de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice "1", extremo NO, con ángulo interno 90° 00' y rumbo hacia el SE, hasta el vértice "2", mide 44,20 m (lado 1-2), colindando con parcela 005, propiedad de Claudia Alejandra Lirusso (Matrícula 892.535) desde el vértice "2", ángulo interno de 90° 00', hasta el vértice "3", mide 32,20 m (lado 2-3), colindando con resto parcela 042, propiedad de Juan Bujados, (Matrícula 1.597.859) y en parte resto parcela 041, propiedad de Tomás Chichone, D° 12, Folio 9, Tomo 1, Año 1920; desde el vértice "3", con ángulo interno de 90° 00', hasta el vértice "4", mide 44,20 m (lado 3-4), colindando con resto de parcela 041, propiedad de Tomas Chichone, (D° 12, F 9, T1, Año 1920), desde el vértice "4", con ángulo interno de 90° 00', hasta el vértice inicial, mide 32,20 m, (lado 4-1) colindando con calle Bv. Maipú; haciendo una SUPERFICIE TOTAL 1.423,24 M2.

10 días - N° 465620 - s/c - 10/08/2023 - BOE

El Sr. Juez titular del Juzgado de 1ª Inst. y Primera Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba (sito en calle Caseros n° 551, 2º Piso, Córdoba, Capital); Sec. Valdes, en autos "RAMALLO, Estela Susana – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (expte. 6033802) cita y emplaza a los demandados, herederos de Reymundo Avelino ZAPATA, argentino, nacido el 15/05/1917, L.E. 2.639.851, casado en 1ª nupcias con Hipólita Ernestina Villarreal; sres. : María Ernestina Zapata, DNI 5.135.156, con domicilio en calle Jorge Luis Borges n° 90, Unquillo; José Avelino Zapata, con domicilio en calle José Augusto Loza s/n (a la altura de Av. San Martín n° 381), Río Ceballos. Teresa del Valle Zapata, D.N.I. 6.409.837, con domicilio en calle Leopoldo Lugones n° 264, Unquillo; y a los herederos de Miguel Angel Zapata: Adriana Mercedes Bustos, D.N.I. 6.494.267; Eliana Inés Zapata Bustos,

D.N.I. 30.658.400, ambas con domicilio en calle Pablo Pesati n° 7487, Argüello, Córdoba, Capital, Víctor Manuel Zapata Bustos, D.N.I. 32.876.628, con domicilio Ovidio Lagos n° 56, Piso 4, Dpto A, Córdoba, Capital y a los herederos de Pastora del Carmen MONTTOYA, argentina, nacida el 30/03/1919, L.C. 7.022.026, casada en 1ª nupcias con Baltazar Serenari, con domicilio en Av. San Martín n° 381 y/o Av. San Martín s/n ;Bº Loza, ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, sres. : Ramón Omar Loza, Mariano Alejandro Loza, María Emilia Loza y Roxana Beatriz Loza, todos con domicilio en Av. San Martín n° 385 y/o Enrique Schiafino n° 662, Río Ceballos, Provincia de Córdoba y Alicia del Rosario Heredia con domicilio en Av. San Martín n° 379, Río Ceballos, Provincia de Córdoba y/o 25 de Mayo n° 1894, Trelew, Rawson, Provincia de Chubut para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El inmueble se identifica como describe como una fracción de terreno ubicado en el Barrio Loza delimitada en la fracción denominada antes "San Isidro", Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba que es parte del lote designado con la LETRA "c" en el plano y consta de veinte metros de frente al Este por cincuenta metros de fondo, con una SUPERFICIE TOTAL DE MIL METROS CUADRADOS. Linda al Norte y Oeste con más terreno del lote "c" de Francisco Eliseo Loza y al Este con el camino provincial a Río Ceballos, sito en Av. San Martín n° 381, Bº Loza, ciudad de Río Ceballos de esta Provincia y su inscripción dominial lo es bajo la Matrícula 883584 (13). MARTINEZ CONTI Miguel Angel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA AVALOS Magdalena PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 465622 - s/c - 10/08/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO- de la Localidad de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos "GEHELIN DE JAMUD, SILVIA BEATRIZ – USUCAPION – EXPTE. N° 2221634.-" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente

juicio y que se describe a continuación: inmuebles ubicados en la localidad de Las Rabonas, Pedanía Nono, Dpto. San Alberto, que conforme al Plano de Mensura de Posesión firmado por el Ing. Civil Enrique Frontera Minetti Expte. 0587-001989/2014, visado con fecha 26 de Junio de 2014, está formado por los siguientes límites a saber: A) LOTE 473446-313699 al NORTE: tramo 1-2, mide tres metros, setenta y noventa y un siete centímetros, ángulo ocho-uno-dos mide ciento tres grados, once minutos, treinta segundos; al ESTE: es una línea quebrada compuesta de tres tramos, tramo 2-3 mide veintisiete metros, cero centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa y seis grados, cincuenta y seis minutos, seis segundos; tramo 3-4 mide treinta y un metros, sesenta y cinco centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento noventa grados cuarenta y cinco minutos, diecinueve segundos; tramo 4-5 mide setenta y cuatro metros, sesenta y seis centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide noventa y dos grados, cuarenta y tres minutos, cincuenta y ocho segundos; al SUR: es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo 5-6 mide catorce metros, ochenta y seis centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide noventa y dos grados, cuarenta y tres minutos, cincuenta y ocho segundos; tramo 6-7 mide veintisiete metros, cuarenta y ocho centímetros, ángulo cinco-seis-siete, mide ciento ochenta y tres grados, veintisiete minutos, veintidós segundos; al OESTE: es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo 7-8 mide setenta y siete metros, cuarenta y tres centímetros, ángulo seis-siete-ocho, mide setenta y seis grados, veinticinco minutos, treinta y siete segundos; cerrando la figura, tramo 8-1 mide sesenta y cinco metros, cero centímetros, ángulo siete-ocho-uno, mide ciento sesenta y cinco grados, treinta y siete minutos, diez segundos. Con una superficie de TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con camino existente; al Sur con Arroyo Seco, al Este con camino existente; al Oeste con camino existente. Nomenclatura Catastral Dpto.: 28 Pnía.: 07; parcela: 473446-313699. Superficie total: 3766 m². Y B) LOTE 473313-313628, al NORTE: tramo 9-10 mide treinta y nueve metros, sesenta y tres centímetros, ángulo diecinueve-nueve-diez, mide ciento seis grados, cuarenta y dos minutos, veinte segundos; al ESTE: es una línea quebrada compuesta de seis tramos, tramo 10-11 mide veintiséis metros, treinta y cinco centímetros, ángulo nueve-diez-once, mide ciento un grado, cincuenta minutos, dieciocho segundos; tramo 11-12 mide diecinueve metros tres centímetros, ángulo diez-once-doce, mide ciento noventa y tres grados, seis minutos, cincuenta y tres segundos; tramo 12-13 mide veintidós metros, sesenta

y dos centímetros, ángulo once-doce-trece, mide ciento setenta y un grado, cuarenta minutos, cincuenta y tres segundos; tramo 13-14 mide ocho metros ochenta y tres centímetros, ángulo doce-trece-catorce, mide doscientos veinticinco grados, cincuenta y ocho minutos, cuarenta y ocho segundos; tramo 14-15 mide dieciséis metros, noventa centímetros, ángulo trece-catorce-quince, mide ciento y treinta y cinco grados, treinta y seis minutos, cinco segundos; tramo 15-16 mide treinta y un metros, veintiséis centímetros, ángulo catorce-quince-dieciséis, mide ciento noventa y seis grados, veinte minutos, treinta y cuatro segundos; al SUR: tramo 16-17 mide sesenta y dos metros, veinticinco centímetros, ángulo quince-dieciséis-diecisiete, mide ochenta y tres grados, dos minutos, veintinueve segundos; al OESTE: es una línea quebrada compuesta de tres tramos, tramo 17-18 mide treinta metros, quince centímetros, ángulo dieciséis-diecisiete-dieciocho, mide noventa y dos grados, cuarenta y ocho minutos, treinta y nueve segundos; tramo 18-19 mide ciento cuatro metros, cincuenta y ocho centímetros, ángulo diecisiete-dieciocho-diecinueve, mide ciento sesenta y dos grados, treinta y un minuto, treinta y siete segundos; cerrando la figura, tramo 19-9 mide doce metros, cero centímetros, ángulo dieciocho-diecinueve-nueve, mide ciento cincuenta grados, veintiún minutos, veinticinco segundos. Con una superficie de SEIS MIL NOVECIENTOS ONCE METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con Arroyo Seco; al Sur posesión de Silvia Beatriz Gechelin de Jamud - Eduardo Alfonso Jamud, parcela 2521-8312, al Este con camino existente; al Oeste con camino existente; posesión de Federico Jamud, parcela sin designación. Nomenclatura Catastral Dpto.: 28 Pnía.: 07; parcela: 473313-313628. Superficie total: 6.911 m². Que el inmueble no se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia y no posee afectación a dominio alguno; para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Las Rabonas y a los colindantes: Eduardo Alfonso Jamud y Federico Jamud o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPCC. Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María Juez. Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, Secretaria.-

10 días - N° 466043 - s/c - 14/08/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. Com. Con. y Flia de 2ª Nominación, Secretaría N° 4 de Alta Gracia, en autos "EXPEDIENTE SAC: 6244826 - OLIVETTO,

HECTOR EDUARDO Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" cita y emplaza a los demandados y/o sus herederos y/o sucesores universales, a saber: Sr. LUIS LOPEZ (sin datos); Sres. LOPEZ LUIS ISIDRO, DNI 2772680, LOPEZ MODESTO JUAN, DNI 8652294, LOPEZ NILDA EUSTAQUIA, DNI 1570504, LOPEZ HORACIO DEL TRÁNSITO, DNI 2786115, LÓPEZ RAMON DEL TRÁNSITO, DNI 2786120; a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la presente y como terceros interesados a los colindantes: BLUA, TERESA LUISA, DNI 4123419, GRACIELA DEL VALLE TABAREZ, DNI 17532734 y CORDOBA, DIONISIO OSCAR, DNI 12542116, para que comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble que se intenta adquirir por prescripción veinteañal no registra antecedente dominial y su descripción, según estudio de títulos, plano e informe de la Dirección de Catastro, resulta la siguiente: El inmueble se designa como LOTE 511672-387218, ubicado en Zona Rural, Camino a San Antonio Km 11.5, Departamento Santa María, Pedanía Caseros; a unos 345 metros aproximadamente al Sur del límite del Departamento Capital de la Ciudad de Córdoba, con superficie de 27 hectáreas 3428 metros cuadrados. Según Plano de Mensura visado en Expediente Prov. N° 0033-98152/2016 tiene las siguientes, dimensiones y colindancias: Frente al Oeste, sobre Camino a San Antonio, el lado 1-2 de 295,45 metros y un ángulo en el vértice 1 igual a 86°54'33"; al Norte la línea 2-3 de 941,25 metros y un ángulo en el vértice 2 igual a 92°29'52", por donde colinda con parcela 2132-sin designación, de Sucesores de Luis López, hoy ocupado por Luis López, sin antecedentes de dominio; al Este, la línea 3-4 de 285,62 metros y un ángulo en el vértice 3 igual a 87°46'14", por donde colinda con parcela 2132-sin designación, de sucesores de Luis López- sin antecedentes de dominio, hoy ocupado por Graciela del Valle Tabares, Expediente N° 0033- 11914/2006 de la DGC, y con parte del lote "a" adjudicado a Luis Isidro, Modesto Juan, Nilda Eustaquia, Horacio del Tránsito y Ramón del Tránsito López, s/Expediente N°42 - Legajo 3 - año 1943 "Ludueña de López, Ventura - Declaratoria de Herederos," sin antecedentes de dominio, hoy ocupado por Graciela del Valle Tabares, expediente N° 0033- 11914/2006 de la DGC; cierra la figura, al Sud, la línea 4-1 de 943,06 metros y un ángulo en el vértice 4 igual a 92°49'21", por donde colinda con parcela 2132-3924 de Teresa Nunciata Blua de Olivetto, Folio N° 311 del año 1982. La figura descripta encierra una superficie de 27 Has 3428 m².- Más reciente en el tiempo, según informe del art. 780 inc. 1°

del CPCC expedido por la Dirección General de Catastro con fecha 08/06/2022, el inmueble linda por el Oeste, Camino a San Antonio, por el Norte parcela sin designación, sin antecedentes catastrales, por el Este, parcela sin designación, Cuenta N° 3103-0390605/2 a nombre de Dionisio Oscar Córdoba y por el Sud, con parcela 2132-3924, Cuenta N° 3103-2054633/7, a nombre de Teresa Luisa Blua,, de la Pedanía Caseros, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, Según plano la parcela de posesión afecta parcialmente la CUENTA N° 3103-0390605 a nombre de Sucesores de Luis López, no obstante empadronar una parcela colindante al E a hombre de Dionisio Oscar Córdoba. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art 25, Ley N° 9100). ALTA GRACIA, 21/06/2023. Fdo: De Paul Laura Ines – Secretaria; Calderón Lorena Beatriz – Jueza.

10 días - N° 466782 - s/c - 16/08/2023 - BOE

El Señor Juez DE 1RA. Instancia de la Ciudad de Arroyito MARTINEZ DEMO Gonzalo y la Prosecretaria ROMERO Laura Isabel ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 23/05/2023. Agréguese el oficio acompañado. Proveyendo a fs.88/91, por iniciada demanda de Usucapión en contra de los Sres. Rosaura Marcelina FUNES de RODRIGUEZ y Ramona Rosa FUNES y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "LOTE NUEVE de la MANZANA SEIS, que mide y linda: en su costado Nor-Este, puntos A-B, treinta y cuatro metros dieciocho centímetros, linda con Parcela de Francisco Platia, sin Dominio ni empadronamiento; su costado Sud-Este, puntos B-C, veintiún metros cincuenta y seis centímetros, que linda con parcela de Rosaura Marcelina Funes de Rodriguez, sin dominio ni empadronamiento; su costado Sud.Este, puntos C-D, treinta y dos metros sesenta y seis centímetros, lindando con calle Paulino Pereyra y su lado Nor-Oeste, puntos D-A, veintiún metros cincuenta y ocho centímetros, lindando con la calle Juan Bautista Alberdi, todo lo que hace una superficie de SETECIENTOS VEINTE METROS VEINTISEIS DECIMETROS CUADRADOS.- Según constancia del Plano y estudio de títulos efectuada, no se afecta dominio alguno.- En la Dirección de Rentas afecta de forma total a la Cuenta N° 3004-16922340/3 a nombre de Rosaura Marcelina Funes de Rodriguez y también en forma total a la cuenta 3004-1694214/9 a nombre de Ramona Rosa Funes.-Nomenclatura Catastral Provincial, Dpto.30, Ped.04, Pblo.60, C.01, S.01, M.019 y P.009, Y Nomenclatura Catastral Municipal C.01, S.01, M.06, P.009, ignorándose la existencia y domicilio de las mencionadas personas.- Designación Oficial:

Mz. 6.," la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Requiráse la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Villa del Tránsito. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Juez de Paz. Cumplímense en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese.

10 días - N° 467756 - s/c - 28/08/2023 - BOE

BELL VILLE. La Sra. Jueza de 1ºInst. 2ºNom. CCC -Dra. Valeria Cecilia Guiguet-, Sec. Nro.3 -Dra. Ana Laura Nieva-, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 9513030 -FISSORE, GRACIELA ESTELA - USUCAPION"; cita y emplaza a los herederos y/o sus sucesores de Dolores Pereyra, Nazario Rodriguez, Gorgonia Rodriguez de Pereyra y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. El inmueble se describe como: "Inmueble ubicado en Dto. Unión, Ped. Ballesteros, Municipalidad Ballesteros Sud, Manzana Catastral 32 (Mz. Oficial 42), designado como Lote 12 y responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "A" con una dirección Nor-este, con un ángulo en dicho vértice de 90°19', lado A-B de 40,08m, a partir de B, con un ángulo interno de 89° 41'; lado B-C de 65,02m; a partir de C, con un ángulo interno de 270° 19', lado C-D de 39,35m; a partir de D, con un ángulo interno de 89° 39'; lado D-E de 65,02m a partir de E, con un ángulo interno de 90° 21'; lado E-F de 79,40m; a partir de F, con un ángulo interno de 89° 41'; lado F-G de 31,90m; a partir de G, con un ángulo interno de 91° 06'; lado G-H de 36,37m a partir de H, con un ángulo interno de 270° 23', lado H-I de 32,63m a partir de I, con un ángulo interno de 268° 50'; lado I-J de 35,52m; a partir de J, con un ángulo interno de 89° 41'; lado J-A de 65,02m; encerrando una Sup. de 6.587,88m².

linda: lado A-B con calle F.M. Esquiú; lados B-C y C-D con parcela 02 de Alicia Rivera de Ceballos, inscrita en la matrícula Nro. 1.066.867; lado D-E con resto de Parcela 10 de Nazario Rodríguez, inscrita en la Matrícula 1.070.787; lado E-F con calle PBROA Piazza; lado F-G con calle 24 de junio; lados G-H, H-I y I-J con parcela 07 de la Municipalidad de Ballesteros Sud, inscrita en la matrícula Nro. 400.286; lado J-A con calle 24 de Junio." Oficina: 18/04/2023. Fdo. NIEVA Ana Laura SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 467775 - s/c - 31/08/2023 - BOE

Huinca Renancó, Juzgado, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y Única Nominación de Huinca Renancó, secretaria a cargo Dr. Nora Graciela Cravero en autos "ZABALA ROMINA BELEN- USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 11137255" Cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. Julio Cesar Augusto Filizzola y Sucesores de Carlos Francisco Antonio Fausto Filizzola; Aníbal Maturano, Antonio y Vicente Fernández, y lo prescripto en los arts. 152 y 165 del C.P.C.; cítese y emplácese a los mismos, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación; comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado, Vivas Marcela Del Carmen. PROSECRETARIO. Lucas Ramiro FUNES.JUEZ/A DE 1RA.INST.

10 días - N° 467948 - s/c - 28/08/2023 - BOE

Huinca Renancó, Juzgado, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y Única Nominación de Huinca Renancó, secretaria a cargo Dr. Nora Graciela Cravero en autos "ZABALA EDUARDO- USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 8187181" Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Rubén Rolando Zabala y uno de los colindantes Suarez Abelardo Oscar; y lo prescripto en los arts. 152 y 165 del C.P.C.; cítese y emplácese a los mismos, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación; comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado, Vivas Marcela Del Carmen. PROSECRETARIO. Lucas Ramiro FUNES.JUEZ/A DE 1RA.INST.

10 días - N° 467978 - s/c - 31/08/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "BERTONE, JOSÉ MARCIAL – USUCAPION – EXPTE. N° 6265312" tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio descripto como, Fracción de terreno ubicado en La Carlota, Pedanía La

Carlota, Dpto Juárez Celman, Pcia de Córdoba, que afecta en forma parcial la parcela 003 lote s/d de la Mza 51a que mide, costado Noreste: 28,00 mts., Sureste: 30.00 mts., Suroeste: 28,00 mts y Noroeste: 30.00 mts. con una superficie total 840.00 mts.2. y linda al Nor-Este: Parcela 001, de propietario desconocido; al Sur-Este y Sur-Oeste con resto de parcela 003, de propietario desconocido y al Nor-Oeste: Calle Santa Fe, se encuentra empadronada bajo la cuenta n° 1801-0619035/4 a nombre de Gagnoc de Quiroga R. S, nomenclatura catastral 18-01-10-02-01-51-101 -14 de Catastro y la Municipal C. 02; S. 01; M. 12; P. 101. (Afectación Parcial) no cuenta con antecedentes dominiales, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. La Carlota, 21 de julio de 2023.

9 días - N° 468155 - s/c - 23/08/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 2 Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. BERTAZZI, Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA a cargo de la Dra. CHECCHI, María Verónica Secretaria, en los autos "SANTILLAN, Héctor Hugo y Otro - USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- Expte. 5911128", ha resuelto: "CORDOBA, 26/10/2022. Atento lo peticionado y constancias de autos, proveyendo al escrito de demanda obrante a fs. 92/93; el escrito obrante a fs. 98 y lo manifestado en las presentaciones electrónicas de fecha 01/07/2022 y 18/10/2022: Admitase la demanda de usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese en carácter de demandados: a los herederos y/o sucesores del Sr. SILVERIO RAMOS, DNI 2.524.919, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y en otro diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 y 783 ter del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes: Roque Agüero, sucesores de María Zoila Michelotti, Roque Juan Flores, Norma Hodolia del Valle Guzmán, Dominga del Valle Cipuric, Verónica Silvana Abersa y Williams Yamil Abersa, para que en el mismo plazo comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus de-

rechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad más cercana correspondiente a la ubicación del inmueble, a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oportunamente cumplimentese con lo prescripto por el art. 1095 CCCN." Fdo: Dr. BERTAZZI, Juan Carlos - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA / Dra. CHECCHI, María Verónica –Secretaria. Descripción del inmueble que se pretende usucapir según términos de la demanda: Un lote de terreno ubicado en calle Miguel Potel Junot n° 6836, B° Granja de Funes, de la ciudad de Córdoba, Dto. Capital y se designa como lote 55 de la mza 9 y que consta de una superficie de 882,83 m2. En su frente, al Norte (línea A-B) linda con la parcela 20, propiedad de Roque Agüero, y mide 42,23 m.. Al Este (línea B-C-), mide 20,52 m, y linda con la parcela 39, de Maria Zoila Michelotti ty Roque Juan Flores y parte de la parcela 40 de Norma Hodolia del Valle Guzman. Al Sur (línea C-D) linda con la parcela 14 de Viviana Dominga del Valle Cipuric y en parte de la parcela 15 de propiedad Horizontal Carpeta 16754, mide 42,15 m.. Al Oeste (línea D-A) linda con calle Potel Junot, y mide 21,33 m. Todo conforme surge del plano de mensura que acompaño y del informe que prevé el art. 780 inc. 2º del C.P.C.C.-

10 días - N° 468445 - s/c - 22/08/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO- de la Localidad de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, Secretaria Dra. Aguirre, en autos "GECHELIN DE JAMUD, SILVIA BEATRIZ – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN EXPTE. N° 11300626.-", Cítese y emplácese a Los Paraísos Sociedad en Comandita por Acciones, Carlos Eugenio Villalba y Camilletti, Cristina Yolanda Villalba y Elli, Elena Luisa Villalba y Elli y a Luis Enrique Villalba y Elli o sus sucesores; Cristina Yolanda Villalba y Elly, Elena Luisa Villalba y Elly y a Luis Enrique Villalba y Elly o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio y que se describe a continuación: inmueble que se encuentra ubicado en calle Los Paraísos S/N, de la ciudad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, y se designa como LOTE 102, y que conforme al plano de mensura, con aprobación técnica para juicio de usucapión Exp. Prov. 0033-122115/21, el inmueble descripto mide: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 84º22' y una distancia de 44,44 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 77º50'; lado 2-3 de 22,57 m; a partir

de 3, con un ángulo interno de 82º44'; lado 3-4 de 41,21 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 115º04'; lado 4-1 de 8,39 m; encerrando una superficie de 646.79 m2." Y linda: En lado 1-2 con resto de Parcela 6, Cuenta N° 2803-0254815/6; Dº 29398 Fº 37963 Tº 152 Aº 1966, Los Paraísos Sociedad en Comandita por Acciones; Dº 41724 Fº 54685 Tº 219 Aº 1976, Carlos Eugenio Villalba y Camilletti, Cristina Yolanda Villalba y Elli, Elena Luisa Villalba y Elli y Luis Enrique Villalba y Elli; Dº 38326 Fº 55476 Tº 222 Aº 1978, Carlos Eugenio Villalba y Camilletti, Elena Luisa Villalba y Elly, Cristina Yolanda Villalba y Elly y Luis Enrique Villalba y Elly. Ocupado por Moreno Victor Hugo; en lado 2-3 con resto de Parcela 6, Cuenta N° 2803-0254815/6; Dº 29398 Fº 37963 Tº 152 Aº 1966, Los Paraísos Sociedad en Comandita por Acciones; Dº 41724 Fº 54685 Tº 219 Aº 1976, Carlos Eugenio Villalba y Camilletti, Cristina Yolanda Villalba y Elli, Elena Luisa Villalba y Elli y Luis Enrique Villalba y Elli; Dº 38326 Fº 55476 Tº 222 Aº 1978, Carlos Eugenio Villalba y Camilletti, Elena Luisa Villalba y Elly, Cristina Yolanda Villalba y Elly y Luis Enrique Villalba y Elly. En Posesión de la Municipalidad de Mina Clavero; lado 3-4 con resto de Parcela 6, Cuenta N° 2803-0254815/6; Dº 29398 Fº 37963 Tº 152 Aº 1966, Los Paraísos Sociedad en Comandita por Acciones; Dº 41724 Fº 54685 Tº 219 Aº 1976, Carlos Eugenio Villalba y Camilletti, Cristina Yolanda Villalba y Elli, Elena Luisa Villalba y Elli y Luis Enrique Villalba y Elli; Dº 38326 Fº 55476 Tº 222 Aº 1978, Carlos Eugenio Villalba y Camilletti, Elena Luisa Villalba y Elly, Cristina Yolanda Villalba y Elly y Luis Enrique Villalba y Elly. En Posesión de Luis Daniel Aguirre Expte. Prov.: 0033-013417/2006, lado 4-1 con resto de Parcela 6, Cuenta N° 2803-0254815/6; Dº 29398 Fº 37963 Tº 152 Aº 1966, Los Paraísos Sociedad en Comandita por Acciones; Dº 41724 Fº 54685 Tº 219 Aº 1976, Carlos Eugenio Villalba y Camilletti, Cristina Yolanda Villalba y Elli, Elena Luisa Villalba y Elli y Luis Enrique Villalba y Elli; Dº 38326 Fº 55476 Tº 222 Aº 1978, Carlos Eugenio Villalba y Camilletti, Elena Luisa Villalba y Elly, Cristina Yolanda Villalba y Elly y Luis Enrique Villalba y Elly. Ocupado por Calle Los Paraísos. Con una superficie total de 646,79 m2. Que el inmueble, Parcela 102, afecta en forma parcial a los siguientes Dominios: Dº 29398 Fº 37963 Tº 152 Aº 1966; Dº 41724 Fº 54685 Tº 219 Aº 1976 y Dº 38326 Fº 55476 Tº 222 Aº 1978 y se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas por una mayor superficie, bajo la Cuenta Nro. 28030254815/6 y con nomenclatura catastral N° 2803170102038006; para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asi-

mismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Los Paraísos Sociedad en Comandita por Acciones, Carlos Eugenio Villalba y Camilletti, Cristina Yolanda Villalba y Elli, Elena Luisa Villalba y Elli, a Luis Enrique Villalba y Elli a Víctor Hugo Moreno, y a Luis Daniel Aguirre o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPCC.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María Juez. Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, Secretaria. Oficina, 22/06/2023.-

10 días - N° 463330 - s/c - 03/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4A Nom. en lo Civ. y Com. en los autos caratulados: FALCHINI ROBERTO JOSE – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - REHACE" (EXPTE 6438111), cita y emplaza al demandado Carlos Tobke y/o a sus herederos para que en el término de veinte días de finalizada la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. (...) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Río Yuspe Nro. 770 de Barrio 20 de Junio (Ex Barrio Industrial Oeste) de esta ciudad de Córdoba, que se designa como Lote Veintinueve de la Manzana Veintiocho, Nomenclatura Catastral Nro. 11-01-01-07-02-033-008 Dpto. Capital, Cuenta DGR 1101-0700022/4 e inscripto con relación al DOMINIO 477 – FOLIO 367 vta. – TOMO 2 – AÑO 1916; cíteselos para que comparezcan en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación de edictos, a estar a derecho (art. 165 del c.p.c.), bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. CAFURE, Gisela María – Juez; Dra. ANDRADE, Ivana Del Valle – Prosec.

10 días - N° 468460 - s/c - 28/08/2023 - BOE

El señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, Dr. BELITZKY Luis Edgard, Secretaría N° 1, en autos caratulados MARCONETTI, HORACIO DOMINGO– USUCAPION, Expte. 461429, ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 46 de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintitres Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda propuesta el Sr. Horacio Domingo Marconetti y en consecuencia declarar que adquirió por prescripción adquisitiva el derecho real de dominio de los inmuebles que motivaron la causa, descriptos las fracciones de terrenos, con todo lo en ellas edificado, clavado y plantado ubicadas en la localidad de La Granja, Barrio Valle Verde, Departamento Colón, Pedanía San Vicen-

te, las que designadas como 1) Parcela 23 de la manzana número 1, que se describe, la que partiendo del vértice 38, se mide 91,53 metros, lado 38-2, lindando con calle pública; a partir del punto 2 con un ángulo de 183° 39' 45" se mide 17,63 metros, lado 2-3, lindando con calle pública; a partir del punto 3 con un ángulo de 170° 17' 40" se mide 132,95 metros, lado 3-4 lindando con calle pública; a partir del punto 4 con ángulo de 130° 15' 25" se mide 58,94 metros, lado 4-5, lindando con calle pública; a partir del punto 5 con un ángulo de 220° 52' 55" se mide 49,57 metros, lado 5-6, lindando con calle pública; a partir del punto 6 con ángulo de 114° 12' 20" se mide 41,58 metros, lado 6-7, lindando con calle pública; a partir del punto 7 con ángulo de 215° 22' 35" se mide 55,31 metros, lado 7-8, lindando con calle pública; a partir del punto 8 con un ángulo de 145° 02' 10" se mide 35,52 metros, lado 8-9 lindando con calle pública; a partir del punto 9 con un ángulo de 157° 59' 30" se mide 29,91 metros, lado 9-10, lindando con calle pública; a partir del punto 10 con un ángulo de 231° 07' 40" se mide 49,30 metros, lado 10-11, lindando con calle pública; a partir del punto 11 con un ángulo de 164° 26' 45" se mide 60,65 metros, lado 11-12, lindando con calle pública; a partir del punto 12 con un ángulo de 191° 09' 00" se mide 107,55 metros, lado 12-13, lindando con calle pública; a partir del punto 13 con un ángulo de 132° 46' 15" se mide 137,29 metros, lado 13-14, lindando con calle pública; a partir del punto 14 con un ángulo de 207° 12' 05" se mide 165,70 metros, lado 14-15, a partir del punto 15 con un ángulo de 122° 49' 40" se mide 73,28 metros, lado 15-16, lindando con calle pública; a partir del punto 16 con un ángulo de 209° 34' 25" se mide 43,94 metros, lado 16-17, lindando con calle pública; a partir del punto 17 con un ángulo de 110° 57' 20" se mide 10,85 metros, lado 17-47, lindando con calle pública; a partir del punto 47 con un ángulo de 114° 27' 40" se mide 160,52 metros, lado 47-46, lindando con calle pública; a partir del punto 46 con un ángulo de 167° 20' 30" se mide 23,22 metros, lado 46-45, lindando con calle pública; a partir del punto 45 con un ángulo de 194° 36' 15" se mide 236,15 metros, lado 45-44, lindando con calle pública; a partir del punto 44 con un ángulo de 187° 54' 10" se mide 71,99 metros, lado 44-43, lindando con calle pública; a partir del punto 43 con un ángulo de 219° 34' 40" se mide 24,96 metros, lado 43-42, lindando con calle pública; a partir del punto 42 con un ángulo de 249° 49' 40" se mide 280,79 metros, lado 42-41, lindando con calle pública; a partir del punto 41 con un ángulo de 133° 00' 10" se mide 55,23 metros, lado 41-40, lindando con calle pública; a partir del punto 40 con un ángulo de 211° 42' 30" se mide 30,98 metros, lado 40-39;

lindando con calle pública; a partir del punto 39, con un ángulo de 182° 11' 20" se mide 39,50 metros, lado 39-34, lindando con calle pública; a partir del punto 34 con un ángulo de 83° 37' 50" se mide 58,80 metros, lado 34-35, lindando con propiedad de "La Patricia Sociedad en Comandita por Acciones" dominio inscripto al folio 23312 Tomo 94 año 1986; a partir del punto 35 con un ángulo de 200° 38' 10" se mide 74,51 metros, lado 35-36; lindando con propiedad de Ferrer Fernando Octavio, dominio inscripto al folio 10748 Tomo 43 año 1981; a partir del punto 36 con un ángulo de 81° 55' 10" se mide 59,20 metros, lado 36-37, lindando con propiedad de Marcosier SRL dominio inscripto al folio 24266 Tomo 98 año 1948; a partir del punto 37 con un ángulo de 273° 54' 00" se mide 192,80 metros, lado 37-18, lindando con parcela 10 manzana 1, lote 32 propiedad de Marcosier SRL dominio inscripto al folio 24266 Tomo 98 año 1948; con una superficie total de 13 hectáreas 6361,92 metros cuadrados. 2) Parcela 24 de la manzana número 1, que se describe, partiendo del vértice 59, se mide 40,19 metros, lado 59-58; lindando con calle pública; a partir del punto 58, con un ángulo de 169° 10' 50" se mide 38,14 metros, lado 58-57; lindando con calle pública; a partir del punto 57 con un ángulo de 177° 48' 40" se mide 27,35 metros, lado 57-56; lindando con calle pública; a partir del punto 56 con un ángulo de 148° 17' 25" se mide 57,04 metros, lado 56-55; lindando con calle pública; a partir del punto 55 con un ángulo de 226° 59' 50" se mide 77,63 metros, lado 55-54 lindando con calle pública; a partir del punto 54 con un ángulo de 110° 10' 20" se mide 12,27 metros, lado 54-53; lindando con calle pública; a partir del punto 53 con un ángulo de 140° 25' 25" se mide 68,84 metros, lado 53-52; lindando con calle pública; a partir del punto 52 con un ángulo de 170° 05' 50" se mide 233,78 metros, lado 52-50; lindando con calle pública; a partir del punto 50 con un ángulo de 163° 23' 45" se mide 23,01 metros, lado 50-49; lindando con calle pública; a partir del punto 49 con un ángulo de 192° 39' 30" se mide 156,40 metros, lado 46-60; lindando con calle pública; a partir del punto 60 con un ángulo de 65° 42' 45" se mide 13,35 metros, lado 60-19; lindando con calle pública; a partir del punto 19 con un ángulo de 185° 28' 55" se mide 57,21 metros, lado 19-20; lindando con calle pública; a partir del punto 20 con un ángulo de 210° 14' 00" se mide 56,21 metros, lado 20-21; lindando con calle pública; a partir del punto 21 con un ángulo de 219° 45' 55" se mide 28,88 metros, lado 21-22; lindando con calle pública; a partir del punto 22 con un ángulo de 148° 39' 35" se mide 28,47 metros, lado 22-23; lindando con calle pública; a partir del punto 23 con ángulo de 195° 16' 55" se mide 41,47 metros, lado 23-24;

lindando con calle pública; a partir del punto 24 con un ángulo de $142^{\circ} 47' 30''$ se mide 30,89 metros, lado 24-25; lindando con calle pública; a partir del punto 25 con un ángulo de $185^{\circ} 15' 45''$ se mide 80,99 metros, lado 25-26; lindando con calle pública; a partir del punto 26 con un ángulo de $191^{\circ} 11' 30''$ se mide 54,38 metros, lado 26-27; lindando con calle pública; a partir del punto 27 con un ángulo de $75^{\circ} 58' 20''$ se mide 86,99 metros, lado 27-28; lindando con calle pública; a partir del punto 28 con un ángulo de $147^{\circ} 22' 15''$ se mide 84,37 metros, lado 28-29; lindando con calle pública; a partir del punto 29 con un ángulo de $214^{\circ} 05' 15''$ se mide 25,39 metros, lado 29-30; lindando con calle pública; a partir del punto 30 con un ángulo de $207^{\circ} 23' 10''$ se mide 24,23 metros, lado 30-31; lindando con calle pública; a partir del punto 31 con un ángulo de $78^{\circ} 56' 10''$ se mide 187,41 metros, lado 31-32; lindando con propiedad de "La Patricia Sociedad en Comandita por Acciones" dominio inscripto al folio 23312 Tomo 94 año 1986; a partir del punto 32 con un ángulo de $276^{\circ} 21' 05''$ se mide 235,70 metros, lado 32-33; lindando con propiedad de "La Patricia Sociedad en Comandita por Acciones" dominio inscripto al folio 23312 Tomo 94 año 1986; a partir del punto 33 con un ángulo de $80^{\circ} 18' 45''$ se mide un arco de círculo de $75^{\circ} 46' 15''$ y radio 15,00 metros, lado 33-59; lindando con calle pública con una superficie total de 12 hectáreas 40112,98 metros cuadrados. Estando la parcela 23 de la manzana 1 con una superficie total de 13 Ha. 6361,92 m² conformada por los siguientes lotes: lote 33 con una superficie de 10801,58 m² de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 34 con una superficie de 7231,31 m² de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 35 con una superficie de 17380,00 m² de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 36 con una superficie de 8872,82 m² de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 37 con una superficie de 9636,51 m² de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 38 con una superficie de 15070,00 m² de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 39 con una superficie de 10553,06 m² de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 40 con una superficie de 12009,56 m² de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 41 que mide 18281,33 m² de titularidad de Magdalena María Boglione de Bassi y Claudia Magdalena Marconetti de Martínez Nuñez; lote 42 con una superficie de 12743,44 m² de titularidad de Magdalena María Boglione de Bassi y Claudia Magdalena Marconetti de Martínez Nuñez; y lote 43 con una superficie de 13782,31 m² de titularidad de Magdalena María Boglione de Bassi y Claudia Magdalena Marconetti de Martínez Nuñez, conforme plano de mensura de posesión que se encuentra incorporado en autos; y la parcela 24 de la manzana 1 con una superficie

total de 12 Ha. 4012,98 m² conformada por los siguientes lotes: lote 44 con una superficie de 12841,11 m² de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 45 con una superficie de 11504,47 m² de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 46 con una superficie de 11932,49 m² de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 47 con una superficie de 18981,67 m² de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 49 con una superficie de 17191,79 m² de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 50 con una superficie de 13889,57 m² de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 51 con una superficie de 20842,42 m² de titularidad de MARCOSIERR SRL y lote 52 con una superficie de 14191,25 m² de titularidad de MARCOSIERR SRL, conforme plano de mensura de posesión acompañados en autos.- II Las costas Las costas se distribuyen por el orden causado y por tanto no regulo honorarios profesionales a las Dras. Valentina Marconetti Venturuzzi y Viviana V Venturuzzi atento lo dispuesto por el art. 26 de la Ley Arancelaria.- II Resta por agradecer desde lo personal y en lo funcional a las Dras. Valentina Marconetti Venturuzzi y Viviana V Venturuzzi por la deferencia en haberse trasladado hasta la sede Tribunal a fin de llevar a cabo la audiencia designada luego de haberse tramitado la causa a los efectos que hubo lugar al designarla. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER y DESE COPIA. Así mismo hace saber que por auto aclaratoria N° 370 de fecha ocho de mayo de dos mil veintitrés SS Dr. BELITZKY Luis Edgard ha dictado la siguiente resolución Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Aclarar la Sentencia N° 46 de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintitrés en el sentido que el nombre correcto de la persona contra la que se inició la causa es Magdalena María Boglione., y que la descripción del inmueble en la parte resolutive de la sentencia se corresponde como sigue "A) Donde dice " Parcela 23 ... a partir del punto 37 con un ángulo de $273^{\circ} 54' 00''$ se mide 192,80 metros.. debe decir se mide 162,80 metros... y a continuación dice " ..lado 37_18..." cuando debió consignarse lado 37-38 .- B) Luego al describir la Parcela 24, donde dice "a partir del punto 53 con un ángulo de $140^{\circ} 25' 25''$ se mide 68;84 metros..." debió consignarse que "mide 66,84 metros." y más adelante donde dice " ...a partir del punto 50 con un ángulo de $163^{\circ} 23' 45''$..." debe decir " .. con un ángulo de $162^{\circ} 23' 45''$..." y donde dice " ...a partir del punto 49 con un ángulo de $192^{\circ} 39' 30''$ se mide 156,40 metros, lado 46-60.." debe decir lado 49-60. Y donde dice " ...a partir del punto 60 con un ángulo de $65^{\circ} 42' 45''$..." debe decir $65^{\circ} 32' 45''$. Luego existe un pequeño error cuando dice " .. a partir del punto 21 con un ángulo de $219^{\circ} 45' 55''$..." debe decir un ángulo de $291^{\circ} 41' 55''$; y donde dice " ...a partir del pun-

to 33 con un ángulo de $80^{\circ} 18' 45''$ se mide un arco de círculo de $75^{\circ} 46' 15''$ y radio de 15,00 metros, lado 33-59; lindando con calle pública con una superficie total de 12 hectáreas 40112,98 metros cuadrados..." allí debe decir con una superficie total de 12 hectáreas 4012,98 metros cuadrados.. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER y DESE COPIA.

10 días - N° 468490 - s/c - 08/08/2023 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 2° Nom. Civil, Comercial, Sec. Nro. 3 de la ciudad de Río 4, en los autos: "THEMTHAM, SERGIO GUSTAVO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte Nro. 7167057". Cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; La fracción que se trata de usucapir se describe de la siguiente manera; Una superficie de 8.000 mts². y ocupa las Parcelas 1 a 8 de la manzana oficial 68, en el plano oficial del Pueblo Pueyrredón, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba. Linda: Al Norte, con calle Alejandro Miroli; Este, con calle Pública; Sur con calle Publica, Oeste, con calle José Larrañaga y lote 9 y resto del lote 10, ambos a nombre de Alejandro Miroli. Inscripción Dominial, de los inmuebles bajo las Matriculas: 1) 1841000; 2) 1840984; 3) 1840987; 4) 1840988; 5) 1840993; 6) 1841001; 7) 1841042; 8) 1841043. Inscripción ante la D.G.R. y D.G.C.: Ante la Dirección General de Rentas el bien se encuentra inscripto bajo número 240619388608, siendo su nomenclatura catastral (original): Departamento: 24; Pedanía: 06; Pueblo 66; Circunscripción: 01; Sección: 01; Manzana: 077; Parcela: 002.

10 días - N° 468623 - s/c - 08/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 32da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Carlos Isidro Bustos en los autos caratulados: "D ´ANGELO, Enrique Alberto - USUCAPION - MEDIDAS PRE PARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 11670101);" que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo, secretaría a cargo de la autorizante; cita y emplaza a las demandadas Petrona Glaciera Castañares y Adela Stobbia de Cuello para que en el plazo de 3 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, haciéndose saber que el plazo de comparendo referido respecto a los demandados que residen en otra provincia será de 10 días. Cita y emplaza, además, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión

para que en el plazo de 20 días comparezcan en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía. También cita a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la provincia de Córdoba, a la municipalidad de Córdoba y a los colindantes del inmueble objeto de este juicio, Rosario Armando D'Angelo, Siberiano Firmo Cuevas, Marta Elena Romero, Petrona Glaciera Castañares, Egidio Costanzo y E. Rosenzuaig de Munichoa. Descripción del inmueble: Lote 40 de la manzana G, sito en calle Galicia n° 2620, Barrio Colón de la ciudad de Córdoba, Pedanía Capital, Departamento del mismo nombre de la Provincia de Córdoba. Sus medidas y colindancias son: Partiendo del vértice "A" con dirección Nor-Este y ángulo interno de 90°, tramo A-B de 18,18 metros, que linda al Nor-Oeste con parcela 9 y parcela 10; desde el vértice "B" con ángulo interno de 90°, tramo B-C de 8 metros, que linda al Nor-Este con calle Galicia; desde el vértice "C" con ángulo interno de 90°, tramo C-D de 18,18 metros, que linda al Sur-Este con parcela 12; y desde el vértice "D", con ángulo interno de 90°, cerrando la figura, tramo D-A de 8 metros, que linda al Sur-Oeste con resto de la parcela 11, lo que encierra una superficie de 145,44 m². La nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.11, Ped.01, Pblo.01, Cir.02, Sec.30, Mzna.007, Parc.040 y el mismo afecta de manera parcial a la parcela 11 (desig. oficial parte del lote 9 y parte del lote 10, ambos de la Mzna. G) cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 1846834 a nombre de Petrona Glaciera Castañares. También afecta en forma parcial a un resto de superficie de dos inmuebles que carecen de designación catastral (nro. de parcela), pero que de acuerdo a la planilla de afectaciones registrales inserta en la carátula del plano de mensura respectivo se designan como lote 9 y lote 10 de la Mzna. "G" cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 1846664 a nombre de Adela Stobbia del Cuello.-

10 días - N° 468710 - s/c - 28/08/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1^ª Inst. y 3^ª Nom. CC, Sec. 05 de Río 4^º, en autos: "BELDOMENICO, ALEJANDRA ADRIANA - MEDIDAS PREPARATORIAS", Expte. N° 10298978, hace saber: "21/07/2023. Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a José Antonio Canero y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario

local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.).- Descripción del inmueble: «Un lote de terreno, ubicado en Banda Norte. Ciudad, Ped. y DPTO. RIO CUARTO, Prov. de Córdoba, designado como lote 02 de la Manzana 6, que mide: Doce metros de Norte y Sud por Treinta metros al Este y Oeste, o sea una SUP. TOTAL DE TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS, que linda: al Norte con calle Publica n° 7, al Sur con lote 6 al este con lote 3 y al Oeste con lote 1 » Inscripto en la Matrícula n° 1329365, a nombre de José Antonio Canonero.- Dirección General de Rentas: 240507120378.- Nom. Catastral: 24 05-52 06 02 230 002.- Plano n° 24-02-121089-2021 (Expte. N° 0033-121089/2021) en el cual se menciona que la Afectación Dominial es única, total y coincidente sobre el Lote 02 de la manzana 06 de la matrícula n° 1329365.- Fdo. Dra.:Selene C. I. López Jueza, Anabella Marchesi, Prosecretaria.-

10 días - N° 468785 - s/c - 31/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 41 Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. Cornet, Roberto Lautaro, en autos caratulados "JUAREZ, DIGNA SANDINA- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N°:5085540 ha dictado la Sentencia N° 405 de fecha 19/10/2016 Y VISTOS: ...Y CONSIDERAN-DO:...RESUELVO: I).- Hacer lugar a la demanda de Usucapión promovida por la Señora Digna Sandina Juárez, F. N°: 6.343.126, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia bajo como lote veinticinco, de la Manzana dieciocho, con una superficie del terreno 224.40 metros cuadrados, con una superficie edificada de 143.22 metros cuadrados. Que la fracción a usucapir, en el referido plano se la designa como lote 25, nomenclatura catastral provincial: Dep. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C. 03, S. 06, M. 005, P. 025, nomenclatura catastral municipal: D: 03, Z: 06, M. 005, P. 025. Con una superficie total de terreno propia de la fracción objeto de usucapión, equivalente a 224.40 mts², una superficie edificada de 143.22 mts². Siendo las dimensiones del lote objeto de la usucapión, que representa un rectángulo: línea A-B = 25.50 metros, conformado por lotes uno, dos y parte del tres, línea B-C = 8.80 metros, línea C-D = 25.50 metros, y línea A-D = 8.80 metros. Que según el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba el lote de

terreno que se pretende usucapir, se describe como "Lote de Terreno, ubicado en el lugar denominado Barrio Los Paraísos, situado al N.O. del Municipio de esta Ciudad, designado como Lote N° 24, de la Manzana 18 del plano y tiene las siguientes medidas y colindancias: 9 mts. de fte. al O. sobre el Bv. Mitre; 25,50 mts. en su costado N., lindando con lotes 1, 2 y parte del 3; 25.50 mts. en su costado S. por donde linda con el lote 23 y 9 mts. en su contrafrente al E. por donde linda con el lote 6, encerrando una superficie total de 229,50 mts. 2", inscripto bajo la matrícula antes referenciada.- II).- Ordenar la inscripción de la presente en el Registro General de la Propiedad y las Direcciones de Catastro correspondientes, cumplimentando con la modificación de la inscripción del dominio y registros anteriores, debiendo anotarse el inmueble a nombre de la Sra. Digna Sandina Juárez, F. N°: 6.343.126, (art. 789 del C.P.C.C.)- III).- Ordenar la publicación de la presente en el Boletín oficial de la Provincia y en el diario sorteado en la forma prescripta por el art. 790 del C.P.C.C...Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Cornet, Roberto Lautaro- Juez de 1ra. Instancia.-

10 días - N° 469550 - s/c - 14/08/2023 - BOE

BELL VILLE, 24/07/2023. Por disposición de la señora Jueza de 1ra. Inst., 2^º, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 4 en los autos caratulados: "MURATORE JORGE ALBERTO – BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (Expte N°: 11639012), se cita y emplaza a Telmo Vicente Torres, María Lucila Torres, Angel Antonio Torella, Ana María Reig, Isabela Rafaela Reig, Vicente Antonio Reig y/o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- A tal fin publíquense edictos en el Diario Boletín Oficial por cinco veces (Conforme lo dispuesto arts. 165 y 152 del CPCC) Fdo Dra. Guiguet Valeria Cecilia Jueza/a 1º Instancia.- Dra. Boggio Noelia Liliana Prosecretario/a Letrado.-

5 días - N° 469827 - s/c - 18/08/2023 - BOE

EDICTO. Por O. Sra. Jueza en lo Civ., Com. Conc. y Flia. de 1º Inst. y 2º Nom., Sec. 3, de Alta Gracia, ubicado en Avda. Deán Funes N° 88 esq. San Lorenzo N° 418i, en autos "PARRA, MARÍA RUDENCINDA Y OTROS -USUCAPION- N° 9950083 iniciado el 06/04/2021" mdte decreto de fechas 24/05/2023 y 27/06/2023 se ha resuelto: 1) citar y emplazar a los herederos y/o sucesores de la demandada, Sra. Rudencinda Maldonado de Parra para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, 2) Citar a todos los que se consideren

con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, que proponga el interesado, haciendo saber que ha propuesto La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. 3) Oficiar a la Municipalidad de Lozada y al Juzgado de Paz de Lozada a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P.C.C. 4) Citar como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a los Sres.: 1) A los herederos o sucesores de Francisco Parra, con domicilio en 9 de Julio N° 533, Pilar, Río Segundo, Córdoba; 2) Isabel Parra de Monier con domicilio en Belgrano n°938, Río Segundo, Córdoba; 3) Rudencinda Parra de Bertino con domicilio en calle José Guardado N°145, B° Las Flores, Córdoba; 4) Trinidad Parra de Aguirre con domicilio en calle Sarmiento N°1979, Río Segundo, Córdoba; 5) Orlando Emilio Valvasori con domicilio en calle Rafael Nuñez N° 1340, Pilar, Río Segundo, Córdoba; 6) Orlando Sergio Valvasori con domicilio en calle zona rural s/n, Piquillín, Río Primero, Córdoba; 7) Ariel Emilio Valvasori con domicilio en calle Tucuman N°1342, Pilar, Río Segundo, Córdoba; 8) A los herederos o sucesores de Medardo Zaragoza con domicilio en calle Salta N° 128 de la localidad de Lozada, 9) Rolando Manuel Tabares con domicilio en calle Santa Rosa N°609, Dpto. 3 "A" B° Alberdi, Córdoba; 10) Alberto Zaragoza; 11) María del Carmen Zaragoza y 12) A los herederos y/o sucesores de la demandada, Sra. Rudencinda Maldonado de Parra, también colindante en los presentes, y finalmente, a todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Se informa que la afectación parcial del inmueble objeto del presente juicio se describe del sgte., modo: Lote de terreno ubicado en Zona Rural, cercana al Paraje Cosme Sud, Ped. Cosme, Depto. Santa María, Prov. de Córdoba, designado como Parcela 488303-396615, mide y linda: en su costado Oeste, partiendo del vértice designado con el Número "4" con ángulo interno de 79°46'00", rumbo N hasta llegar al vértice designado con el Número "23", lado 4-23=562.58 mts., linda en parte c/ parcela 2134-0160, F° 34917 Año 1981, de Medardo Zaragoza, Cta. 310404242210; en su costado Norte, con ángulo interno 90°27'05", rumbo E, hasta llegar al vértice designado con

el Número "24", lado 24-23=261.28 mts., linda c/ el resto de la Parcela sin designación, D° 9, F° 11, T 1, Año 1932 de Rudecinda Maldonado de Parra, Cta. 310401712428; con ángulo interno de 89°32'55", rumbo S hasta llegar al vértice designado con el Número "1", lado 24-1=517.47 mts. linda c/ Parcela sin designación, MFR 365.113 de Rolando Manuel Tabares, Cta. 310407416847; con ángulo interno 100°14'00", rumbo SO, hasta llegar al vértice designado con el Número "4" cerrando así la figura, lado 1-4= 265.50 mts., linda c/ Parcela 487214-396627, Folios 946/19611/5519/278 57/1731/1272/3709, Años 1971/1984/1998/1987/2003/2004/2001 de Francisco Parra, Isabel Parra de Monier, Rudecinda Parra de Bertino, Trinidad Parra de Aguirre, Orlando Emilio Valvasori, Orlando Sergio Valvasori y Ariel Emilio Valvasori, Cta. 310401713203; con una Sup. Total de posesión de 14 Has 1096 mts. Cdos. Que conforme surge del plano de Mensura de Posesión, Informe Técnico, Acta de Mensura y Anexo Descripción de Parcela, confeccionado por el Ing. Agrimensor Matías N. Brussa, MP 1366/1, Mat. Judicial N° 1354, en expediente provincial 0033-091444/2014, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 21/11/2014, la fracción de campo poseída forma parte de una de mayor superficie (17 has) que obra inscrita al D° 9, F° 11, T° 1, Año 1932 (hoy Matrícula 1830323), a nombre de Rudecinda Maldonado, inscripto en el sistema de parcelación de la Pcia. de Cba. con la siguiente denominación: Dpto.: 31, Ped.: 04, Hoja: 0261, Parcela: 488303-396615, y empadronada en la DGR en la Cta. N°: 310401712428, Designación oficial: s/d. Fdo.: Lorena Calderon. Jueza. Marcela Ghibaud. Secretaria. Of.: 27/06/2023. Conste.

10 días - N° 469881 - s/c - 28/08/2023 - BOE

La señora Jueza MUSSO Carolina en Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Ctrial, Niñez Y Juv, Pen. Juvenil y Faltas – LAS VARILLAS, ProSecretaría a cargo de la Dra. AIMAR, Vanesa Alejandra, en autos caratulados: "NAGEL, ALEJANDRO RAMON - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 654172, dice: LAS VARILLAS, 27/06/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, admítase la demanda de Usucapion presentada con fecha 09/11/2020 y sus ampliaciones de fecha 30/08/2022 y 12/12/2022, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia. Cítese y emplácese a los representantes de la razón social ALICIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el

diario de mayor circulación, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Se trata de una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás mejoras adheridas al suelo formada por la quinta o manzana ciento veintiuno, ubicada al Norte de la línea férrea del pueblo Alicia, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, según plano oficial del ensanche de dicho pueblo, la que mide: ciento diez metros en cada uno de sus cuatro costados, o sea una superficie igual a UNA HECTAREA, veintiun áreas, y linda: al Norte con Calle Corrientes, al Sud con la quinta ciento veinticuatro, al Este con calle pública sin nombre y al Oeste con la quinta ciento veintidós. El inmueble descripto afecta el Lote 2, Quinta o Manzana 121 de Alicia, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo; Designación Catastral Provincial: Dep. 30 Ped. 02 Pblo.01 Circ. 01 Sec. 01 Mza. 082 Parc. 002; Designación Catastral Municipal: Dep. 30 Ped. 02 Pblo. 01 Circ. 01 Sec. 01 Mza. 12; Dirección General de Rentas bajo el Número 30020580522/6, y registrado en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio 18356, Folio 22376, Tomo 90, Año 1956 a nombre de ALICIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

10 días - N° 469886 - s/c - 31/08/2023 - BOE

En la causa "Expte. N° 6567568-Sucesores de Mana, Gustavo Alejandro; Mana Valeria Alejandra y Mana Ezequiel Matias-Usucapion" que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación de San Francisco, Secretaría N° 5, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número....San Francisco, dieciocho de mayo de dos mil veintitres. Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO.....RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion articulada y, en consecuencia, declarar adquirido por el Sr. Gustavo Alejandro Mana (fallecido el día 06/10/2020) el siguiente inmueble: "Una fracción de terreno urbano, ubicado en la Ciudad de San Francisco, pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, provincia de Córdoba y que (...) se designa como lote 100 de la manzana 268 sección V y mide 24,00 ms en su costado Sud-Oeste sobre calla Catamarca (S) lado A-B, su costado Nor-Oeste, lado B-C, mide 37,16 ms hacia el Bor-Oeste hasta llegar al punto C, lindando con la parcela 007 de Roldán Juan Domingo y Mana Liliana Rosa – con ángulo de 90°00'00 en el vértice B; su costado Nor-Este mide 24,00 ms, lado C-D, lindando con parte de la parcela 015 de Municipalidad de la Ciudad de San Francisco.- Mat 422.832 en parte con la parcela 014 de Di Giovanni Jorge Osvaldo Mat 1.140.096 – con ángulo de 90°00'00 en el vértice

C; su costado Sud-Este mide 37,16 ms, lado D-A, por donde linda con la parcela 005 de Felissia de Bottiglieri Francisca Laura- D° 20116 F° 26788 T° 536 Año 1965, con un ángulo de 90°00'00 en el vértice D y el vértice A, con un Angulo de 90°00'00, cerrando la figura y totalizando una superficie de 891,84 ms2. El inmueble se encuentra registrado bajo el número de cuenta 30-02-0255280/7, nomenclatura catastral provincial Depto. 30, Ped.02, Pblo.52, C.02, S.03, M 268, P.100; identificación catastral municipal C.02, S.03, M. 268, P.006 y se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la Matrícula N° 1.206513. II) Ordenar la inscripción a nombre del actor Sr. Gustavo Alejandro Mana de la adquisición dominial de los derechos y acciones de titularidad del demandado sobre el inmueble descripto.- III) Ordenar que -simultáneamente- se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio anteriores a la presente en orden a los derechos objeto de esta acción y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789 del CPCC).- IV) Ordenar que -oportunamente- se a la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Dirección de Catastro provincial la inscripción del referido dominio a nombre de la usucapien. V) Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790 del CPCC.- VI) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios del Ab. Carlos J. Venturuzzi para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Carlos Ignacio Viramonte. Juez.- Oficina, Junio de 2023.

5 días - N° 469892 - s/c - 07/08/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, sec. 7, en autos "LABORDE MARIA ELOISA- USUCAPION- EXP.1764547", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 32- RIO CUARTO, 27/07/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia declarar adquirido por prescripción veinteañal del Sr. María Eloísa Laborde, el derecho real de dominio sobre el inmueble urbano ubicado dentro del municipio de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, según plano de subdivisión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en expediente 32-05-23659/73, inscripto en el Protocolo de Planos N° 71.899 y Planillas 97.789/90, es designado como lotes 10 y 11, de la manzana B, la cual está formada por las calles Monseñor Pablo Mugerza, Servando Vidal, Avenida Carlos S. Yde y Pasaje Artesanos; el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Javier Bollatti, visado en expediente provincial

0572-001709/08, aprobado el 05/08/2008, queda formado el lote 22 de la manzana B, que mide: 22 metros de frente al Noreste, igual medida en su contrafrente sudeste, por 20 metros de fondo y frente a su vez en el costado Sudoeste, igual medida en su lado Noreste, encerrando una superficie total de CUATROCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (440 m2) y lindando: lindando: al nor-oeste con calle Monseñor Pablo Mugerza; al nor-este, con la Parcela 1, la cual es propiedad de la actora por compra que efectuara por escritura Publica N° 70 de fecha 14/07/2004, labrada ante el escribano Publico Nacional, Osvaldo Hugo Bouzon, a los herederos declarados judicialmente del señor Manuel Fernandez, y que se encuentra inscripta en el Registro General de la Provincia en matricula N° 784.634, del departamento Río Cuarto y con la Parcela 2, que también es propiedad de la actora por compra que efectuara por Escritura Publica N° 70 de fecha 14/07/2004, labrada ante el escribano Publico Nacional, Osvaldo Hugo Bouzon, a los herederos declarados judicialmente del señor Manuel Fernandez, y que se encuentra inscripta en el Registro General de la Provincia en matricula N° 784.636, del departamento Río Cuarto; al sud este con la parcela 18, que también es propiedad de la actora y se encuentra inscripta en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 774.773, del Departamento Río Cuarto y al sud-oeste con calle Servando Vidal. Asimismo, los inmuebles mensurados se hallan empadronados en la Dirección General de Rentas bajo los Nros. de Cuenta: 240619378319 y 240619378327, con la superficie antes mencionada a nombre de Catalina Laborde de Cendoya siendo su Nomenclatura Catastral Provincial Dpto. 24; Pedanía 06; Localidad 64, C:01; S:01; Mz: 261, Parcela 22,. Por último, de dicho plano surge que los inmuebles se encuentran al Protocolo de Dominio Nro. 24.616 Folio 31010 a 31014, Tomo 125 del año 1963, hoy convertidos a Matrículas 1612248 (Lote 10) y 1611798 (Lote 11). 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, se fija como fecha de adquisición del derecho real, el día 01/04/2008. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en diario local -a tenor de lo dispuesto por el art. 783 ter del CPCC-, por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, (art. 783 CPCC). 4°) Cumplimentado ello, ORDENAR LA INSCRIPCION A NOMBRE de la Sra. María Eloísa Laborde, DNI 24.149.969, argentina, casada, nacida el 06/01/1975, con domicilio en calle Sarmiento 645 de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble descripto, en el Registro General de la Propiedad, en la Dirección de Rentas de

la Pcia., Dirección de Catastro de la Pcia. y Municipalidad de Vicuña Mackenna y, en consecuencia, ORDENAR LA CANCELACION de la inscripción anterior. (art. 789, 2do párrafo del CPCC), a cuyo fin, deberá oficiarse. 5°) Imponer las costas por el orden causado (art. 130 -última parte- del CPCC. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando así sea solicitado y exista base regulatoria para ello (art. 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber. Fdo: PUEYREDON MAGDALENA (Juez).

10 días - N° 469897 - s/c - 01/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2° Nom. de la Cdad. de Ms. Jz. (Cba), Dr. Edgar Amigo Aliaga, Secretario Dra. María de los Angeles Rabanal, sito en Lardizabal N° 1750 de la ciudad de Marcos Juárez, en autos caratulados "VICARIO, ROBERTO OCTAVIO ALFREDO - USUCAPION" (Expte. N° 8686081)", ha resuelto: SENTENCIA NÚMERO: 43.MARCOS JUAREZ, 02/05/2023... Y VISTOS... Y CONSIDERANDO.. RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Roberto Octavio Alfredo VICARIO, DNI 30.383.154 argentino, con domicilio en calle Florentina Rosas N° 1235 de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado como: "Lote de terreno ubicado en el Departamento Marcos Juárez, pedanía Espinillos, de la localidad de Marcos Juárez (Barrio Villa Argentina), Provincia de Córdoba, designado como LOTE 38, de la MANZANA QTA. 16 con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice A ubicado sobre calle Maestra Florentina Rosas a setenta y nueve metros veinticinco centímetros (79,25m) de la intersección con calle Libertad, con rumbo Sudoeste hasta llegar al vértice B (línea A-B) se midieron veinte metros diez centímetros (20,10m) lindando con calle Maestra Florentina Rosas. Desde vértice B, con rumbo Noroeste hasta llegar al vértice C (línea B-C) se midieron diecisiete metros treinta y cinco centímetros (17,35m), lindando con Parcela N° 12 de HERRERA María Luisa, Prop. N° 19-02-1563454/3 Matrícula 816.643. Desde el vértice C, con rumbo Noroeste hasta el vértice D (línea C-D) se midieron veinte metros diez centímetros (20,10m), lindando con Parcela N° 15 de BARCO DE PEDERNERA Aurora, TOLEDO DE RODRIGUEZ Juana y TOLEDO Ramón, Prop. N° 19-02-0087904/3 F° 46446 A° 1953, F° 30834, A° 1966. Desde el vértice D, con rumbo Sudeste y cerrando la figura (línea D-A) se midieron diecisiete metros treinta y cinco centímetros (17,35m), lindando con Parcela N°9 de

CABRAL Pedro Amado y FERREYRA Gregoria Lidia, Prop. N° 19-02- 1563457/8, Matrícula N° 177.967. Superficie Total 348,74m²; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.-II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 01 de enero del año 1984.-III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).-IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Roberto Octavio Alfredo VICARIO el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Marcos Juárez. (art. 789, 2do párr., CPCC).-V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).-VI.- Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.- Fdo. Digitalmente: Dr. AMIGO ALIAGA, EDGAR – JUEZ.

10 días - N° 470533 - s/c - 31/08/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Inst 1° Nom, Civil, Com 8A Nom de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Dr.Maina Nicolas Juez de 1°INST en autos caratulados "CAFFARENA, OSCAR ATILIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 5330736", ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 111 de fecha veintiuno de diciembre de dos mil veintidos Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°. Hacer lugar a la demanda interpuesta y, en consecuencia, declarar que el día 31/05/2011 OSCAR ATILIO CAFFARENA, DNI:6.389.616 adquirió por prescripción el derecho real de dominio sobre el lote de terreno, parcela n°07 dela mza. 73 de la localidad de La Para, pedanía Castaños, departamento de Río Primero, de la Provincia de Córdoba; que fuera objeto del plano mensura aprobado por la dirección de catastro por expediente n°0033-90713-2004, actualizado en fecha 17/12/2013. La superficie total del bien es de 614,8m², y se describe como superficie encerrada en el polígono designado como A-B-C-D y que mide en el lado A-B 31.06m, iniciando el punto A y desde ese punto con rumbo noreste hasta el punto B, desde allí con un ángulo de 88°10' hacia el sureste con una distancia de 20.01 m hasta llegar al punto C. Desde allí con un ángulo de 91°50' hacia el suroeste con una distancia de 30.42 m hasta llegar

al punto D. Desde allí, con un ángulo 90° hacia el noroeste con una distancia de 20m hasta llegar al punto A, donde se cierra el polígono con un ángulo 90° entre los lados A-B y A-D. Los colindantes son al norte calle L.S Barrionuevo, al este canal de desagüe pluvial de la Para, al sur resto de la propiedad de Eloy A. Peralta Fo. 188 To.1 Ao. 1928 hoy propiedad de Arsenio Sergio Caffarena, parcela 1, al oeste calle R. S. Peña. El cual forma parte del de mayor superficie que se describe como: lotes uno y dos de la manzana número setenta y tres del pueblo estación La Para, Pedanía Castaños, departamento Río Primero, cuyos lotes unidos miden cuarenta metros de frente al oeste, por treinta y un metros seis centímetros al norte de este a oeste, lindando al norte y oeste con calles públicas de por medio con la manzana setenta y dos y treinta y siete respectivamente, al sur con lote tres y al oeste con más terreno Petrona Rodríguez de Peralta, inscripto en el dominio Fo. 188, To.1, Ao.1928, hoy matrícula 1529936, a nombre de Eloy A. Peralta, cuenta n°2503-032032767. 2°. Ordenar la inscripción del inmueble a nombre del adquirente en registro de la propiedad y cancelar la anotación de litis D°820del 03/07/2019 ordenada en los presentes respecto de la matrícula 1529936; a cuyo fin: oficiase. 3°No aplicar costas y, en consecuencia, no regular en esta oportunidad los honorarios de los letrados intervinientes. 4° publíquense edictos el Boletín oficial y en otro diario de circulación local en los términos prescriptos por el art. 790 CPC. Protocolícese y notifíquese. Protocolo de Autos N° Resolución: 507 Año: 2022 Tomo: 4 Folio: 924-924 EXPEDIENTE SAC: 5330736 - CAFFARENA, OSCAR ATILIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION PROTOCOLO DE AUTOS. NÚMERO: 507 DEL 27/12/2022 AUTO. En la Ciudad de Córdoba, en la fecha en que se firma digitalmente el presente y consta infra. VISTO el EXPEDIENTE SAC: 5330736 – CAFFARENA OSCAR ATILIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION puesto a despacho para resolver el pedido de aclaratoria efectuado por la Ab. Bibiana Fornero relativa a la designación del inmueble objeto de la acción. Y CONSIDERANDO que: Se advierte divergencia en la descripción del inmueble afectado que consta en la matrícula 1529936 respecto de la que surge del título, Escritura 117 de fecha 29/03/1928 del Registro N° 10 de esta Provincia, siendo ésta última la que debe prevalecer por cuanto es el asiento registral el que accede al documento y no a la inversa, sin perjuicio de las rectificaciones que, en su caso, deban practicarse (arts. 12, 34, 35 y ccs. de la ley 17.801 y 22, 25, 47, 48 y ccs. de la ley prov. 5771). Por ello y lo dispuesto por el art. 336 del CPC, SE RESUEL-

VE:Aclarar la Sentencia N° 111 del 21/12/2022 en el sentido que el inmueble afectado se describe, según Título, como: "fracción de terreno [...] formada por los lotes uno y dos de la manzana número setenta y tres del pueblo estación La Para, pedanía Castaños, departamento Río Primero, de esta provincia, cuyos lotes unidos miden cuarenta metros de frente al oeste, por treinta y un metros seis centímetros al norte de este a oeste, y veintinueve metros setenta y ocho centímetros en su parte sur, también de este a oeste; lindando al norte y oeste con calles públicas de por medio con la manzana setenta y dos y treinta y siete respectivamente, al sur con lote tres y al este con más terreno de la vendedora [Petrona Rodríguez de Peralta]", el cual se encuentra inscripto en la Matrícula 1529936;Tómese razón por Secretaría mediante nota marginal en la resolución aclarada. Protocolícese y notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MAINA Nicolas JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.27.

10 días - N° 470571 - s/c - 04/09/2023 - BOE

VILLA DOLORES: El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "EXP. 10860835. COLAMÓNICO, Rubén Darío - USUCAPION" , cita y emplaza a los demandados a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados a los colindantes: Domingo Faustino Andrada y a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura digital para Juicio de Usucapion tramitado en oportunidad del "certificado de subsistencia parcelaria" que se adjunta y, que corresponde a mensura obrante ante la Dirección General de Catastro como Expte. N° 0587-002848/2017, visación de fecha 25/07/2018, resulta: Una fracción de terreno RURAL, designado como Lote 429323-308790, Nomenclatura Catastral: 2905-429323-308790, DGR cuenta N° 2905-41977510, sito en Camino de acceso a viviendas rurales ubicadas en las sierras, localidad de Quebracho Ladeado, Pedanía Talas, departamento San Javier, Provincia de Córdoba. Conforme Certificado de Subsistencia Parcelaria acompañado, se describe en ítem respectivo de la manera siguiente: "DESCRIPCION : Una fracción de terreno ubicada en

el Departamento San Javier (29), Pedanía Talas (05), en el lugar denominado "Quebracho Ladeado", sobre camino de Acceso, 253,31 metros hacia el Este de la Ruta Provincial N°14, dicho cruce está 190 metros al Sur del camino Publico t305-59, la cual se designa como lote 429323-308790 formada por un polígono irregular, que partiendo del vértice Sureste designado como vértice A con un ángulo interno 119°10' y rumbo Noroeste se miden 30,11 metros hasta llegar al vértice B (lado A-B) colindando este lado con Calle de Acceso; luego desde el vértice B con un ángulo interno de 62°27' y rumbo Noreste se miden 5,36 metros hasta el vértice C (lado B-C) colindando este lado con parcela sin designación, cta . desconocida, dominio desconocido hoy ocupado por Andrada Domingo; luego desde el vértice C con un ángulo interno de 201°44' y rumbo Noreste se miden 17,56 metros hasta el vértice D (lado C-D) colindando este lado con parcela sin designación, cta . desconocida, dominio desconocido hoy ocupado por Andrada Domingo; luego desde el vértice D con un ángulo interno de 191°33' y rumbo Noreste se miden 33,74 metros hasta el vértice E (lado D-E) colindando este lado con parcela sin designación, cta . desconocida, dominio desconocido hoy ocupado por Andrada Domingo; luego desde el vértice E con un ángulo interno de 200°58' y rumbo Noreste se miden 36,41 metros hasta el vértice F (lado E-F) colindando este lado con parcela sin designación, cta . desconocida, dominio desconocido hoy ocupado por Andrada Domingo; luego desde el vértice F con un ángulo interno de 33°21' y rumbo Sureste se miden 7,28 metros hasta el vértice G (lado F-G) colindando este lado con parcela sin designación, cta . desconocida, dominio desconocido hoy Calle Vecinal; luego desde el vértice G con un ángulo interno de 166°20' y rumbo Sur se miden 14,67 metros hasta el vértice H (lado G-H) colindando este lado con parcela sin designación, cta . desconocida, dominio desconocido hoy Calle Vecinal; luego desde el vértice H con un ángulo interno de 165°44' y rumbo Suroeste se miden 69,97 metros hasta el vértice I (lado H-I) colindando este lado con parcela sin designación, cta . desconocida, dominio desconocido hoy Calle Vecinal; luego desde el vértice I con un ángulo interno de 118°43' y rumbo Suroeste se miden 17,52 metros hasta

el vértice inicial A (lado A-I) colindando este lado con parcela sin designación, cta . desconocida, dominio desconocido hoy Calle Vecinal. El polígono descrito tiene una superficie total de 1.717 m2" (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100) Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.23.

10 días - N° 470615 - s/c - 16/08/2023 - BOE

RIO CUARTO, El Sr. Juez de 1ª Inst. 7ª Nom. Secretaria a cargo de la autorizante en autos caratulados "FILIPPONE, AGUSTIN – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 9272842" resuelve: RIO CUARTO, 29/05/2023. Habiéndose cumplimentado con el proveído de fecha 14/03/2023, provéase: Téngase al Dr. Melano por presentado, por parte -a mérito del poder acompañado- y con el domicilio constituido a los efectos procesales. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion en contra de la Sra. IGNACIA MONTOYA DE ROJO - HOY SUS HEREDEROS – Sra. BLANCA DORA ROJO - y/o de las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: inmueble ubicado en calle Avellaneda S/N (hoy Avellaneda N° 694, tal como surge de la contestación del oficio efectuada por el Municipio de Alcira el 31/8/2020) de la localidad de Alcira Gigena, Pedanía Tegua, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral Municipal C. 01, S. 01, M. 75, P.101; Nomenclatura Catastral Provincial D: 24 P: 04 Pblo. 03 – C. 01 – S. 01 – Mz. 075 – P. 017, designado como Lote 9 F, Manzana A, que según Plano de Mensura para Usucapion N° 24-02-109631-2018, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Adolfo Alberto Niebylski, Mat. Prof. 1208/1, aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente N° 0033- 109631/2018, inmueble que mide: Partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 89°56' y una distancia de 9,96m llegamos al vértice "B", a partir del cual, con un ángulo interno de 89°12', sigue el lado B-C de 32,15m; a partir de "C", con un ángulo interno de 90°48', sigue el lado C-D de 9,47m; y a partir de "D", con un ángulo interno de 90°04', el lado D-A de 32,15m;

encerrando el polígono A-B-C-D-A una superficie de 312,34 m2. Que según plano de mensura existe una Afectación Registral única, parcial y no coincidente sobre la Parcela 17, Dominio F° 27166 – A° 1966, figurando como titular la Sra. Montoya de Rojo, Ignacia, Numero de Cuenta 2404-1701408-1, designado como Lote 9F Manzana A. Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s y a quienes se consideren con derecho al inmueble descrito supra, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía- por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local; debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de paz correspondiente a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C. Asimismo cítese a los colindantes LOVERA ALICIA EDIT, BAROLO EMILIO, IGNACIA MONTOYA DE ROJO - HOY SUS HEREDEROS – BLANCA DORA ROJO - y/o personas que se consideren con derecho sobre el inmueble, ELISA ESTHER ORTIZ DE MONTIEL y MOLINA, CLAUDIO SERGIO, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Alcira Gigena para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia en turno y/o Sr. Juez de Paz competente para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Notifíquese. Fdo. BUITRAGO, Santiago JUEZ 1RA. INST., GALIZIA, Verónica Andrea PROSECRETARIA LETRADA. OF. 01/08/2023.

10 días - N° 470625 - s/c - 30/08/2023 - BOE